ACEROSCENTER CIA. LTDA.

INFORME CONSOLIDADO DE AUDITORIA

AÑO 2017

"Pon en manos de Dios todas tus obras y tus proyectos se cumplirán" Prov. 16:3

INFORME PROFESIONAL DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

A los señores socios y directivos de:
ACEROSCENTER CIA. LTDA. Y SU SUBSIDIARIA CENTRO DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE MULLO & MULLO LOGISTRANSCENTER CIA. LTDA.

Opinión

1. H e auditado los estados financieros consolidados adjuntos de ACEROSCENTER CIA. LTDA. Y SU SUBSIDIARIA CENTRO DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE MULLO & MULLO LOGISTRANSCENTER CIA. LTDA. (EL GRUPO), al 31 de diciembre de 2017: de situación financiera consolidado, del resultado integral consolidado, de cambios en el patrimonio consolidado y de flujos de efectivo consolidado por el ejercicio finalizado en esa fecha y las políticas contables significativas y otra información explicativa.

2. En mi opinión los estados financieros consolidados mencionados en el párrafo 1, expresan la imagen fiel en todos los aspectos significativos la situación financiera consolidada del Grupo, al 31 de diciembre de 2017, su resultado integral consolidado, los cambios en el patrimonio consolidado y los flujos de efectivo consolidados por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamentos de la opinión

3. He realizado mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), he implementado procedimientos de control de calidad de mi auditoría en el cumplimiento de las normas profesionales, requisitos legales y regulaciones vigentes en el país, así como también las circunstancias actuales del grupo para emitir mi opinión. Soy independiente del grupo de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de estados financieros en Ecuador (Código de Ética del Contador Ecuatoriano del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador) y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. En consecuencia, a lo mencionado en este párrafo considero que mi auditoría provee una base razonable para mi opinión sobre los estados financieros consolidados.

Asuntos Claves de Auditoria.

4. En el año 2017 la administración del Grupo., decidió aplicar la *Norma Internacional de Contabilidad 8: "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores"* reexpresando los estados financieros comparativos partiendo de los saldos iniciales del año 2016. Los principales impactos fueron; (1) Considerando la reforma a la NIC 19 "Beneficios a empleados" efectuada por el IASB en sus "Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012–2014", la administración decidió efectuar tres estudios actuariales para reexpresar los saldos de sus provisiones por beneficios definidos, regulando US$ 68.688 y US$ 63.473 al 31 de diciembre y al 1 de enero de 2016 respectivamente, empleando una nueva tasa de descuento actuarial consistente con los bonos corporativos de alta calidad negociados en el mercado de Estados Unidos de América, (2) El incremento de la cuenta de Superávit por revaluación de Propiedad, planta y equipo por US$ 163.446 desde la cuenta de resultados acumulados por corresponder a otros resultados integrales por incrementos por revaluación (inmuebles principalmente) que aún no han sido realizados; Los efectos del cambio de política citado en el punto (1) y corrección de errores detallados en los puntos (2) se reconocieron contablemente con fecha 1 de enero de 2017 utilizando la cuenta de resultados acumulados como contrapartida. Los efectos de la aplicación retroactiva se revelan en la *Nota 4*. El procedimiento desarrollado en mi auditoría para tratar esta cuestión clave comprendió la evaluación del impacto por la corrección de errores y el cambio de política, se probó la propiedad aritmética de los cálculos y se evaluó la adecuada revelación en las notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2017, 2016 y al 1 de enero de 2016.

Otra Información

5. La administración del Grupo es responsable de la "Otra información" incluida en documentos que contengan los Estados Financieros consolidados Auditados, (distinta de mi informe de auditoría y los correspondientes estados financieros consolidados), la cual espero obtener con posterioridad a la emisión del dictamen de auditoría. Mi opinión sobre los estados financieros consolidados no abarca la Otra información y no expreso ninguna otra forma de seguridad concluyente.

6. Con relación a mi auditoría de los estados financieros consolidados, mi responsabilidad es leer la Otra información y, considerar si hay una incongruencia material entre esa información y los

estados financieros consolidados o mi conocimiento obtenido en la auditoría; o si, de algún modo, parecen contener un error de importancia relativa. Si, basándome en el trabajo realizado, concluyo que existe una incongruencia material en esta otra información, estoy obligado a informar de este hecho. No tengo nada que comunicar en este sentido a la fecha de emisión de este informe.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros consolidados

7. La Administración del Grupo es responsable por: el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados, que estén libres de representación errónea de importancia relativa ya sea por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la relación de estimaciones financieras que sean razonables con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCE) y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

8. En la presentación de estados financieros consolidados, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del grupo de continuar en operación, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene intención de liquidar el grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra expectativa realista. Los responsables del gobierno del grupo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoria de los estados financieros consolidados

9. Mi objetivo implica planificar y ejecutar la auditoría, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, para obtener razonable seguridad de que los estados financieros consolidados no tienen errores significativos debido a Fraude o Error. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad de las NIA siempre detectará un error de importancia relativa cuando exista. Las incorrecciones son materiales si, individualmente o en su conjunto, influyen significativamente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados Financieros consolidados. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas. Los procedimientos seleccionados y aplicados, que dependen del juicio del auditor, son destinados a obtener evidencia de auditoría sobre saldos e información revelada en los estados financieros consolidados, así mismo los procedimientos seleccionados incluyen la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros del grupo, debido a fraude o error. Al efectuar estas valoraciones del riesgo, he tomado en cuenta el control interno relevante para la preparación, por la entidad, de los estados financieros consolidados con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Mi Auditoría además implica concluir sobre lo adecuado de la utilización por la Administración del Grupo del supuesto de Negocio en Marcha basándome en evidencia de Auditoría. Incluye también una evaluación y cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de las estimaciones importantes efectuadas por la administración del Grupo, así como una evaluación de la presentación en conjunto de los estados financieros consolidados. Como parte de la auditoría he aplicado mi juicio profesional manteniendo una actitud de escepticismo durante todo el examen.

Otros asuntos

10. Las cifras presentadas al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2016 han sido incluidas solamente para propósitos comparativos.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

11. La fecha de emisión de este informe es anterior a la realización de la junta general de socios para la revisión y aprobación de los estados financieros, sin embargo la administración estima que serán aprobados sin objeciones, los plazos de presentación de estados financieros y reportes complementarios a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas (declaraciones individuales de impuesto a la renta de la controladora ACEROSCENTER CIA. LTDA y la subsidiaria CENTRO DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE MULLO & MULLO LOGISTRANSCENTER CIA. LTDA.) se encuentran vigentes y la expectativa de la administración es hacer la declaración oportunamente una vez que los estados financieros hayan sido aprobados

12. Respecto de las obligaciones con la administración tributaria, impuesto a la renta, IVA, retenciones en la fuente y otras obligaciones fiscales, la empresa cumple oportuna y adecuadamente.

13. *El artículo 28 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno* obliga a los auditores externos a opinar expresamente en el informe de auditoría sobre la razonabilidad del deterioro de los activos financieros de la sociedad auditada. Al respecto informo que los saldos al 31 de diciembre de 2017, que el Grupo mantiene en cuentas por cobrar comerciales por US$ 1.027.631 y deterioro acumulado por US$ 89.107 son razonables.

14. Adicionalmente es importante mencionar que el Grupo cumple con todas las leyes ecuatorianas respecto a los derechos de propiedad intelectual.

Quito, 30 de marzo de 2018

Atentamente,

Luis Geovanny Santander
R.N.A.E. Nº 1013

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
ACEROSCENTER CÍA. LTDA. Y SU SUBSIDIARIA CENTRO DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE MULLO & MULLO LOGISTRANSCENTER CIA. LTDA.
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Contenido:	Página
Estados de Situación Financiera	2-3
Estados de Resultados Integral	4
Estados de Cambios en el Patrimonio	5
Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo	6
Notas a los Estados Financieros	7-43
Consolidación de Estados Financieros	44-47
Anexo 1 Controladora	
Informe del auditor independiente Aceroscenter Cía. Ltda.	
Estados financieros individuales y notas a los estados financieros	
Anexo 2 Subsidiaria	
Estados financieros individuales y notas a los estados financieros Logistranscenter	

Siglas utilizadas

EL GRUPO	-	Aceroscenter Cía. Ltda. Y Su Subsidiaria Centro De Logística Y Transporte Mullo & Mullo Logistranscenter Cia. Ltda.
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera
CINIIF	-	Interpretaciones de las NIIF
NIC	-	Normas Internacionales de Contabilidad
SIC	-	Interpretaciones de las NIC
PCGA	-	Principios contables de general aceptación
IASB		Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
US$	-	*Dólares estadounidense*

ACEROSCENTER CÍA. LTDA. Y SUBSIDIARIA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2017, 2016 al 1 de enero de 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	Al 31 de diciembre de		enero, 1
		2017	2016	2016
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y sus equivalentes	5	953.607	1.358.820	331.163
Cuentas Comerciales por Cobrar	6	938.524	889.444	825.767
Otras cuentas por Cobrar	7	5.246	112.498	6.241
Inventarios	8	5.249.452	3.348.914	2.909.174
Servicios y Otros pagos Anticipados	9	381.051	463.820	118.189
Activos por Impuestos Corrientes	10	335.098	242.788	208.886
Activos no corrientes mantenidos para la venta	11	-	-	4.555
Total Activo Corriente		**7.862.978**	**6.416.284**	**4.403.975**
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedad, Planta y Equipo en Montaje	12	9.937	9.937	9.937
Propiedad, Planta y Equipo	13	2.233.972	1.787.803	1.598.791
Otros activos largo plazo	14	63.340	58.790	56.278
Total Activo no Corriente		**2.307.249**	**1.856.530**	**1.665.006**
TOTAL ACTIVO		**10.170.227**	**8.272.814**	**6.068.981**

Hugo Vicente Freire
Gerente General
Aceroscenter Cía Ltda.

Jaime Trujillo
Contador General
Aceroscenter Cía Ltda.

Ver notas a los estados financieros

ACEROSCENTER CÍA. LTDA. Y SUBSIDIARIA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2017, 2016 al 1 de enero de 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Obligaciones con instituciones financieras	15	48.977	147.894	-
Cuentas comerciales por pagar	16	4.888.803	4.364.645	2.854.349
Otros cobros anticipados	17	105.746	51.522	36.152
Pasivos por impuestos corrientes	18	612.688	487.024	314.229
Beneficios a empleados a corto plazo	19	354.544	235.458	209.334
Total Pasivo Corriente		**6.010.758**	**5.286.543**	**3.414.064**
PASIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por pagar relacionadas largo plazo	20	792.800	795.758	801.108
Beneficios a empleados a largo plazo	19	648.952	549.629	868.212
Pasivos por impuestos diferidos	21	37.818	28.382	30.931
Total Pasivo no Corriente		**1.477.570**	**1.373.769**	**1.700.251**
TOTAL PASIVO		**7.488.328**	**6.660.312**	**5.114.315**
PATRIMONIO NETO				
Capital	22	632.850	632.850	630.000
Reservas	23	152.390	117.776	110.728
Otros resultados integrales	24	522.985	321.017	334.758
Resultados acumulados	25	348.588	(127.867)	(120.820)
Resultado del ejercicio	26	1.025.086	668.726	-
TOTAL PATRIMONIO		**2.681.899**	**1.612.502**	**954.666**
TOTAL PATRIMONIO + PASIVO		**10.170.227**	**8.272.814**	**6.068.981**

Hugo Vicente Freire
Gerente General
Aceroscenter Cía Ltda.

Jaime Trujillo
Contador General
Aceroscenter Cía Ltda.

Ver notas a los estados financieros

ACEROSCENTER CÍA. LTDA. Y SUBSIDIARIA
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2017 y 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	Al 31 de Diciembre	
		2017	2016
Ingresos de actividades Ordinarias	27	34.291.168	26.913.826
Costo de Ventas	28	(28.488.772)	(22.789.904)
UTILIDAD BRUTA		**5.802.396**	**4.123.922**
Gastos de Venta	29	(1.990.069)	(1.731.616)
Gastos de Administración	30	(2.759.325)	(1.765.484)
UTILIDAD OPERACIONAL		**1.053.002**	**626.822**
Gastos Financieros	31	(86.459)	(97.240)
Ingresos Financieros	32	31.216	21.175
Otros gastos no operacionales	33	(11.330)	(11.303)
Otros Ingresos no operacionales	34	38.657	129.272
RESULTADO DEL EJERCICIO		**1.025.086**	**668.726**
Otro resultado Integral del año			
Ganancias (pérdidas) actuariales		18.330	(13.741)
Superávit en revaluación de Propiedad, planta y equipo		183.638	-
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		**1.227.054**	**654.985**

Hugo Vicente Freire
Gerente General
Aceroscenter Cía Ltda.

Jaime Trujillo
Contador General
Aceroscenter Cía Ltda.

Ver notas a los estados financieros

ACEROSCENTER CÍA. LTDA. Y SUBSIDIARIA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

		Reservas	Resultados Acumulados			R. Integrales			
Cuentas	Capital Social	Reserva Legal	Resultados Acumuladas	Resultados Acum. por reexpresión	Adopción de NIIF por primera vez	Superávit por revaluación	Ganancias (Pérdidas) Actuariales	Ganancia (pérdida) del periodo	Total
Saldo inicial 2016	**630.000**	**110.728**	**120.196**	**(29.986)**	**(211.030)**	**354.877**	**(20.119)**	**-**	**954.666**
Reserva Legal	-	7.048	(7.048)	-	-	-	-	-	-
Transferencia entre cuentas patrimoniales	-	-	20.765	(20.765)	-	-	-	-	-
Aportes de Capital	2.850	-	-	-	-	-	-	-	2.850
Resultado Integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(13.740)	668.726	654.986
Saldo al final del periodo 2016	**632.850**	**117.776**	**133.913**	**(50.750)**	**(211.030)**	**354.877**	**(33.860)**	**668.726**	**1.612.502**
Reclasificación de Utilidad a Resultado acumulado	-	-	684.673	(15.947)	-	-	-	(668.726)	0
Reserva Legal	-	34.614	(34.614)	-	-	-	-	-	-
Distribución de Dividendos	-	-	(157.657)		-	-	-	-	(157.657)
Resultado Integral del ejercicio	-	-	-	-	-	183.638	18.330	1.025.086	1.227.053
Saldo al final del periodo 2017	**632.850**	**152.390**	**626.315**	**(66.697)**	**(211.030)**	**538.515**	**(15.530)**	**1.025.086**	**2.681.899**

Hugo Vicente Freire
Gerente General
Aceroscenter Cía Ltda.

Jaime Trujillo
Contador General
Aceroscenter Cía Ltda.

Ver notas a los estados financieros

ACEROSCENTER CÍA. LTDA. Y SUBSIDIARIA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
MÉTODO DIRECTO
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

	Al 31 de Diciembre de	
	2017	**2016**
Efectivo y sus Equivalentes al Principio del Período	1.358.820	331.163
Flujo de Efectivo en Actividades de Operación		
Efectivo Neto Recibido de Clientes	34.285.467	26.856.542
Total Efectivo Neto Recibido de Clientes	**34.285.467**	**26.856.542**
Efectivo Neto Pagado a Proveedores y Empleados		
Proveedores	(31.435.754)	(23.061.321)
Empleados	(1.767.052)	(2.058.177)
Total Efectivo de Proveedores y Empleados	**(33.202.806)**	**(25.119.498)**
Otros Cobros en Actividades de Operación		
Intereses	31.216	21.175
Total Efectivo de Otros cobros de Actividades de Operación	**31.216**	**21.175**
Otros Pagos en Actividades de Operación		
Seguros	(39.050)	(4.359)
Intereses	(69.975)	(69.606)
Impuesto a las ganancias	(65.529)	-
Otros	(732.498)	(512.541)
Total Efectivo de Otros pagos de Actividades de Operación	**(907.052)**	**(586.506)**
Total Flujo Neto de Actividades de Operación	**206.825**	**1.171.713**
Flujo de Efectivo en Actividades de Inversión		
Adquisición de instrumentos de deuda de otras entidades	-	(854)
Adiciones de Propiedades, Planta y Equipo	(352.507)	(292.118)
Ventas de Propiedades, Planta y Equipo	-	2.667
Total Efectivo Neto de Actividades de Inversión	**(352.507)**	**(290.305)**
Flujo de Efectivo en Actividades de Financiamiento		
Aporte en efectivo por aumento de capital	-	3.704
Adquisición de préstamos	14.042	147.894
Pago de préstamos	(115.916)	(5.350)
Dividendos pagados	(157.657)	-
Total Efectivo Neto de Actividades de Inversión	**(259.531)**	**146.248**
Efectivo y sus Equivalentes al Final del Período	**953.607**	**1.358.819**

Hugo Vicente Freire
Gerente General
Aceroscenter Cía Ltda.

Jaime Trujillo
Contador General
Aceroscenter Cía Ltda.

Ver notas a los estados financieros

1. INFORMACIÓN GENERAL:

1.1. Controladora

Aceroscenter Cía. Ltda. Es una compañía Ecuatoriana de estructura familiar, de origen ecuatoriana, fue constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, en la provincia de Pichincha, Cantón Quito, el 25 de abril del año 2000, e inscrita el 25 de mayo de ese mismo año. Su domicilio social, actividad principal es realizada en el Distrito Metropolitano de Quito, y tiene por objeto social la compra, venta, comercialización y distribución de materiales de la construcción; importación y exportación al por mayor y por menor de maquinaria y equipos para la industria, sus partes, piezas y accesorios, herramientas de toda clase, materiales de construcción, materiales eléctricos y sanitarios, hierro, cemento, tuberías y accesorios y distribución de artículos de ferretería en general.

1.1.1. Principales reformas a los estatutos sociales:

Mediante escritura pública del día martes 01 de octubre del año 2002, Aceroscenter Cía Ltda., realizó la fusión por absorción con las compañías; El Centro del Constructor CENDECOMS Cía. Ltda., Importadora Cerrajera Imporcerrajera Cía. Ltda., Jorge Mullo Distribuciones Cía. Ltda., y Ganacero Cía. Ltda., adicionalmente se efectúo el aumento de capital de la absorbente de US$ 15.000 a US$ 100.000.

La Junta General de Socios de Aceroscenter Cía. Ltda., celebrada el día 6 de mayo del 2005, resolvió aumentar el capital de US$ 100.000 a US$ 350.000, el aumento se realizó mediante la capitalización de las utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año 2004 y en proporción al porcentaje de las participaciones que cada uno de los socios tenía en la compañía, el aumento de capital se formalizó mediante escritura pública del día lunes 4 de julio del 2005.

Con fecha 26 de septiembre y 27 de septiembre de 2013, las Juntas Generales de Socios de Aceroscenter Cía. Ltda., y la Corporación de Comercio Internacional CORCIN Cía. Ltda., respectivamente decidieron realizar la fusión por absorción en la que Aceroscenter Cía Ltda., es la absorbente y la Corcin Cía. Ltda., es la absorbida, adicionalmente se efectuó el aumento de capital en US$ 80.000 mediante la absorción, los cambios en los estatutos sociales y la fusión por absorción se formalizaron mediante escritura pública del día jueves 10 de octubre del año 2013.

Con escritura pública del jueves 08 de octubre del año 2015 se formalizó un aumento de capital por US$ 200.000 mediante la capitalización de utilidades no distribuidas, el aumento se realizó en proporción al porcentaje de participación de cada uno de los socios.

1.1.2. Composición societaria:

El capital de la compañía estará formado por las aportaciones de los socios un resumen es como sigue :

Socio	Valor participación	%
Freire Rubio Hugo Vicente	14.427,00	2%
Mullo Maldonado Elsa Antonia	126.570,00	20%
Mullo Maldonado Jorge Gustavo	126.570,00	20%
Mullo Maldonado Judith María	126.570,00	20%
Mullo Maldonado Luis Eduardo	126.570,00	20%
Mullo Maldonado Sylvia Elena	112.143,00	18%
Total	**632.850,00**	**100%**

1.2. Subsidiaria

El Centro De Logística Y Transporte Mullo & Mullo Logistranscenter Cia. Ltda., se constituyó mediante escritura pública el 25 de septiembre del año 2015, la compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal es el Distrito Metropolitano de Quito, el objeto social es exclusivamente el de transporte de carga pesada a nivel nacional sujetándose a las disposiciones que la Ley de Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus reglamentos y disposiciones establezcan.

El capital suscrito de la compañía es de US$ 285.000 dividido en 285.000 participaciones de US$ 1,00 cada una, la compañía Aceroscenter Cía. Ltda., aportó en especies un valor de US$ 281.296 y en numerario la suma de US$ 854, más el aporte en numerario de US$ 2.850 del resto de los socios.

La compañía se encuentra operando exclusivamente prestándole el servicio de transporte a su controladora Aceroscenter Cía. Ltda. Es importante mencionar que se encuentra en proceso de validación el permiso de operación que tiene Logistranscenter pero que lo obtuvo cuando los camiones aún estaban a nombre de Aceroscenter Cía. Ltda.

1.2.1. Composición societaria:

El capital de la compañía estará formado por las aportaciones de los socios un resumen es como sigue:

Nombre	Valor
Aceroscenter Cía. Ltda	282.150
Mullo Maldonado Elsa Antonia	570
Mullo Maldonado Jorge Gustavo	570
Mullo Maldonado Judith María	570
Mullo Maldonado Luis Eduardo	570
Mullo Maldonado Sylvia Elena	570
Total	**285.000**

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

2.1. Declaración de cumplimiento:

Los estados financieros la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF completas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2017.

2.2. Moneda Funcional:

La moneda funcional de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3. Bases de preparación:

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico, a excepción de las partidas de terrenos, edificios y vehículos del grupo, cuya base de preparación en el reconocimiento posterior es el modelo del reevaluó.

El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y/o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a las operaciones de leasing que están dentro del alcance de la NIC 17, y las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.4. Efectivo y Bancos:

Representa el efectivo disponible y el saldo en cuentas corrientes en bancos locales y del exterior.

2.5. Inventarios:

Son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en la producción o venta.

2.6. Propiedad, Planta y Equipo:

2.6.1. Medición en el momento del reconocimiento:

Las partidas de propiedades, planta y equipo se medirán inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considera como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

2.6.2. Medición posterior al reconocimiento:

Modelo de costo.- Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor, a excepción de los terrenos, edificios y vehículos que son medidos bajo el modelo del revalúo.

Modelo de revalúo.- Después del reconocimiento inicial, las partidas de Terrenos, edificios y vehículos se contabilizan por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad (cada 3 años), para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo que se producen.

2.6.3. Método de depreciación y vidas útiles:

El costo o valor revaluado de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Ítem	Vida util en años
Edificios	20
Herramientas y maquinaria	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	15
Equipos de oficina	10
Equipos informáticos	3

2.6.4. Retiro o venta de propiedades, planta y equipo:

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y es reconocida en resultados.

2.7. Activos Intangibles:

2.7.1. Activos Intangibles adquiridos de forma separada:

Son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada.

2.7.2. Método de amortización y vidas útiles:

La amortización de los activos intangibles se carga a resultados sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

2.7.3. Baja de activos Intangibles:

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo se reconocen en el resultado del período al momento en que el activo es dado de baja.

2.8. Impuestos:

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

2.8.1. Impuesto Corriente:

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.8.2. Impuestos Diferidos:

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía

El importe de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2.8.3. Impuestos Corrientes y Diferidos:

Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado

integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

2.9. Provisiones:

Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

2.10. Beneficios Empleados:

2.10.1. Beneficios definidos Jubilación patronal y bonificación por desahucio:

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicios se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

2.10.2. Participación a trabajadores:

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales

2.11. Arrendamientos:

Se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

2.11.1. La Compañía como arrendatario:

La Compañía como arrendatario - Los arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento.

2.12. Reconocimiento de Ingresos:

Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

2.12.1. Venta de Bienes:

Se reconocen cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

2.13. Costos y Gastos:

Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.14. Compensación de saldos y transacciones:

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.15. Instrumentos Financieros:

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial.

2.16. Activos Financieros:

Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías, inversiones mantenidas hasta el vencimiento y préstamos y partidas por cobrar. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

2.16.1. Cuentas por cobrar:

Las partidas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Los préstamos y partidas por cobrar (incluyendo las cuentas por cobrar comerciales, saldos bancarios y efectivo y otras cuentas por cobrar) son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor.

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial.

2.16.2. Deterioro de activos financieros al costo amortizado:

Los activos financieros, son probados por deterioro al final de cada período sobre el que se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados. La evidencia objetiva de deterioro de valor podría incluir:

- Dificultades financieras significativa del obligado; o
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- Para ciertas categorías de activos financieros, como cuentas comerciales por cobrar, la evidencia objetiva de que este activo podría estar deteriorado podría incluir la experiencia pasada de la Compañía con respecto al cobro de los pagos, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera que superen el período de crédito promedio de 120 días, así como cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos futuros estimados del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro de valor directamente para todos los activos financieros excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados del período.

2.16.3. Baja de un activo financiero:

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando transfiere de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el resultado del período.

2.17. Pasivos Financieros:

Los pasivos financieros son clasificados como al valor razonable con cambios en los resultados u 'otros pasivos financieros'.

2.17.1. Otros pasivos financieros:

Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un período más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

2.17.2. Baja en cuentas de un pasivo financiero:

La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo sí, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconocen en el resultado del período.

2.18. Transacciones en Moneda extranjera:

Moneda Funcional y de presentación; Las partidas incluidas en las cuentas anuales se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en USD (dólares americanos) que es la moneda funcional y de presentación de la empresa.

Transacciones y Saldos:

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado integral como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de "Diferencia en cambio".

2.19. Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas:

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas, que permiten aplicación anticipada:

Nueva norma	Referencia	Fecha de vigencia
NIIF 9, Instrumentos Financieros	Mejora. Reconocimiento y medición de Activos financieros. Enmienda. Se ha revisado de forma sustancial la contabilidad de coberturas para permitir reflejar de mejor manera las actividades de gestión de riesgos de los estados financieros; además, permite los cambios de los llamados "créditos propios".	1 de enero de 2018. Se permite la aplicación anticipada.
NIIF 15 ingresos procedentes de contratos con clientes	Incluye los requerimientos para reconocimiento de ingresos que aplican a todos los contratos con clientes (excepto por contratos de leasing, contratos de seguros e instrumentos financieros.)	1 de enero de 2018. Se permite la aplicación anticipada.
NIIF 16, Arrendamientos	La nueva norma implicará que la mayoría de los arrendamientos sean presentados en el balance de los arrendatarios bajo un solo modelo, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Sin embargo, la contabilización para los arrendadores permanece mayoritariamente sin cambios y se retiene la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. NIIF 16 reemplaza NIC 17 "Arrendamientos" e interpretaciones relacionadas y es efectiva para períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2019, se permite la aplicación anticipada, siempre que NIIF 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes" también sea aplicada	1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada para entidades que utilicen la NIIF 15 ingresos procedentes de contratos con clientes antes de la fecha de aplicación inicial de esta Norma
NIIF 17, Contratos de Seguros	Esta NIIF reemplaza a la NIIF 4, la cual permitía a las empresas una diversidad de opciones de llevar la contabilidad de los contratos de seguros, lo que se traducía en una multitud de enfoques diferentes. Lo que hacía complejo la comparación entre entidades del mismo rubro.	1 de enero de 2021.

NIIF 9. "Instrumentos Financieros":

Esta Norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros y su fecha efectiva de aplicación ha sido pospuesta para períodos posteriores al 1 de enero de 2017. NIIF 9 especifica como una entidad debería clasificar y medir sus activos financieros a costo amortizado o valor razonable.

Requiere que todos los activos financieros sean clasificados en su totalidad sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros. Los activos financieros son medidos ya sea a costo amortizado o valor razonable.

Solamente los activos financieros que sean clasificados como medidos a costo amortizados serán probados por deterioro.

El 19 de Noviembre de 2013, el IASB emitió una versión revisada de NIIF 9, la cual introduce un nuevo capítulo a NIIF 9 sobre contabilidad de cobertura, implementando un nuevo modelo de contabilidad de cobertura que está diseñado para estar estrechamente alineado con como las entidades llevan a cabo actividades de administración de riesgo cuando cubre la exposición de riesgos financieros y no financieros. La versión revisada de NIIF 9 permite a una entidad aplicar solamente los requerimientos introducidos en NIIF 9 (2010) para la presentación de las ganancias y pérdidas sobre pasivos financieros designados para ser medidos a valor razonable con cambios en resultados sin aplicar los otros requerimientos de NIIF 9, lo que significa que la porción del cambio en el valor razonable relacionado con cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad puede ser presentado en otro resultado integral en lugar de resultados.

NIIF 15 "Ingresos Procedentes de contratos con los clientes":

En mayo del 2014 se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia. El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

- Identificar el contrato con los clientes.
- Identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Determinar el precio de la transacción.
- Distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

NIIF 16 "Arrendamientos":

El 13 de enero de 2016, el IASB publicó una nueva norma, NIIF 16 "Arrendamientos". La nueva norma implicará que la mayoría de los arrendamientos sean presentados en el balance de los arrendatarios bajo un solo modelo, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Sin embargo, la contabilización para los arrendadores permanece mayoritariamente sin cambios y se retiene la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. NIIF 16 reemplaza NIC 17 "Arrendamientos" e interpretaciones relacionadas y es efectiva para períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2019, se permite la aplicación anticipada, siempre que NIIF 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes" también sea aplicada.

NIIF 17 "Contratos de Seguros":

Esta NIIF reemplaza a la NIIF 4, la cual permitía a las empresas una diversidad de opciones de llevar la contabilidad de los contratos de seguros, lo que se traducía en una multitud de enfoques diferentes. Lo que hacía complejo la comparación entre entidades del mismo rubro. La NIIF 17 resuelve el problema de la comparación al exigir que todos los contratos de seguros sean contabilizados de manera consistente, beneficiando tanto a los inversionistas como a las compañías de seguros. Las obligaciones de seguros se contabilizarán utilizando los valores actuales, en lugar del costo histórico. La información se actualizará periódicamente, proporcionando información más útil a los usuarios de los estados financieros.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de Plasticsacks Cía. Ltda., ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

3.1. Deterioro de activos:

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

"Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro."

3.2. Provisiones para obligaciones por beneficios definidos:

El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios a definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportado por la administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

Las obligaciones por prestaciones definidas de la Compañía se descuentan a una tasa establecida por referencia a las tasas del mercado de bonos Corporativos de alta calidad de los Estados Unidos de América. Las obligaciones por prestaciones definidas de la Compañía se descuentan a una tasa establecida por referencia a las tasas de mercado al final del período de referencia tales bonos. Se requiere un juicio significativo al establecer los criterios para bonos a ser incluidos en la población de la que se derive la curva de rendimiento.

3.3. Estimación de vidas útiles de vehículos, maquinaria y equipo:

La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.6.3.

3.4. Impuesto a la renta diferido:

La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

4. APLICACIÓN DE NIC 8 - POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES.

En el ejercicio económico 2017 la administración del Grupo., decidió aplicar la NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores" re-expresando los estados financieros de años anteriores partiendo de los saldos iniciales del año 2016. Los impactos fueron:

a. Considerando la reforma a la NIC 19 "Beneficios a empleados" efectuada por el IASB en sus "Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012–2014", la administración decidió aplicar el cambio de manera retroactiva y efectuó nuevos estudios actuariales con corte al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y al 1 de enero de 2016, empleando una nueva tasa de descuento actuarial, para determinar sus nuevos pasivos por beneficios a empleados de largo plazo
b. La corrección de los saldos de la depreciación acumulada de las partidas de edificios con un impacto de US$ 7.149; y,
c. La regulación de la cuenta de Superávit por revaluación de Propiedad, planta y equipo por US$ 163.446 que fueron realizados en resultados acumulados en exceso cuando se realizó la transferencia de vehículos a la compañía relacionada Centro de Logística y Transporte Mullo & Mullo Logistranscenter Cía. Ltda.

Los efectos de esta aplicación se revelan a continuación:

ACEROSCENTER CÍA. LTDA. Y SUBSIDIARIA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO DE REEXPRESIÓN
Al 1 de enero de 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Previamente reportado	Ref.	Ajuste	Saldos reexpresados
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y sus equivalentes	331.163		-	331.163
Cuentas Comerciales por Cobrar	825.767		-	825.767
Otras cuentas por Cobrar	6.241		-	6.241
Inventarios	2.909.174		-	2.909.174
Servicios y Otros pagos Anticipados	118.189		-	118.189
Activos por Impuestos Corrientes	208.886		-	208.886
Activos no corrientes mantenidos para la venta	4.555		-	4.555
Total Activo Corriente	**4.403.975**			**4.403.975**
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedad, Planta y Equipo en Montaje	9.937		-	9.937
Propiedad, Planta y Equipo	1.605.940	b.	(7.149)	1.598.791
Otros activos largo plazo	56.278			56.278
Total Activo no Corriente	**1.672.155**			**1.665.006**
TOTAL ACTIVO	**6.076.130**			**6.068.981**
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas comerciales por pagar	2.854.349		-	2.854.349
Ingresos y otros cobros anticipados	36.152		-	36.152
Pasivos por impuestos corrientes	314.229		-	314.229
Beneficios a empleados a corto plazo	209.334		-	209.334
Total Pasivo Corriente	**3.414.064**			**3.414.064**
PASIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por pagar relacionadas largo plazo	801.108		-	801.108
Beneficios a empleados a largo plazo	804.740	a.	63.473	868.212
Pasivos por impuestos diferidos	30.931		-	30.931
Total Pasivo no Corriente	**1.636.779**			**1.700.251**
TOTAL PASIVO	**5.050.842**			**5.114.315**
PATRIMONIO NETO				
Capital	630.000		-	630.000
Reservas	110.728		-	110.728
Otros resultados integrales	171.312	c.	163.446	334.758
Resultados acumulados	113.248	a, b, c.	(234.068)	(120.820)
TOTAL PATRIMONIO	**1.025.288**			**954.666**
TOTAL PATRIMONIO + PASIVO	**6.076.130**			**6.068.981**

Explicación de asientos al 1 de enero de 2016:

a. Regulación del saldo de las provisiones actuariales por cambio de tasa de descuento actuarial [del 6% a una tasa del 3,14% asociada al mercado de bonos de los EE.UU.] utilizando los resultados acumulados como contrapartida.

b. Corrección de depreciaciones años anteriores, utilizando los resultados acumulados como contrapartida.

c. Regulación de Superávit por revaluación [estudio de revaluación 2014]. Utilizando el resultado acumulado como contrapartida.

(Ver siguiente página)

ACEROSCENTER CÍA. LTDA. Y SUBSIDIARIA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO DE REEXPRESIÓN
Al 31 de diciembre de 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Previamente reportado	Ref.	Ajuste	Saldos reexpresados
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y sus equivalentes	1.358.820		-	1.358.820
Cuentas Comerciales por Cobrar	889.444		-	889.444
Otras cuentas por Cobrar	112.498		-	112.498
Inventarios	3.348.914		-	3.348.914
Servicios y Otros pagos Anticipados	463.820		-	463.820
Activos por Impuestos Corrientes	242.788		-	242.788
Total Activo Corriente	**6.416.284**			**6.416.284**
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedad, Planta y Equipo en Montaje	9.937		-	9.937
Propiedad, Planta y Equipo	1.807.402	b.	(19.599)	1.787.803
Otros activos largo plazo	58.790			58.790
Total Activo no Corriente	**1.876.129**			**1.856.530**
TOTAL ACTIVO	**8.292.413**			**8.272.814**
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Obligaciones con Instituciones financieras	147.894		-	147.894
Cuentas comerciales por pagar	4.364.645		-	4.364.645
Ingresos y otros cobros anticipados	51.522		-	51.522
Pasivos por impuestos corrientes	487.024		-	487.024
Beneficios a empleados a corto plazo	235.458		-	235.458
Total Pasivo Corriente	**5.286.543**			**5.286.543**
PASIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por pagar relacionadas largo plazo	795.758		-	795.758
Beneficios a empleados a largo plazo	480.941	a.	68.688	549.629
Pasivos por impuestos diferidos	28.382		-	28.382
Total Pasivo no Corriente	**1.305.082**			**1.373.769**
TOTAL PASIVO	**6.591.625**			**6.660.312**
PATRIMONIO NETO				
Capital	632.850		-	632.850
Reservas	117.776		-	117.776
Otros resultados integrales	159.288	c.	161.729	321.017
Resultados acumulados	106.201	a, b, c.	(234.068)	(127.867)
Resultado del ejercicio	684.673	a, b.	(15.947)	668.726
TOTAL PATRIMONIO	**1.700.788**			**1.612.502**
TOTAL PATRIMONIO + PASIVO	**8.292.413**			**8.272.814**

Explicación de asientos al 31 de diciembre de 2016:

a. Cambio de tasa de descuento actuarial [del 6% a una tasa del 3,14% asociada al mercado de bonos de los EE.UU.], usando los resultados acumulados, resultados integrales y el resultado del periodo como contrapartida.

b. Corrección de depreciaciones del año y de años anteriores, utilizando los resultados acumulados y los resultados del periodo como contrapartida.

c. Regulación de Superávit por revaluación [estudio de revaluación 2014]. Utilizando el resultado acumulado como contrapartida.

ACEROSCENTER CÍA. LTDA. Y SUBSIDIARIA
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO DE REEXPRESIÓN
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Previamente reportado	Ref.	Ajuste	Saldos reexpresados
Ingresos de actividades Ordinarias	26.913.826		-	26.913.826
Costo de Ventas	(22.768.435)	a, b.	(21.470)	(22.789.904)
UTILIDAD BRUTA	**4.145.391**			**4.123.922**
Gastos de Venta	(1.615.250)	a, b.	(116.367)	(1.731.616)
Gastos de Administración	(1.847.850)	a.	82.366	(1.765.484)
UTILIDAD OPERACIONAL	**682.292**			**626.822**
Gastos Financieros	(118.424)	a.	21.184	(97.240)
Ingresos Financieros	21.175		-	21.175
Otros gastos no operacionales	(11.303)		-	(11.303)
Otros ingresos no operacionales	110.933	a.	18.339	129.272
RESULTADO DEL EJERCICIO	**684.673**			**668.726**
Otro resultado integral del año				
Ganancias (pérdidas) actuariales	(12.024)	a.	(1.717)	(13.741)
Superávit en revaluación de Propiedad, planta y equipo	-		-	-
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	**672.649**			**654.985**

Explicación de asientos que afectaron a los resultados del ejercicio 2016:

a. Cambio de tasa de descuento actuarial [del 6% a una tasa del 3,14% asociada al mercado de bonos de los EE.UU.]

b. Corrección de depreciaciones del año.

ACEROSCENTER CÍA. LTDA. Y SUBSIDIARIA
CONCILIACIÓN PATRIMONIAL
al 1 de enero de 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

Conciliación patrimonial del saldo inicial 2016

Cuentas	Capital Social	Reservas	Resultados Acumulados			Resultados Integrales		Ganancia (pérdida) del periodo	Total
		Reserva Legal	Utilidades Acumuladas	Resultados Acum. por reexpresión	Adopción de NIIF por primera vez	Superávit por revaluación	Ganancias (Pérdidas) Actuariales		
Saldo inicial 2016	**630.000**	**110.728**	**120.196**	**204.082**	**(211.030)**	**191.431**	**(20.119)**	-	**1.025.288**
Efecto de reexpresión por cambio de política.									
a. Cambio de tasa de descuento actuarial [del 6% al 3,14% asociada al mercado de bonos de EE.UU.]	-	-		(63.473)	-	-	-	-	(63.473)
Efecto de reexpresión por corrección de errores.									
b. Corrección de depreciaciones años anteriores.	-	-	-	(7.149)	-	-	-	-	(7.149)
c. Regulación de Superávit por revaluación [estudio 2014].	-	-	-	(163.446)	-	163.446	-	-	-
Saldo inicial 2016 reexpresado	**630.000**	**110.728**	**120.196**	**(29.986)**	**(211.030)**	**354.877**	**(20.119)**	-	**954.666**

ACEROSCENTER CÍA. LTDA. Y SUBSIDIARIA
CONCILIACIÓN PATRIMONIAL
al 31 de diciembre de 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

Conciliación patrimonial del saldo final 2016

Cuentas	Capital Social	Reservas	Resultados Acumulados			Resultados Integrales		Ganancia (pérdida) del periodo	Total
		Reserva Legal	Utilidades Acumuladas	Resultados Acum. por reexpresión	Adopción de NIIF por primera vez	Superávit por revaluación	Ganancias (Pérdidas) Actuariales		
Saldo al final del periodo 2016	**632.850**	**117.776**	**133.913**	**183.318**	**(211.030)**	**191.431**	**(32.143)**	**684.673**	**1.700.788**
Efecto de reexpresión por cambio de política.									
a. Cambio de tasa de descuento actuarial [del 6% al 3,14% asociada al mercado de bonos de EE.UU.]	-	-		(63.473)	-	-	(1.717)	(3.497)	(68.688)
Efecto de reexpresión por cambio de política.									
b. Corrección de depreciaciones años anteriores.	-	-		(7.149)	-	-	-	(12.450)	(19.599)
c. Regulación de Superávit por revaluación [estudio 2014].	-	-		(163.446)	-	163.446	-		-
Saldo Final 2016 reexpresado	**632.850**	**117.776**	**133.913**	**(50.750)**	**(211.030)**	**354.877**	**(33.860)**	**668.726**	**1.612.502**

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Caja Chica	1.611	1.480	1.771
Cajas de Ventas	138.542	153.319	59.975
Bancos Locales	290.784	33.034	23.476
Fondos fijos	8.200	6.450	6.210
Inversiones (1)	514.470	1.164.537	239.731
Total Efectivo y Equivalentes del Efectivo	**953.607**	**1.358.820**	**331.163**

(1) Corresponden a inversiones financieras de corto plazo de Instituciones Financieras locales, un resumen de los vencimientos es como sigue:

Rubro	Fecha Adquisición	Fecha Vencimiento	2017	2016
Inversiones Corto Plazo	31-dic-16	31-ene-17	-	700.000
Inversiones Financieras Temporales	31-dic-16	10-ene-17	-	464.537
Inversiones Financieras Temporales	31-dic-17	10-ene-18	514.470	-
Total			514.470	1.164.537

6. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Clientes	1.027.631	969.581	897.340
Provisión Cuentas Incobrables	(89.107)	(80.137)	(71.573)
Total Cuentas Comerciales Corto plazo	**938.524**	**889.444**	**825.767**

Un resumen de los principales clientes es como sigue:

Cliente	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Almacenes Ferroelectrico Distrialmaferro	72.266	
Caro Alcantara Gastón Aldo	21.623	
Construcciones Cranbegal Cía. Ltda.		19.779
Cordova Altamirano José Leodan		2.157
Davmotor Cia Ltda.	24.884	
Diners Club Del Ecuador S. A. Sociedad F	26.729	
Ferretería Ferrigonz Cía. Ltda.		22.235
Ferrimac Cia. Ltda.	21.181	
Ferrimac Cía.Ltda.		21.181
Hidalgo Baquero Construcciones		20.023
Muñoz Velasco Victor Alberto	35.260	
Rivera Aulestia Mercedes Grimanesa	23.922	
Servicios Integrado Ecuador S. A.		20.548
Varma S.A.	33.852	
Total	**259.716**	**105.923**

Cambios en la provisión para cuentas incobrables: Los movimientos de la provisión para cuentas incobrables fueron como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo al 1 de enero	80.137	71.573
(+) Deterioro de cuentas por cobrar	8.970	8.564
Saldo al 31 de diciembre	**89.107**	**80.137**

Un detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
1-30 días	925.611	593.528
31-60 días	4.986	263.954
61-90 días	117	44.347
91-120 días	85	1.509
121- 180 días	395	14.686
181- 365 días		13.376
más de 365	91.664	38.189
Total	**1.022.858**	**969.589**

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Préstamos empleados y deudores varios	5.246	8.497	6.241
Villavicencio Espinoza (1)	103.693	104.001	-
Provisión cuentas incobrables Villavicencio (1)	(103.693)	-	-
Total Otras cuentas por cobrar	**5.246**	**112.498**	**6.241**

(1) Corresponde a un juicio penal en contra del Sr. José Fernando Villavicencio Espinoza, ex vendedor entablado por abuso de confianza, por un valor de U S$107.103 mediante juicio ejecutivo No. 17321-2013-0836 Unidad Judicial de lo Civil con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, proceso que se encuentra con autos para sentencia. En el ejercicio 2017 se decidió provisionar la totalidad del valor tomando el gasto como no deducible para fines del cálculo del impuesto a la renta.

8. INVENTARIOS

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Importaciones en tránsito	20.209	23.273	17.028
Inventario de mercaderías	5.229.243	3.325.641	2.892.146
Total Inventarios	**5.249.452**	**3.348.914**	**2.909.174**

9. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Anticipo proveedores de mercaderías (1)	373.341	437.244	86.932
Anticipo proveedores de otros bienes y servicios	800	23.923	1.045
Seguros locales vehículos VS	-	-	27.697
Seguros personal nómina y socios	6.910	2.653	2.515
Total Servicios y otros pagos anticipados Corto plazo	**381.051**	**463.820**	**118.189**

(1) Al 31 de diciembre de 2017 los principales anticipos corresponde a las empresas Yueseng International por US$ 247.331, Macsteel International por US$ 74.709, y Foshan Ketelong Building por US$ 51.300.

10. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Crédito tributario por retenciones en la fuente de I.R.	2.696	680	-
Crédito tributario de I.R. de años anteriores	-	-	23.801
Crédito tributario por IVA en compras	323.669	229.259	183.879
Crédito tributario por retenciones en la fuente de IVA	8.733	12.849	1.206
Total activos por impuestos corrientes	**335.098**	**242.788**	**208.886**

11. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Activos mantenidos para la venta	-	-	5.988
Deterioro acumulado de activos mantenidos para la venta	-	-	(1.433)
Total Otros Activos corto plazo	**-**	**-**	**4.555**

12. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Máquinas en montaje	9.937	9.937	9.937
Total Propiedad, planta y equipo en montaje	**9.937**	**9.937**	**9.937**

13. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Terrenos	945.945	784.442	584.442
Locales	927.374	622.458	609.808
Adecuaciones e Instalaciones	2.045	2.045	3.687
Herramientas y maquinaria	154.802	144.910	120.490
Estanterías y perchas	65.726	44.402	37.560
Muebles y enseres	34.707	35.709	35.736
Montagargas	28.000	63.580	86.398
Vehículos	336.892	319.543	319.543
Equipo de oficina	5.557	5.557	7.460
Equipo telefónico	11.770	11.770	12.203
Equipo de computación y software	55.584	42.099	40.975
Depreciación acumulada propiedad, planta y equipo	(334.430)	(288.712)	(259.511)
Total Activos Intangibles	**2.233.972**	**1.787.803**	**1.598.791**

El movimiento de propiedad, planta y equipo es como sigue:

Costo-valuación	Saldo 31/12/2015	Adquisiciones	Ventas y bajas	Ajustes y Reclasificaciones	Saldo 31/12/2016	Adquisiciones	Incremento reavalúo 2017	Ventas y bajas	Ajustes y Reclasificaciones	Saldo 31/12/2017
Terrenos	381.914	200.000			581.914					581.914
Terrenos reavalúo	202.529				202.529		161.503			364.031
Edificios	460.426				460.426	302.035				762.461
Edificios reavalúo	149.383				149.383		15.530			164.913
Herramientas y maquinaria	120.490	24.420			144.910	17.112		(7.220)		154.802
Muebles y Enseres	35.736	670	(697)		35.709	549		(1.551)		34.707
Estanterías y perchas	37.560	12.985	(6.142)		44.403	20.003		(1.582)	2.902	65.726
Equipo de oficina	7.460		(1.903)		5.557					5.557
Equipos computación	40.975	12.776	(11.652)		42.099	23.144		(9.659)		55.584
Equipos telefónico	12.203		(433)		11.770					11.770
Montacargas	86.398	28.000	(50.818)		63.580			(35.580)		28.000
Vehículos reavalúo	319.543				319.543		17.349			336.892
Instalaciones y adecuaciones	3.687		(1.643)		2.044					2.044
Construcciones en Curso	-	12.650			12.650	332.285		(344.935)		-
Maquinaria y Equipo en Transito										
Total	1.858.302	291.501	(73.288)	-	2.076.515	695.129	194.381	(400.527)	2.902	2.568.401

Depreciación	Saldo 31/12/2015	Depreciación	Ventas y bajas	Ajustes	Saldo 31/12/2016	Depreciación	Ventas y bajas	Ajustes		Saldo 31/12/2017
Terrenos	-				-	-				-
Terrenos reavalúo	-				-	-				-
Edificios	(32.097)	(17.958)			(50.055)	(17.958)				(68.013)
Edificios reavalúo	(37.346)	(7.469)			(44.815)	(7.469)				(52.284)
Herramientas y maquinaria	(47.681)	(12.872)			(60.553)	(14.873)	7.220			(68.206)
Muebles y Enseres	(21.363)	(3.642)	2.114		(22.891)	(3.552)	1.551			(24.893)
Estanterías y perchas	(14.357)	(4.391)	5.792		(12.956)	(4.856)	1.582			(16.230)
Equipo de oficina	(2.857)	(574)	486		(2.945)	(556)	-			(3.501)
Equipos computación	(16.923)	(14.343)	11.098		(20.168)	(16.514)	9.070			(27.612)
Equipos telefónico	(4.204)	(1.191)	433		(4.962)	(1.177)	-			(6.139)
Montacargas	(67.096)	(17.446)	50.818		(33.724)	(12.123)	35.580			(10.267)
Vehículos reavalúo	(12.749)	(21.436)			(34.185)	(21.436)				(55.622)
Instalaciones y adecuaciones	(2.838)	(261)	1.641		(1.458)	(204)				(1.662)
Construcciones en Curso					-					-
Maquinaria y Equipo en Transito					-					-
Total	(259.511)	(101.583)	72.382	-	(288.712)	(100.720)	55.002	-	-	(334.429)
Neto	1.598.791				1.787.803					2.233.972

Al 31 de diciembre de 2017 se realizó el revalúo de las partidas de terrenos, edificios y vehículos en cumplimiento a la política de medición posterior al reconocimiento inicial, la cual establece que estas partidas se deben reconocer bajo el modelo de revaluación (*Ver nota 2.6.2*).

Fecha efectiva de la revaluación: La revaluación de las partida de terreno, edificios y vehículos fue realizada con corte al 31 de diciembre de 2017, Para la determinación del valor razonable de los bienes revaluados se empleó los servicios de un tasador profesional independiente: Arq. Milton Jiménez

Un resumen del importe en libros al que se habría reconocido las partidas revaluadas, si se hubieran contabilizado según el modelo del costo es como sigue:

Partida	Resumen medición 2017		
	Modelo costo	Modelo revalúo	Incremento por revalúo
Terreno	581.914	945.945	364.031
Edificios	762.461	927.374	164.913
Depreciaciones edificios	(68.013)	(120.297)	(52.284)
Vehículo		336.892	336.892
Depreciaciones vehículos		(55.622)	(55.622)

Método de valuación de activos: Para establecer el valor actual en el Mercado, se tomó en cuenta el Método de valor a nuevo. Este método da a conocer el valor actual del bien a partir del valor a nuevo (valor de reposición) del bien, el cual se va depreciando por varios factores como: el mantenimiento estado de conservación, años de uso y obsolescencia tecnológica.

El movimiento del superávit por revaluación de propiedad, planta y equipo es como sigue:

Movimiento del Superávit por revaluación	Al 31 de diciembre	
	2017	2016
Saldo inicial	354.877	354.877
Incremento superávit por revalúo 2017	194.286	
Regulación del PID por revaluación de propiedad, planta y equipo 2017	(10.648)	
Total	538.515	354.877

14. OTROS ACTIVOS LARGO PLAZO

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Cuenta por cobrar Panasider Cía. Ltda. (1)	50.190	50.190	50.190
Cuentas por cobrar Steel Resourses	1.550	-	-
Garantías Entregadas	11.600	8.600	6.088
Total otros activos	**63.340**	**58.790**	**56.278**

(1) Corresponde a un anticipo entregado al proveedor Panasinder Cía. Ltda, que según sentencia judicial debe ser satisfecho hasta septiembre de 2018.

15. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Sobregiro Bancario	48.977	147.894	-
Total obligaciones con instituciones Financieras	**48.977**	**147.894**	**-**

16. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Proveedores locales	4.871.123	4.165.408	2.644.989
Proveedores del exterior	17.680	199.237	208.103
Provisiones administrativas	-	-	1.257
Total Cuentas comerciales por pagar	**4.888.803**	**4.364.645**	**2.854.349**

Un detalle de los principales proveedores es como sigue:

Proveedores	2017	2016
Novacero S.A.	2.054.769	1.322.938
Ferro Torre S.A.	444.977	727.973
Ipac S.A.	280.086	557.368
Aceria del ecuador Ca Adelca	73.517	234.351
Conduit del Ecuador S.A.	521.024	199.162
Ideal Alambrec S.A.	431.070	189.713
Cubiertas del Ecuador Ku-Biec	229.371	178.977
Salzgitter Manessmann Internat	-	164.549
Eternit Ecuatoriana S.A.	98.512	109.014
Mexichem Ecuador S.A.	46.402	87.740
Total	**4.179.726**	**3.771.784**

17. COBROS ANTICIPADOS

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Anticipos de clientes	40.398	45.929	23.827
Depósitos no identificados	65.348	5.593	12.325
Total otros cobros anticipados	**105.746**	**51.522**	**36.152**

18. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
IVA en ventas	333.444	352.930	218.710
Retenciones en la fuente del I.R. por pagar	36.886	29.251	57.840
Retenciones en la fuente del IVA por pagar	41.802	38.768	37.679
Contribuciones solidarias de empleados	-	546	-
Impuesto a la Renta por pagar	198.556	65.529	-
Total otras cuentas por cobrar	**612.688**	**487.024**	**314.229**

18.1. Conciliación tributaria-contable del impuesto a la renta corriente

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuestos a la renta es como sigue:

Aceroscenter Cía. Ltda. **Conciliación tributaria**	**Año 2017**
(=) Utilidad contable	**1.781.635**
Diferencias permanentes	
(-) Participación a Trabajadores	(267.245)
(+) Gastos no deducibles locales	416.648
(=) Total de diferencias permanentes	**149.403**
Diferencias temporarias	
(+/-) Otras diferencias temporarias	10.019
(=) Total de diferencias temporarias	**10.019**
(=) Utilidad tributaria gravable	**1.941.056**
Impuesto causado 22%	**427.032**
Anticipo Determinado Correspondiente al Ejercicio Fiscal Corriente (e)	188.303
Impuesto a la renta causado mayor al anticipo determinado	238.730
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	87.645
(-) Retenciones en la fuente del ejercicio fiscal	126.141
(=) Impuesto a pagar	**200.234**

Centro de logística y transporte Mullo & Mullo Logistranscenter Cía. Ltda. **Conciliación tributaria**	**Año 2017**
(=) Utilidad contable	**(58.529)**
Diferencias permanentes	
(+) Gastos no deducibles locales	7.598
(=) Total de diferencias permanentes	**7.598**
(=) Utilidad tributaria gravable	**(50.931)**
Impuesto causado 22%	-
Anticipo Determinado Correspondiente al Ejercicio Fiscal Corriente (e)	-
Impuesto a la renta causado mayor al anticipo determinado	-
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	-
(-) Retenciones en la fuente del ejercicio fiscal	-
(=) Impuesto a pagar	**-**

18.2. Movimiento de la provisión (crédito tributario) de impuesto a la renta

Los movimientos de la provisión (crédito tributario) de impuesto a la renta fueron como sigue:

Composición de saldo	Al 31 de diciembre de 2017	2016
Saldo al comienzo del año	-	23.801
Crédito tributario del año corriente	126.141	87.645
Compensación del año corriente	(126.141)	(111.446)
Saldo al final del año	-	-

18.3. Aspectos tributarios

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta es del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución, y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al Código de la Producción, Comercio e Inversiones (31 de Diciembre de 2010), las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva.

Para el año 2017, mediante decreto ejecutivo N°210 del 20 de noviembre de 2017, se estableció la rebaja del saldo del anticipo del impuesto a la renta correspondiente al período fiscal 2017 para los siguientes contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, según su nivel de ventas.

Reformas Tributarias

De acuerdo al Suplemento del Registro Oficial No. 405, del 29 de Diciembre de 2014 el cual divulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

El 31 de diciembre, 2014 se aprobó mediante Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, mediante el cual se reformó, entre otras normas, el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.

A continuación los principales cambios legales fueron:

Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador:

- El Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes de inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI):

- Se da una exoneración de Impuesto a la Renta de hasta por 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el COPCI en los sectores económicos determinados como industrias básicas.
- Se consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.
- Se considera como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.

- Para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, no considerarán para efectuar dicho cálculo, el valor del revalúo efectuado, tanto para el rubro del activo como para el patrimonio
- Se ha fijado límites a las deducciones de gastos:

La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible. Se incorpora en la Ley la no deducibilidad de la depreciación de activos revaluados, además el Reglamento establece que en caso de venta de bienes revaluados se considerará como ingreso gravable la diferencia entre el precio de venta y el valor residual sin considerar el revalúo.

Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.

En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados.

Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento. En caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras.

Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible.

Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno:

- Se definen como obligaciones fiscales mineras a las regalías, patentes de conservación minera, utilidades atribuibles al Estado y al ajuste que será necesario para cumplir con el Art. 408 de la Constitución de la República.
- Se han definido nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.
- Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI):
- Se fijaron las condiciones para el incentivo de estabilidad tributaria en los contratos de inversión.
- Se promueve la promoción de industrias básicas.
- Se da un beneficio tributario, por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes la vigencia del COPCI y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.
- Anticipo de Dividendos. Los préstamos de dinero o préstamos no comerciales a socios o accionistas se considerarán como pago anticipado de dividendos y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar la retención correspondiente. Tarifa de Impuesto a la Renta
- La tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades será del 22%.
- Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).
- Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.
- Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 22%.

Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas:

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquiriente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

Código Tributario:

Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del Impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas

acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio (incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.

Anticipo de Impuesto a la Renta. Se excluyen para el cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta: Los activos revaluados que tengan los contribuyentes, tanto para el rubro del activo como para el patrimonio.

Reformas tributarias:

Las reformas tributarias del ejercicio económico 2016 tuvieron lugar a través de la emisión de distintas leyes, resoluciones y cambios en varios cuerpos legales. A continuación las principales reformas:

Reformas reglamentarias en materia tributaria para la aplicación de la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera Registro Oficial Suplemento. 736 de 19 de Abril del 2016:

• La deducción de las mermas para efectos del impuesto a la renta, estas deberán estar respaldadas en informes técnicos, certificaciones u otros documentos que justifiquen la merma cada vez que esta se haya producido; no se admitirá la presentación de justificaciones globales por ejercicio fiscal, meramente teóricas o fundadas en supuestos.

• No se observarán los límites de deducibilidad de Regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en caso de operaciones con partes relacionadas locales, siempre y cuando a dichas partes les corresponda respecto de las transacciones entre sí la misma tarifa impositiva aplicable; (no se considerarla reducción prevista por reinversión de utilidades como un cambio en la tarifa). Tampoco se observarán estos límites cuando el prestador del servicio o beneficiario de la regalía sea una persona natural, residente fiscal en el Ecuador, considerada parte relacionada con la sociedad o establecimiento permanente domiciliado en el Ecuador, a la que prestare sus servicios.

• No serán deducibles los intereses que excedan la tasa que sea definida mediante Resolución por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera que se debe aplicar a los créditos externos. Se incorpora los créditos del exterior, con partes relacionadas en este concepto.

• No serán sujetos a retención los pagos por rendimientos financieros originados en financiamiento externo, a instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales, o entidades no financieras especializadas calificadas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador así como los intereses de créditos externos conferidos de gobierno a gobierno o por organismos multilaterales. No podrán exceder de las tasas de interés máximas referenciales fijadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera a la fecha del registro del crédito o su novación; y si de hecho las excedieren, se deberá efectuar la retención correspondiente sobre el exceso para que dicho pago sea deducible

• En los casos de enajenación indirecta de derechos representativos de capital se establecen las responsabilidades de los sustitutos y se dictan normas para la determinación de la utilidad y el crédito tributario.

Ley orgánica del equilibrio de las finanzas públicas Registro Oficial Suplemento 744 de 29 de Abril de 2016:

• La exoneración inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas de conformidad con la Ley, se hará extensiva a las contratistas extranjeras o consorcios de empresas extranjeras, que suscriban con entidades y empresas públicas o de economía mixta, contratos de ingeniería, procura y construcción para inversiones en los sectores económicos determinados como industrias básicas, siempre que el monto del contrato sea superior al 5% del PIB corriente del Ecuador del año inmediatamente anterior a su suscripción.
• Los contribuyentes cuya actividad económica principal sea la operación de oficinas centralizadas de gestión de llamadas podrán deducir el 50% adicional de los gastos que efectúen por concepto de impuesto a los consumos especiales generado en los servicios de telefonía fija y móvil avanzada que contraten para el ejercicio de su actividad.

El 12 de mayo de 2016 fue aprobada por la Asamblea Nacional la Ley orgánica de solidaridad y de corresponsabilidad ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016, donde se crean por una sola vez las contribuciones solidarias Sobre las remuneraciones; Sobre el patrimonio; Sobre las utilidades; y, Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital, las cuales no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los que dichas contribuciones excedan el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para el siguiente ejercicio fiscal.

Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas Extranjera Registro Oficial Suplemento. 771 de 8 de junio del 2016:

• Se requiere Certificación de Auditores Independientes a efectos de comprobar la pertinencia del gasto, en el caso de pagos o créditos en cuenta que no constituyan ingresos gravados en el Ecuador, por transacciones realizadas en un mismo ejercicio fiscal y que en su conjunto superen diez fracciones básicas gravadas con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales, límite que se ampliará a veinte de estas fracciones en los casos en que dichos valores no superen el 1% de los ingresos gravados. (Para la aplicación de convenios para evitar la doble imposición suscritos por el Ecuador a partir del 8 de junio de 2016, no se requiere la certificación de auditores independientes).

Mediante resolución NAC-DGERCGC16-00000332 (RS 816 del 10 de agosto de 2016) se estableció límites de deducibilidad de los gastos indirectos asignados desde el exterior por sus partes relacionadas para la liquidación del Impuesto a la Renta de sociedades residentes en el Ecuador. En caso de que la suma de la base imponible del período más el valor de los gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas sea positivo se aplicará un límite de deducibilidad igual al 5%.

Ley Orgánica de Incentivos Tributarios Registro Oficial Suplemento 860 de 12 de Octubre de 2016:

• Los empleadores tendrán una deducción adicional del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores, sin perjuicio de que sea o no por salario neto, y que la contratación sea con empresas domiciliadas en el país, con las excepciones, límites y condiciones establecidos en el reglamento.

• Se incorpora a las Organizaciones de la economía popular y solidaria considerada como microempresas, en la obligación de declarar y pagar el anticipo del impuesto a la Renta equivalente al 50% del impuesto a la renta causado en el ejercicio anterior, menos las retenciones en la fuente del impuesto a la renta que les hayan sido practicadas en el mismo.

• Se estableció la exención del impuesto a la Salida de divisas para los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un periodo de al menos dos años contados a partir de su ingreso.

• Se expidió las normas para la exoneración del impuesto a la salida de divisas por importación de bienes de capital no producidos en Ecuador destinados a procesos productivos o a la prestación de servicios que se realicen en Manabí o Esmeraldas.

El Código orgánico de la economía social de los conocimientos, creatividad e innovación Registro Oficial Suplemento 899 de 9 de Diciembre de 2016 efectuó las siguientes reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno:

• Exoneración, por un plazo máximo de cinco años, del impuesto a la renta de los ingresos obtenidos por los sujetos pasivos que realicen actividades exclusivas de cualquier tecnología digital libre que incluya valor agregado ecuatoriano.

• Se deducirán el cien por ciento adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los valores destinados para la compensación de los estudiantes en formación dual y por becas de educación (incluyendo sueldos y beneficios sociales de los tutores designados), por parte de los sujetos pasivos debidamente acreditados por las autoridades competentes registradas ante la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, como entidades receptoras según el caso.

• Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades, en el Ecuador, en proyectos o programas de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción en la tarifa del impuesto a la renta (sobre el monto reinvertido) del 10% cuando operen en un territorio del conocimiento, del 8% cuando sea en otros espacios del conocimiento y del 6% para el resto de actores.

• Exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta, para los sujetos pasivos, que introduzcan bienes innovadores al mercado en procesos debidamente acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación que provengan de incubadoras acreditadas. Este incentivo se aplicará únicamente durante los dos primeros periodos fiscales en los que no reciban ingresos gravados.

• Los contribuyentes cuya actividad económica principal sea la operación de oficinas centralizadas de gestión de llamadas podrán deducir el 50% adicional de los gastos que efectúen por concepto de impuesto a los consumos especiales generado en los servicios de telefonía fija y móvil avanzada que contraten para el ejercicio de su actividad.

Ley Orgánica de Cultura Registro Oficial Suplemento. 913 de 30 de diciembre del 2016:

• No serán deducibles los costos o gastos que se respalden en comprobantes de venta falsos, contratos inexistentes o realizados en general con personas o sociedades inexistentes, fantasmas o supuestas.

• Se consideran deducibles los gastos por organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales de conformidad con las excepciones, límites, segmentación y condiciones establecidas en el Reglamento.

• Los aportes privados para el Fomento a las Artes y la Innovación en Cultura realizados por personas naturales o sociedades, son deducibles siempre que no sea superior al 1% de los ingresos anuales percibidos en el ejercicio fiscal anterior.

Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos Registro Oficial Suplemento 918 del 9 de enero del 2017

• El límite de deducibilidad del 4% del total de ingresos gravados, no será aplicable en el caso de gastos para publicitar y difundir el uso del dinero electrónico emitido por el Banco Central como medio de pago en sus establecimientos y por los gastos para la comercialización de vehículos eléctricos, cocinas de uso doméstico eléctricas y las que funcionen exclusivamente mediante mecanismos eléctricos de inducción.

• Para efectos de la deducción por incremento neto de empleados se establece que: Cuando existan empleados nuevos que no cumplan la condición de estar bajo relación de dependencia por al menos seis meses dentro del respectivo ejercicio, serán considerados como empleados nuevos para el siguiente ejercicio fiscal, siempre que en dicho año se complete el plazo mínimo en forma consecutiva.

• Se reforma los casos en los cuales puede solicitarse exoneración, reducción o devolución del anticipo. Para el caso de las personas naturales, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las sociedades se podrá disponer la devolución del anticipo cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que este supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria mediante resolución de carácter general.

• En los pagos efectuados por las operadoras de transporte terrestre a sus socios inscritos en el Registro Único de Contribuyentes bajo el régimen general, la retención se hará sobre el valor total pagado o acreditado en cuenta.

Mediante resolución NAC-DGERCGC17-000121 del 15 de febrero de 2017 y publicada en el Registro Oficial 953 del 1 de marzo de 2017 se resuelve establecer el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes del ejercicio fiscal 2016 y fijar las condiciones, procedimientos y control para la devolución del excedente del anticipo del impuesto a la renta pagado con cargo al ejercicio fiscal 2016. El derecho a la devolución del excedente del anticipo de impuesto a la renta pagado con cargo al ejercicio fiscal 2016 se lo ejercerá a través de la presentación de la respectiva solicitud por parte del sujeto pasivo beneficiario.

La Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera se publicó en el Segundo Suplemento del Registro Oficial 150 de 29 de diciembre de 2017.

En relación a la aplicación de los cambios de La Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, el código tributario establece:

Art. 11.- Vigencia de la ley.- Las leyes tributarias, sus reglamentos y las circulares de carácter general, regirán a partir de su publicación en el Registro Oficial, salvo que se establezcan fechas de vigencia posteriores a la misma.

Sin embargo, las normas que se refieran a tributos cuya determinación o liquidación deban realizarse por períodos anuales, como acto meramente declarativo, se aplicarán desde el primer día del siguiente año calendario, y, desde el primer día del mes siguiente, cuando se trate de períodos menores.

INCONSTITUCIONALIDAD DEL LÍMITE AL REPARTO DE LAS UTILIDADES A LOS TRABAJADORES

El artículo 15 de la Ley Orgánica de Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar agregó el artículo 97.1 al Código del Trabajo, en el que se señalaba que las utilidades distribuidas a las personas trabajadoras no podrían exceder de veinticuatro salarios básicos unificados del trabajador en general; y que el excedente debía ser entregado al régimen de prestaciones solidarias de la Seguridad Social.

Se declara la inconstitucionalidad del límite al reparto de utilidades contenido en el artículo 15 la Ley Orgánica de Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar.

La sentencia establece expresamente que los efectos de la declaratoria de inconstitucionalidad aplicarán a partir del período fiscal 2017, por lo que no podrá ser invocado dicho límite para la determinación y pago de las utilidades correspondientes al período fiscal 2017.

19. BENEFICIOS EMPLEADOS

19.1. Beneficios a empleados Corto plazo:

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Beneficios a empleados por pagar	35.975	27.819	90.506
Obligaciones con el IESS	52.669	39.225	59.803
15% Participación Laboral	265.900	168.414	59.023
Total Beneficios a empleados Corto plazo	**354.544**	**235.458**	**209.334**

19.2. Beneficios a empleados largo plazo:

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Provisión desahucio	150.293	121.756	199.887
Provisión jubilación patronal	496.659	427.873	668.325
Total Beneficios a empleados Largo plazo	**646.952**	**549.629**	**868.212**

19.3. Jubilación Patronal

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Un resumen del movimiento de los la jubilación patronal es como sigue:

Composición de saldo	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo al comienzo del año	427.873	675.679
Costo de servicios laborales	94.006	154.369
Costo financiero por intereses	12.838	21.216
Pérdidas (ganancias) actuariales	(17.511)	10.290
Pagos de jubilación (1)	(1.472)	(400.276)
Reservas subrogadas transferidas	-	(7.354)
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(18.983)	(26.459)
Reversión por salida de trabajadores	(92)	407
Saldo al final del año	**496.659**	**427.873**

(1) Durante el año 2016 la compañía pago un valor total de US$ 400.276 a sus jubilados bajo la modalidad de fondo global.

19.4. Desahucio

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Un resumen del movimiento de la provisión de desahucio es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
Composición de saldo	2017	2016
Saldo al comienzo del año	121.756	204.378
Costo de servicios laborales	36.187	80.179
Costo financiero por intereses	3.646	6.417
Pérdidas (ganancias) actuariales	(774)	2.909
Pagos por desahucio	(4.875)	(70.217)
Reservas subrogadas transferidas	-	(4.491)
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(5.648)	(97.554)
Reversión por salida de trabajadores		135
Saldo al final del año	**150.293**	**121.756**

19.5. Hipótesis actuariales y método de valoración

Para la realización de los estudios actuariales se han considerado hipótesis actuariales sobre el entorno demográfico y económico del medio en el cual opera la compañía. Entre las hipótesis y supuestos más relevantes, se encuentran:

	Al 31 de diciembre de 2017	
Variable	Aceroscenter	Logistranscenter
Tasa De Descuento	3%	3%
Tasa Técnica Actuarial	4%	4%
Tasa De Incremento Al Salario Mínimo	3%	3%
Tasa De Rendimiento De Los Activos Del Plan	3%	3%
Inflación	3%	3%
Nuevo Período De Amortización	19,30	17,70
Vida Laboral Promedio	4	6

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados al 31 de diciembre de 2017 por un actuario independiente HR&SS Consulting Cía. Ltda. . El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Método de valoración actuarial

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados al 31 de diciembre de 2017 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

El análisis de sensibilidad del informe actuarial para el periodo 2017 se detalla a continuación:

Análisis de sensibilidad	Jubilación patronal		Desahucio	
	Aceroscenter	Logistranscenter	Aceroscenter	Logistranscenter
Tasa de descuento				
Tasa de descuento + 0,5%	14.973	2.270	4.502	756
Tasa de descuento - 0,5%	16.310	2.477	4.904	824
Tasa de incremento salarial				
Tasa de descuento + 0,2%	4.350	238	1.308	79
Tasa de descuento - 0,2%	4.291	235	1.290	78

20. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Préstamos Socios	465.300	451.258	451.258
Préstamos terceros relacionados	327.500	344.500	349.850
Total cuentas por pagar relacionadas largo plazo	**792.800**	**795.758**	**801.108**

La Compañía mantiene préstamos por pagar a sus partes relacionadas, que generan una tasa de interés del 8% anual y fueron utilizados para cubrir pagos operacionales de la compañía,

Un detalle de los préstamos por pagar a partes relacionadas es como sigue:

	Al 31 de diciembre	
Composición de saldos	2017	2016
Préstamos a socios		
Elsa Mullo	132.000	154.000
Jorge Mullo	132.000	144.000
Judith Mullo	132.000	83.958
Eduardo Mullo	69.300	69.300
Préstamos a terceros		
Andres Freire	30.000	30.000
David Freire	-	2.000
Juan Freire	102.000	125.000
Alicia Maldonado	132.800	108.150
Gabriela Mullo	62.700	79.350
Total	**792.800**	**795.758**

21. PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Pasivo Por Impuesto Diferido	37.818	28.382	30.931
Total pasivos por impuestos diferidos	**37.818**	**28.382**	**30.931**

Un resumen del movimiento del pasivo por impuestos diferidos es como sigue:

Composición de saldo	Al 31 de diciembre de 2017	2016
Saldo al comienzo del año	28.382	30.931
Compensación por depreciaciones	(2.505)	(2.204)
Ajuste PID 2016		(345)
Regulación PID por reavalúo	11.941	
Saldo al final del año	**37.818**	**28.382**

22. CAPITAL

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de 2017	2016	enero 1, 2016
Capital social pagado	632.850	632.850	630.000
Total Capital	**632.850**	**632.850**	**630.000**

23. RESERVAS

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de 2017	2016	enero 1, 2016
Reserva legal	152.390	117.776	110.728
Total Reservas	**152.390**	**117.776**	**110.728**

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

24. OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de 2017	2016	enero 1, 2016
Pérdidas actuariales	(15.530)	(33.860)	(20.119)
Superávit por revaluación de PPE	538.515	354.877	354.877
Total resultados integrales	**522.985**	**321.017**	**334.758**

25. RESULTADOS ACUMULADOS

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de 2017	2016	enero 1, 2016
Resultados acumulados	626.315	133.913	120.196
Resultados acumulados por reexpresión	(66.697)	(50.750)	(29.986)
Resultados acumulados adopción NIIF por primera vez	(211.030)	(211.030)	(211.030)
Total Resultados acumulados	**348.588**	**(127.867)**	**(120.820)**

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF - Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

26. RESULTADO DEL EJERCICIO

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Resultado del ejercicio	1.025.086	668.726	-
Total resultado del ejercicio	**1.025.086**	**668.726**	**-**

27. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Ventas brutas	35.537.115	27.972.166
Descuento en ventas	(436.608)	(399.561)
Devolución en ventas	(809.339)	(658.779)
Total ingresos de actividades ordinarias	**34.291.168**	**26.913.826**

Durante el ejercicio económico 2017 existió un incremento en las ventas del 27%, atribuible al mantenimiento y consolidación de las estrategias de ventas, un elemento de estas estrategias fue el afianzamiento de las ventas a consumidores finales en los locales aperturados en el año 2016.

28. COSTO DE VENTAS

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Costo ventas comercial	28.403.233	22.811.929
Descuentos en compras	(104.445)	(102.078)
Sueldos, salarios y bonificaciones..	75.705	24.829
Aportes a la seguridad social (incluye fondo de reserva)..	14.961	5.257
Beneficios sociales..	9.480	3.094
Planes de beneficios a empleados..	10.600	9.890
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales..	2.800	1.094
Mantenimiento y reparaciones..	43.651	15.978
Publicidad, propaganda y promociones..	129	-
Gastos viaje alimentacion hospedaje..	1.667	858
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo..	19.386	19.053
Amortizacion de seguros vehiculos..	11.625	-
Total costo de ventas	**28.488.772**	**22.789.904**

(Ver siguiente página)

29. GASTOS DE VENTAS

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Sueldos, salarios y bonificaciones	665.332	608.415
Aportes a la seguridad social (incluye fondo de reserva)	123.907	112.970
Beneficios sociales	102.061	107.460
Planes de beneficios a empleados	72.651	134.874
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	25.540	14.388
Materiales y útiles de oficina	36.453	35.588
Ediciones manuales copias y otros	1.755	2.400
Mantenimiento y reparaciones	184.319	173.081
Útiles de limpieza de locales.	2.317	1.620
Seguridad y vigilancia privada	36.587	28.064
Arriendos Pagados	194.691	183.702
Publicidad, propaganda y promociones	62.418	34.976
Combustibles	3.641	16.630
Seguros pagados	10	-
Alquiler vehiculos	5.895	1.381
Gastos de gestión	15.854	15.015
Gastos viaje alimentacion hospedaje	8.727	7.668
Servicios públicos	57.857	53.390
Notarios y registradores propiedad	254	1.380
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	72.090	72.603
Cuentas incobrables clientes	114.537	8.977
Amortizacion de seguros vehiculos	23.157	31.918
Estibaje De Mercaderias	3.480	3.113
Correo peajes y otros	6.753	10.240
Comision pagada tarjeta credito	46.338	6.195
Transporte por servicio de clientes	101.253	31.739
Gastos Judiciales	297	201
Impuestos municipales y contribuciones	20.895	33.628
Total gastos de Ventas	**1.990.069**	**1.731.616**

(Ver siguiente página)

30. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Sueldos, salarios y bonificaciones .	442.124	399.362
Aportes a seguridad social (incluye fondo de reserva).	84.677	78.868
Beneficios sociales .	39.424	47.247
Planes de beneficios a empleados .	103.183	147.676
Honorarios, comisiones, dietas a personas naturales .	724.804	181.336
Materiales y útiles oficina .	5.956	3.568
Ediciones manuales coplas otros .	854	1.476
Mantenimiento y reparaciones .	30.092	36.959
Útiles de llmpieza de locales .	750	264
Mantenimiento locales Comerciales .	8.704	10.638
Implementacion ERP .	56.129	41.322
Arriendos pagados .	105.225	105.856
Combustibles .	1.586	795
Alquiler vehiculos .	6.514	181
Servicios públicos .	14.219	14.266
Gastos de gestión .	15.800	2.244
Gastos viaje alimentacion hospedaje .	32.701	9.375
Notarios y registradores propiedad .	13	1.854
Impuestos tasas timbres y contribuciones .	11.646	12.747
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo .	9.243	9.807
Contribuciones benéficas .	251.116	201.170
Impuesto a la salida divisas .	112.728	20.843
Afiliaciones y membresías .	12.785	7.136
15% Participación Trabajadores	265.900	168.414
Gasto Impuesto a la renta	423.151	262.079
Total gastos de Administración	**2.759.325**	**1.765.484**

31. GASTOS FINANCIEROS

Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Costo financiero por interés desahucio	3.646	6.417
Costo financiero por jubilación	12.838	21.217
Comisiones por gastos bancarios.	6.629	6.067
Intereses por obligaciones con socios.	36.671	36.102
Intereses por obligaciones con terceros.	26.313	27.244
Intereses por obligaciones financieras .	362	193
Total gastos de financieros	**86.459**	**97.240**

32. INGRESOS FINANCIEROS

Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Intereses ganados	12.114	21.154
Intereses ganados Inversiones temporales	19.102	21
Total Ingresos financieros	**31.216**	**21.175**

33. OTROS GASTOS NO OPERACIONALES

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Avalúo inmuebles	897	-
Gasto fondo de jubilación especial	462	-
Gasto transporte proveedores	4.897	6.806
Multas e intereses por incumplimiento obligaciones	2.693	967
Otros gastos no operacionales	3	-
Pérdida en venta activos fijos	-	3.530
Pérdida por baja de inventario	588	-
Pérdida por contingencia	1.790	-
Total otros gastos no operacionales	**11.330**	**11.303**

34. OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Ingreso por salida de empleados	24.677	124.013
Ingresos varios	13.980	5.259
Total otros ingresos no operacionales	**38.657**	**129.272**

35. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

"Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la

no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15.000.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

36. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

36.1.2 Gestión de riesgos financieros - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

36.2. Riesgo de crédito y tasas de interés - La Compañía no se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés debido a que no mantiene préstamos con ninguna institución financiera o similar.

Las cuentas comerciales por cobrar están compuestas por un número importante de clientes. Para el caso de los clientes a los que se otorga crédito, estos son de corto plazo y los créditos son analizados y requieren ciertos niveles de aprobación.

36.3. Riesgo de liquidez - El Directorio es el que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. El Directorio ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la empresa.

36.4. Riesgo de capital -. La administración considera que su situación financiera está dentro de los parámetros adecuados para una organización del tamaño y nivel de desarrollo de la Compañía.

37. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

38. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia del Grupo en marzo 21 del 2018 y serán presentados a los Socios y Directorio para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Administración, los estados financieros serán aprobados por el Directorio sin modificaciones.

Hugo Vicente Freire
Gerente General
Aceroscenter Cía Ltda.

Jaime Trujillo
Contador General
Aceroscenter Cía Ltda.

ACEROSCENTER CÍA. LTDA. Y SUBSIDIARIA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE CONSOLIDACIÓN
Al 31 de diciembre de 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

	ACEROSCENTER CÍA. LTDA.	SUBSIDIARIA	AJUSTES DEBE	AJUSTES HABER	SALDO CONSOLIDADO
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y sus equivalentes	951.937	1.670	-	-	953.607
Cuentas Comerciales por Cobrar	938.524	-	-	-	938.524
Cuentas por cobrar Relacionadas Corto plazo	-	5.926	-	5.926	-
Otras cuentas por Cobrar	5.076	169	-	-	5.246
Inventarios	5.249.452	-	-	-	5.249.452
Servicios y Otros pagos Anticipados	381.051	-	-	-	381.051
Activos por Impuestos Corrientes	332.402	2.696	-	-	335.098
Total Activo Corriente	7.858.443	10.460			7.862.978
ACTIVO NO CORRIENTE					
Propiedad, Planta y Equipo en Montaje	9.937	-	-	-	9.937
Propiedad, Planta y Equipo	1.972.868	261.103	-	-	2.233.972
Inversiones en acciones	282.150	-	-	282.150	-
Otros activos largo plazo	63.340	-	-	-	63.340
Total Activo no Corriente	2.328.296	261.103			2.307.249
TOTAL ACTIVO	10.186.739	271.564			10.170.227
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Obligaciones con Instituciones financieras	48.977	-	-	-	48.977
Cuentas comerciales por pagar	4.882.474	6.329	-	-	4.888.803
Cuentas por pagar relacionadas	5.926	-	5.926	-	-
Otros cobros anticipados	105.746	-	-	-	105.746
Pasivos por impuestos corrientes	612.204	484	-	-	612.688
Beneficios a empleados a corto plazo	345.630	8.914	-	-	354.544
Total Pasivo Corriente	6.000.956	15.727			6.010.758
PASIVO NO CORRIENTE					
Cuentas por pagar relacionadas largo plazo	792.800	-	-	-	792.800
Beneficios a empleados a largo plazo	607.453	39.499	-	-	646.952
Pasivos por impuestos diferidos	33.631	4.187	-	-	37.818
Total Pasivo no Corriente	1.433.884	43.686			1.477.570
TOTAL PASIVO	7.434.840	59.413			7.488.328
PATRIMONIO NETO					
Capital	630.000	285.000	282.150	-	632.850
Reservas	152.390	-	-	-	152.390
Otros resultados integrales	510.921	12.064	-	-	522.985
Resultados acumulados	374.974	(26.385)	-	-	348.588
Resultado del ejercicio	1.083.615	(58.529)	-	-	1.025.086
TOTAL PATRIMONIO	2.751.899	212.150			2.681.899
TOTAL PATRIMONIO + PASIVO	10.186.740	271.563			10.170.227

ACEROSCENTER CÍA. LTDA. Y SUBSIDIARIA
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL DE CONSOLIDACIÓN
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

	ACEROSCENTER CÍA. LTDA.	SUBSIDIARIA	DEBE	HABER	SALDO CONSOLIDADO
Ingresos de actividades Ordinarias	34.291.168	201.536	201.536	-	34.291.168
Costo de Ventas	(28.298.788)	(189.984)	-	-	(28.488.772)
UTILIDAD BRUTA	5.992.379	11.553			5.802.396
Gastos de Venta	(2.191.606)	-	-	201.536	(1.990.069)
Gastos de Administración	(2.690.644)	(68.681)	-	-	(2.759.325)
UTILIDAD OPERACIONAL	1.110.130	(57.128)			1.053.002
Gastos Financieros	(85.418)	(1.041)	-	-	(86.459)
Ingresos Financieros	31.216	-	-	-	31.216
Otros gastos no operacionales	(10.924)	(406)	-	-	(11.330)
Otros Ingresos no operacionales	38.611	46	-	-	38.657
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.083.615	(58.529)			1.025.086
Otro resultado integral del año					
Ganancias (pérdidas) actuariales	18.284	46	-	-	18.330
Superávit en revaluación de Propiedad, planta y equipo	171.078	12.560	-	-	183.638
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	1.272.977	(45.923)			1.227.054

ACEROSCENTER CÍA. LTDA. Y SUBSIDIARIA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE CONSOLIDACIÓN
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

		Reservas	Resultados Acumulados			R. Integrales			
Cuentas	Capital Social	Reserva Legal	Resultados Acumuladas	Resultados Acum. por reexpresión	Adopción de NIF por primera vez	Superávit por revaluación	Ganancias (Pérdidas) Actuariales	Ganancia (pérdida) del periodo	Total
Saldo inicial 2016 ACEROSCENTER CÍA. LTDA.	*630.000*	*110.728*	*120.196*	*(29.986)*	*(211.030)*	*354.877*	*(20.119)*	-	*954.666*
Saldo inicial 2016 SUBSIDIARIA	*281.296*	-	-	-	-	-	-	-	*281.296*
Ajuste eliminación de inversión	*(281.296)*	-	-	-	-	-	-	-	*(281.296)*
Saldo inicial 2016 Consolidado	**630.000**	**110.728**	**120.196**	**(29.986)**	**(211.030)**	**354.877**	**(20.119)**	**-**	**954.666**
ACEROSCENTER CÍA. LTDA.									
Rereva Legal	-	7.048	(7.048)	-	-	-	-	-	-
Transferencia entre cuentas patrimoniales	-	-	20.765	(20.765)	-	-	-	-	0
Resultado Integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(13.199)	695.111	681.912
SUBSIDIARIA									
Aportes de Capital	3.704	-	-	-	-	-	-	-	3.704
Resultado Integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(542)	(26.385)	(26.927)
Ajustes									
Eliminación incremento inversión 2016 propiedad de Acersocenter	(854)	-	-	-	-	-	-	-	(854)
Saldo al final del periodo 2016 consolidado	**632.850**	**117.776**	**133.913**	**(50.750)**	**(211.030)**	**354.877**	**(33.860)**	**668.726**	**1.612.502**
ACEROSCENTER CÍA. LTDA.									
Reclasificación de Utilidad a Resultado acumulado	-	-	692.269	2.842	-	-	-	(695.111)	-
Rereva Legal	-	34.614	(34.614)	-	-	-	-	-	-
Distribución de Dividendos	-	-	(157.657)		-	-	-	-	(157.657)
Resultado Integral del ejercicio	-	-	-	-	-	171.078	18.284	1.083.615	1.272.977
SUBSIDIARIA									
Reclasificación de Utilidad a Resultado acumulado	-	-	(7.596)	(18.789)	-	-	-	26.385	-
Resultado Integral del ejercicio	-	-	-	-	-	12.560	46	(58.529)	(45.923)
Saldo al final del periodo 2017 consolidado	**632.850**	**152.390**	**626.315**	**(66.697)**	**(211.030)**	**538.515**	**(15.530)**	**1.025.086**	**2.681.899**

ACEROSCENTER CÍA. LTDA.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DE CONSOLIDACIÓN
MÉTODO DIRECTO
Al 31 de diciembre de 2017

	ACEROSCENTER CÍA. LTDA.	SUBSIDIARIA	Debe	Haber	TOTAL CONSOLIDADO
Efectivo y sus Equivalentes al Principio del Período	1.353.619	5.201			1.358.820
Flujo de Efectivo en Actividades de Operación					
Efectivo Neto Recibido de Clientes	34.285.467	221.366		221.366	34.285.467
Total Efectivo Neto Recibido de Clientes	34.285.467	221.366			34.285.467
Efectivo Neto Pagado a Proveedores y Empleados					
Proveedores	(31.699.320)	(57.799)	221.366		(31.435.754)
Empleados	(1.625.733)	(141.318)			(1.767.052)
Total Efectivo de Proveedores y Empleados	(33.225.054)	(199.118)			(33.202.805)
Otros Cobros en Actividades de Operación					
Intereses	31.216	-			31.216
Total Efectivo de Otros cobros de Actividades de Operación	31.216	-			31.216
Otros Pagos en Actividades de Operación					
Seguros	(27.425)	(11.625)			(39.050)
Intereses	(69.614)	(362)			(69.975)
Impuesto a las ganancias	(65.529)	-			(65.529)
Otros	(718.705)	(13.792)			(732.498)
Total Efectivo de Otros pagos de Actividades de Operación	(881.273)	(25.779)			(907.052)
Total Flujo Neto de Actividades de Operación	210.357	(3.531)			206.826
Flujo de Efectivo en Actividades de Inversión					
Adquisición de instrumentos de deuda de otras entidades	-	-			-
Adiciones de Propiedades, Planta y Equipo	(352.507)	-			(352.507)
Ventas de Propiedades, Planta y Equipo	-	-			-
Total Efectivo Neto de Actividades de Inversión	(352.507)	-			(352.507)
Flujo de Efectivo en Actividades de Financiamiento					
Adquisición de préstamos	14.042	-			14.042
Pago de préstamos	(115.916)	-			(115.916)
Dividendos pagados	(157.656)	-			(157.656)
Total Efectivo Neto de Actividades de Financiamiento	(259.530)	-			(259.530)
Efectivo y sus Equivalentes al Final del Período	951.939	1.670	221.366	221.366	953.608

ANEXO 1
CONTROLADORA

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE ACEROSCENTER CÍA. LTDA. Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

INFORME PROFESIONAL DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

A los señores socios y directivos de:
ACEROSCENTER CIA. LTDA.

Opinión

1. He auditado los estados financieros no consolidados adjuntos de ACEROSCENTER CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2017: de situación financiera, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

2. En mi opinión los estados financieros mencionados en el párrafo 1, expresan la imagen fiel en todos los aspectos significativos la situación financiera de ACEROSCENTER CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2017, su resultado integral, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamentos de la opinión

3. He realizado mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), he implementado procedimientos de control de calidad de mi auditoría en el cumplimiento de las normas profesionales, requisitos legales y regulaciones vigentes en el país, así como también las circunstancias actuales de la compañía para emitir mi opinión. Soy independiente de la sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de estados financieros en Ecuador (Código de Ética del Contador Ecuatoriano del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador) y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. En consecuencia a lo mencionado en este párrafo considero que mi auditoría provee una base razonable para mi opinión sobre los estados financieros auditados.

Asuntos Claves de Auditoria.

4. En el año 2017 la administración de Aceroscenter Cía. Ltda., decidió aplicar la *Norma Internacional de Contabilidad 8: "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores"* reexpresando los estados financieros comparativos partiendo de los saldos iniciales del año 2016. Los principales impactos fueron; (1) Considerando la reforma a la NIC 19 "Beneficios a empleados" efectuada por el IASB en sus "Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012–2014", la administración decidió efectuar tres estudios actuariales para reexpresar los saldos de sus provisiones por beneficios definidos, regulando US$ 62.331 y US$ 63.473 al 31 de diciembre y al 1 de enero de 2016 respectivamente, empleando una nueva tasa de descuento actuarial consistente con los bonos corporativos de alta calidad negociados en el mercado de Estados Unidos de América, (2) El incremento de la cuenta de Superávit por revaluación de Propiedad, planta y equipo por US$ 163.446 desde la cuenta de resultados acumulados por corresponder a otros resultados integrales por incrementos por revaluación (inmuebles principalmente) que aún no han sido realizados; Los efectos del cambio de política citado en el punto (1) y corrección de errores detallados en los puntos (2) se reconocieron contablemente con fecha 1 de enero de 2017 utilizando la cuenta de resultados acumulados como contrapartida. Los efectos de la aplicación retroactiva se revelan en la *Nota 4*. El procedimiento desarrollado en mi auditoría para tratar esta cuestión clave comprendió la evaluación del impacto por la corrección de errores y el cambio de política, se probó la propiedad aritmética de los cálculos y se evaluó la adecuada revelación en las notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, 2016 y al 1 de enero de 2016.

Párrafo de énfasis.

5. Quiero hacer énfasis respecto de la nota 2.1 que revela que ACEROSCENTER CIA. LTDA., ha preparado los estados financieros adjuntos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera excepto por la no consolidación con CENTRO DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE MULLO & MULLO LOGISTRANSCENTER CIA. LTDA., ya que este proceso se presenta adjunto a otro informe de auditoría, dando cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Otra Información

6. La administración es responsable de la "Otra información" incluida en documentos que contengan los Estados Financieros Auditados, (distinta de mi informe de auditoria y los correspondientes estados financieros), la cual espero obtener con posterioridad a la emisión del dictamen de auditoría. Mi opinión sobre los estados financieros no abarca la Otra información y no expreso ninguna otra forma de seguridad concluyente.

7. Con relación a mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la Otra información y, considerar si hay una incongruencia material entre esa información y los estados financieros o mi conocimiento obtenido en la auditoría; o si, de algún modo, parecen contener un error de importancia relativa. Si, basándome en el trabajo realizado, concluyo que existe una incongruencia material en esta otra información, estoy obligado a informar de este hecho. No tengo nada que comunicar en este sentido a la fecha de emisión de este informe.

Responsabilidad del directorio sobre los Estados Financieros

8. El Directorio de la entidad es responsable por: el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que estén libres de representación errónea de importancia relativa ya sea por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la relación de estimaciones financieras que sean razonables con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCE) y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

9. En la presentación de estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la sociedad de continuar en operación, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra expectativa realista. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del Auditor

10. Mi objetivo implica planificar y ejecutar la auditoría, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, para obtener razonable seguridad de que los estados financieros no tienen errores significativos debido a Fraude o Error. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad de las NIA siempre detectará un error de importancia relativa cuando exista. Las incorrecciones son materiales si, individualmente o en su conjunto, influyen significativamente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados Financieros. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas. Los procedimientos seleccionados y aplicados, que dependen del juicio del auditor, son destinados a obtener evidencia de auditoría sobre saldos e información revelada en los estados financieros, así mismo los procedimientos seleccionados incluyen la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar estas valoraciones del riesgo, he tomado en cuenta el control interno relevante para la preparación, por la entidad, de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Mi Auditoría además implica concluir sobre lo adecuado de la utilización por la Administración del supuesto de Negocio en Marcha basándome en evidencia de Auditoría. Incluye también una evaluación y cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como una evaluación de la presentación en conjunto de los estados financieros. Como parte de la auditoría he aplicado mi juicio profesional manteniendo una actitud de escepticismo durante todo el examen.

Otros asuntos

11. Las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2016 y al 1 de enero han sido incluidas solamente para propósitos comparativos.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

12. La fecha de emisión de este informe es anterior a la realización de la junta general de socios para la revisión y aprobación de los estados financieros, sin embargo la administración estima que serán aprobados sin objeciones, los plazos de presentación de estados financieros y reportes complementarios a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas (declaración de impuesto a la renta) se encuentran vigentes y la expectativa de la administración es hacer la declaración oportunamente una vez que los estados financieros hayan sido aprobados.

13. Respecto de las obligaciones con la administración tributaria, impuesto a la renta, IVA, retenciones en la fuente y otras obligaciones fiscales, la empresa cumple oportuna y adecuadamente.

14. El artículo 28 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno obliga a los auditores externos a opinar expresamente en el informe de auditoría sobre la razonabilidad del deterioro de los activos financieros de la sociedad auditada. Al respecto informo que los saldos al 31 de diciembre de 2017, que la compañía mantiene en cuentas por cobrar comerciales por US$ 1.027.631 y deterioro acumulado por US$ 89.107 son razonables.

15. Adicionalmente es importante mencionar que la compañía cumple con todas las leyes ecuatorianas respecto a los derechos de propiedad intelectual.

Quito, 30 de marzo de 2018

Atentamente,

Luis Geovanny Santander
R.N.A.E. Nº 1013

ACEROSCENTER CÌA LTDA.
ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS EXPLCIATIVAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Siglas utilizadas

Compañía /	-	ACEROSCENTER CIA. LTDA.
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera
CINIIF	-	Interpretaciones de las NIIF
NIC	-	Normas Internacionales de Contabilidad
SIC	-	Interpretaciones de las NIC
PCGA	-	Principios contables de general aceptación
IASB	-	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
US $	-	Dólares estadounidense

ACEROSCENTER CÍA. LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2017, 2016 al 1 de enero de 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	Al 31 de diciembre de		enero, 1
		2017	2016	2016
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y sus equivalentes	5	951.937	1.353.619	331.163
Cuentas Comerciales por Cobrar	6	938.524	889.444	825.767
Otras cuentas por Cobrar	7	5.076	112.498	6.241
Inventarios	8	5.249.453	3.348.914	2.909.174
Servicios y Otros pagos Anticipados	9	381.051	463.817	118.189
Activos por Impuestos Corrientes	10	332.402	242.107	208.886
Activos no corrientes mantenidos para la venta	11	-	-	4.555
Total Activo Corriente		**7.858.443**	**6.410.399**	**4.403.975**
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedad, Planta y Equipo en Montaje	12	9.937	9.937	9.937
Propiedad, Planta y Equipo	13	1.972.868	1.524.060	1.317.495
Inversiones en acciones	14	282.150	282.150	281.296
Otros activos largo plazo	15	63.341	58.790	56.278
Total Activo no Corriente		**2.328.296**	**1.874.937**	**1.665.006**
TOTAL ACTIVO		**10.186.739**	**8.285.336**	**6.068.981**

Hugo Vicente Freire
Gerente General
Aceroscenter Cía Ltda.

Jaime Trujillo
Contador General
Aceroscenter Cía Ltda.

Ver notas a los estados financieros

ACEROSCENTER CÍA. LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2017, 2016 al 1 de enero de 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Obligaciones con instituciones financieras	16	48.977	147.894	-
Cuentas comerciales por pagar	17	4.882.474	4.355.252	2.854.349
Cuentas por pagar relacionadas	18	5.926	25.755	-
Ingresos y otros cobros anticipados	19	105.747	51.522	36.152
Pasivos por impuestos corrientes	20	612.204	486.447	314.229
Beneficios a empleados a corto plazo	21	345.630	229.800	209.334
Total Pasivo Corriente		**6.000.958**	**5.296.670**	**3.414.064**
PASIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por pagar relacionadas largo plazo	18	792.800	795.758	801.108
Beneficios a empleados a largo plazo	21	607.453	527.950	868.212
Pasivos por impuestos diferidos	22	33.631	28.382	30.931
Total Pasivo no Corriente		**1.433.884**	**1.352.090**	**1.700.251**
TOTAL PASIVO		**7.434.842**	**6.648.761**	**5.114.315**
PATRIMONIO NETO				
Capital	23	630.000	630.000	630.000
Reservas	24	152.389	117.776	110.728
Otros resultados integrales	25	510.921	321.559	334.758
Resultados acumulados	26	374.973	(127.868)	(120.820)
Resultado del ejercicio	27	1.083.614	695.108	-
TOTAL PATRIMONIO		**2.751.897**	**1.636.575**	**954.666**
TOTAL PATRIMONIO + PASIVO		**10.186.739**	**8.285.336**	**6.068.981**

Hugo Vicente Freire
Gerente General
Aceroscenter Cía Ltda.

Jaime Trujillo
Contador General
Aceroscenter Cía Ltda.

Ver notas a los estados financieros

ACEROSCENTER CÍA. LTDA.
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2017 y 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	Al 31 de Diciembre	
		2017	2016
Ingresos de actividades Ordinarias	28	34.291.168	26.913.826
Costo de Ventas	29	(28.298.788)	(22.709.849)
UTILIDAD BRUTA		**5.992.379**	**4.203.977**
Gastos de Venta	30	(2.191.606)	(1.799.631)
Gastos de Administración	31	(2.690.644)	(1.751.708)
UTILIDAD OPERACIONAL		**1.110.129**	**652.638**
Gastos Financieros	32	(85.418)	(96.674)
Ingresos Financieros	33	31.216	21.175
Otros gastos no operacionales	34	(10.924)	(11.303)
Otros Ingresos no operacionales	35	38.611	129.272
RESULTADO DEL EJERCICIO		**1.083.614**	**695.108**
Otro resultado integral del año			
Ganancias (pérdidas) actuariales		18.284	(13.199)
Superávit en revaluación de Propiedad, planta y equipo		171.078	-
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		**1.272.976**	**681.909**

Hugo Vicente Freire
Gerente General
Aceroscenter Cía Ltda.

Jaime Trujillo
Contador General
Aceroscenter Cía Ltda.

Ver notas a los estados financieros

ACEROSCENTER CÍA. LTDA.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

		Reservas	Resultados Acumulados			R. Integrales			
Cuentas	Capital Social	Reserva Legal	Resultados Acumuladas	Resultados Acum. por reexpresión	Adopción de NIIF por primera	Superávit por revaluación	Ganancias (Pérdidas) Actuariales	Ganancia (pérdida) del periodo	Total
Saldo inicial 2016	**630.000**	**110.728**	**120.196**	**(29.986)**	**(211.030)**	**354.877**	**(20.119)**	**-**	**954.666**
Reserva Legal	-	7.048	(7.048)	-	-	-	-	-	-
Transferencia entre cuentas patrimoniales	-	-	20.765	(20.765)	-	-	-	-	-
Resultado Integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(13.199)	695.108	681.909
Saldo al final del periodo 2016	**630.000**	**117.776**	**133.913**	**(50.751)**	**(211.030)**	**354.877**	**(33.318)**	**695.108**	**1.636.575**
Reclasificación de Utilidad a Resultado acumulado	-	-	692.267	2.841	-	-	-	(695.108)	-
Reserva Legal	-	34.613	(34.613)	-	-	-	-	-	-
Distribución de Dividendos	-	-	(157.653)		-	-	-	-	(157.653)
Resultado Integral del ejercicio	-	-	-	-	-	171.078	18.284	1.083.614	1.272.976
Saldo al final del periodo 2017	**630.000**	**152.389**	**633.913**	**(47.910)**	**(211.030)**	**525.955**	**(15.034)**	**1.083.614**	**2.751.897**

Hugo Vicente Freire
Gerente General
Aceroscenter Cía Ltda.

Jaime Trujillo
Contador General
Aceroscenter Cía Ltda.

Ver notas a los estados financieros

ACEROSCENTER CÍA. LTDA.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
MÉTODO DIRECTO
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

	Al 31 de Diciembre de	
	2017	**2016**
Efectivo y sus Equivalentes al Principio del Período	1.353.619	331.163
Flujo de Efectivo en Actividades de Operación		
Efectivo Neto Recibido de Clientes	34.285.468	26.856.541
Total Efectivo Neto Recibido de Clientes	**34.285.468**	**26.856.541**
Efectivo Neto Pagado a Proveedores y Empleados		
Proveedores	(31.599.323)	(23.101.980)
Empleados	(1.625.733)	(2.027.072)
Total Efectivo de Proveedores y Empleados	**(33.225.056)**	**(25.129.052)**
Otros Cobros en Actividades de Operación		
Intereses	31.216	21.175
Total Efectivo de Otros cobros de Actividades de Operación	**31.216**	**21.175**
Otros Pagos en Actividades de Operación		
Seguros	(27.426)	(4.358)
Intereses	(69.614)	(69.412)
Impuesto a las ganancias	(65.529)	-
Otros	(718.707)	(506.176)
Total Efectivo de Otros pagos de Actividades de Operación	**(881.275)**	**(579.947)**
Total Flujo Neto de Actividades de Operación	**210.353**	**1.168.718**
Flujo de Efectivo en Actividades de Inversión		
Adquisición de Instrumentos de patrimonio	-	(854)
Adiciones de Propiedades, Planta y Equipo	(352.507)	(290.618)
Ventas de Propiedades, Planta y Equipo	-	2.667
Total Efectivo Neto de Actividades de Inversión	**(352.507)**	**(288.805)**
Flujo de Efectivo en Actividades de Financiamiento		
Adquisición de préstamos	14.042	147.894
Pago de préstamos	(115.916)	(5.350)
Dividendos pagados	(157.654)	-
Total Efectivo Neto de Actividades de Financiamiento	**(259.528)**	**142.544**
Efectivo y sus Equivalentes al Final del Período	**951.937**	**1.353.619**

Hugo Vicente Freire
Gerente General
Aceroscenter Cía Ltda.

Jaime Trujillo
Contador General
Aceroscenter Cía Ltda.

Ver notas a los estados financieros

ACEROSCENTER CÍA LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Aceroscenter Cía. Ltda. Es una compañía Ecuatoriana de estructura familiar, de origen ecuatoriana, fue constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, en la provincia de Pichincha, Cantón Quito, el 25 de abril del año 2000, e inscrita el 25 de mayo de ese mismo año. Su domicilio social, actividad principal es realizada en el Distrito Metropolitano de Quito, y tiene por objeto social la compra, venta, comercialización y distribución de materiales de la construcción; importación y exportación al por mayor y por menor de maquinaria y equipos para la industria, sus partes, piezas y accesorios, herramientas de toda clase, materiales de construcción, materiales eléctricos y sanitarios, hierro, cemento, tuberías y accesorios y distribución de artículos de ferretería en general.

1.1. Principales reformas a los estatutos sociales:

Mediante escritura pública del día martes 01 de octubre del año 2002, Aceroscenter Cía Ltda., realizó la fusión por absorción con las compañías; El Centro del Constructor CENDECOMS Cía. Ltda., Importadora Cerrajera Imporcerrajera Cía. Ltda., Jorge Mullo Distribuciones Cía. Ltda., y Ganacero Cía. Ltda., adicionalmente se efectúo el aumento de capital de la absorbente de US$ 15.000 a US$ 100.000.

La Junta General de Socios de Aceroscenter Cía. Ltda., celebrada el día 6 de mayo del 2005, resolvió aumentar el capital de US$ 100.000 a US$ 350.000, el aumento se realizó mediante la capitalización de las utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año 2004 y en proporción al porcentaje de las participaciones que cada uno de los socios tenía en la compañía, el aumento de capital se formalizó mediante escritura públlca del día lunes 4 de julio del 2005.

Con fecha 26 de septiembre y 27 de septiembre de 2013, las Juntas Generales de Socios de Aceroscenter Cía. Ltda., y la Corporación de Comercio Internacional CORCIN Cía. Ltda., respectivamente decidieron realizar la fusión por absorción en la que Aceroscenter Cía Ltda., es la absorbente y la Corcin Cía. Ltda., es la absorbida, adicionalmente se efectuó el aumento de capital en US$ 80.000 mediante la absorción, los cambios en los estatutos sociales y la fusión por absorción se formalizaron mediante escritura pública del día jueves 10 de octubre del año 2013.

Con escritura pública del jueves 08 de octubre del año 2015 se formalizó un aumento de capital por US$ 200.000 mediante la capitalización de utilidades no distribuidas, el aumento se realizó en proporción al porcentaje de participación de cada uno de los socios.

1.2. Composición societaria:

El capital de la compañía estará formado por las aportaciones de los socios un resumen es como sigue *(Ver nota 23)*:

Socio	Valor participación	%
Freire Rubio Hugo Vicente	14.427,00	2%
Mullo Maldonado Elsa Antonia	126.000,00	20%
Mullo Maldonado Jorge Gustavo	126.000,00	20%
Mullo Maldonado Judith María	126.000,00	20%
Mullo Maldonado Luis Eduardo	126.000,00	20%
Mullo Maldonado Sylvia Elena	111.573,00	18%
Total	**630.000,00**	**100%**

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

2.1. Declaración de cumplimiento:

Los estados financieros la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF completas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2017, excepto por la no consolidación con la compañía del grupo, Centro de Logística y Transporte Mullo & Mullo Logistranscenter Cia. Ltda., que se presenta por separado de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

2.2. Moneda Funcional:

La moneda funcional de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3. Bases de preparación:

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico, a excepción de las partidas de terrenos, edificios y vehículos del grupo de propiedad planta y equipo cuya base de preparación en el reconocimiento posterior es el modelo del reevaluó.

El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y/o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a las operaciones de leasing que están dentro del alcance de la NIC 17, y las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.4. Efectivo y Bancos:

Representa el efectivo disponible y el saldo en cuentas corrientes en bancos locales y del exterior.

2.5. Inventarios:

Son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en la producción o venta.

2.6. Propiedad, Planta y Equipo:

2.6.1. Medición en el momento del reconocimiento:

Las partidas de propiedades, planta y equipo se medirán inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considera como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

2.6.2. Medición posterior al reconocimiento:

Modelo de costo.- Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor, a excepción de los terrenos, edificios y vehículos que son medidos bajo el modelo del revalúo.

Modelo de revalúo.- Después del reconocimiento inicial, las partidas de Terrenos, edificios y vehículos se contabilizan por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad (cada 3 años), para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo que se producen.

2.6.3. Método de depreciación y vidas útiles:

El costo o valor revaluado de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Ítem	Vida util en años
Edificios	20
Herramientas y maquinaria	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	15
Equipos de oficina	10
Equipos informáticos	3

2.6.4. Retiro o venta de propiedades, planta y equipo:

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y es reconocida en resultados.

2.7. Activos Intangibles:

2.7.1. Activos intangibles adquiridos de forma separada:

Son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada.

2.7.2. Método de amortización y vidas útiles:

La amortización de los activos intangibles se carga a resultados sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

2.7.3. Baja de activos intangibles:

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo se reconocen en el resultado del período al momento en que el activo es dado de baja.

2.8. Impuestos:

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

2.8.1. Impuesto Corriente:

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.8.2. Impuestos Diferidos:

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía

El importe de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2.8.3. Impuestos Corrientes y Diferidos:

Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

2.9. Provisiones:

Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

2.10. Beneficios Empleados:

2.10.1. Beneficios definidos Jubilación patronal y bonificación por desahucio:

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicios se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el periodo en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

2.10.2. Participación a trabajadores:

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales

2.11. Arrendamientos:

Se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

2.11.1. La Compañía como arrendatario:

La Compañía como arrendatario - Los arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento.

2.12. Reconocimiento de Ingresos:

Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

2.12.1. Venta de Bienes:

Se reconocen cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

2.13. Costos y Gastos:

Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.14. Compensación de saldos y transacciones:

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.15. Instrumentos Financieros:

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial.

2.16. Activos Financieros:

Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías, inversiones mantenidas hasta el vencimiento y préstamos y partidas por cobrar. La clasificación depende de la naturaleza y

propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

2.16.1. Cuentas por cobrar:

Las partidas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Los préstamos y partidas por cobrar (incluyendo las cuentas por cobrar comerciales, saldos bancarios y efectivo y otras cuentas por cobrar) son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor.

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial.

2.16.2. Deterioro de activos financieros al costo amortizado:

Los activos financieros, son probados por deterioro al final de cada período sobre el que se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados. La evidencia objetiva de deterioro de valor podría incluir:

- Dificultades financieras significativa del obligado; o
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- Para ciertas categorías de activos financieros, como cuentas comerciales por cobrar, la evidencia objetiva de que este activo podría estar deteriorado podría incluir la experiencia pasada de la Compañía con respecto al cobro de los pagos, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera que superen el período de crédito promedio de 120 días, así como cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos futuros estimados del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro de valor directamente para todos los activos financieros excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados del período.

2.16.3. Baja de un activo financiero:

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando transfiere de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el resultado del período.

2.17. Pasivos Financieros:

Los pasivos financieros son clasificados como al valor razonable con cambios en los resultados u 'otros pasivos financieros'.

2.17.1. Otros pasivos financieros:

Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un período más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

2.17.2. Baja en cuentas de un pasivo financiero:

La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo sí, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconocen en el resultado del período.

2.18. Transacciones en Moneda extranjera:

Moneda Funcional y de presentación; Las partidas incluidas en las cuentas anuales se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en USD (dólares americanos) que es la moneda funcional y de presentación de la empresa.

Transacciones y Saldos:

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado integral como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de "Diferencia en cambio".

2.19. Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas:

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas, que permiten aplicación anticipada:

Nueva norma	Referencia	Fecha de vigencia
NIIF 9, Instrumentos Financieros	Mejora. Reconocimiento y medición de Activos financieros. Enmienda. Se ha revisado de forma sustancial la contabilidad de coberturas para permitir reflejar de mejor manera las actividades de gestión de riesgos de los estados financieros; además, permite los cambios de los llamados "créditos propios".	1 de enero de 2018. Se permite la aplicación anticipada.
NIIF 15 ingresos procedentes de contratos con clientes	Incluye los requerimientos para reconocimiento de ingresos que aplican a todos los contratos con clientes (excepto por contratos de leasing, contratos de seguros e instrumentos financieros.)	1 de enero de 2018. Se permite la aplicación anticipada.
NIIF 16, Arrendamientos	La nueva norma implicará que la mayoría de los arrendamientos sean presentados en el balance de los arrendatarios bajo un solo modelo, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Sin embargo, la contabilización para los arrendadores permanece mayoritariamente sin cambios y se retiene la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. NIIF 16 reemplaza NIC 17 "Arrendamientos" e interpretaciones relacionadas y es efectiva para períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2019, se permite la aplicación anticipada, siempre que NIIF 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes" también sea aplicada	1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada para entidades que utilicen la NIIF 15 ingresos procedentes de contratos con clientes antes de la fecha de aplicación

		inicial de esta Norma
Nueva norma	**Referencia**	**Fecha de vigencia**
NIIF 17, Contratos de Seguros	Esta NIIF reemplaza a la NIIF 4, la cual permitía a las empresas una diversidad de opciones de llevar la contabilidad de los contratos de seguros, lo que se traducía en una multitud de enfoques diferentes. Lo que hacía complejo la comparación entre entidades del mismo rubro.	1 de enero de 2021.

NIIF 9, "Instrumentos Financieros":

Esta Norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros y su fecha efectiva de aplicación ha sido pospuesta para períodos posteriores al 1 de enero de 2017. NIIF 9 especifica como una entidad debería clasificar y medir sus activos financieros a costo amortizado o valor razonable.

Requiere que todos los activos financieros sean clasificados en su totalidad sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros. Los activos financieros son medidos ya sea a costo amortizado o valor razonable.

Solamente los activos financieros que sean clasificados como medidos a costo amortizados serán probados por deterioro.

El 19 de Noviembre de 2013, el IASB emitió una versión revisada de NIIF 9, la cual introduce un nuevo capítulo a NIIF 9 sobre contabilidad de cobertura, implementando un nuevo modelo de contabilidad de cobertura que está diseñado para estar estrechamente alineado con como las entidades llevan a cabo actividades de administración de riesgo cuando cubre la exposición de riesgos financieros y no financieros. La versión revisada de NIIF 9 permite a una entidad aplicar solamente los requerimientos introducidos en NIIF 9 (2010) para la presentación de las ganancias y pérdidas sobre pasivos financieros designados para ser medidos a valor razonable con cambios en resultados sin aplicar los otros requerimientos de NIIF 9, lo que significa que la porción del cambio en el valor razonable relacionado con cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad puede ser presentado en otro resultado integral en lugar de resultados.

NIIF 15 "Ingresos Procedentes de contratos con los clientes":

En mayo del 2014 se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia. El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

- Identificar el contrato con los clientes.
- Identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Determinar el precio de la transacción.
- Distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

NIIF 16 "Arrendamientos":

El 13 de enero de 2016, el IASB publicó una nueva norma, NIIF 16 "Arrendamientos". La nueva norma implicará que la mayoría de los arrendamientos sean presentados en el balance de los arrendatarios bajo un solo modelo, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Sin embargo, la contabilización para los arrendadores permanece mayoritariamente sin cambios y se retiene la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. NIIF 16 reemplaza NIC 17 "Arrendamientos" e interpretaciones relacionadas y es efectiva para períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2019, se permite la aplicación anticipada, siempre que NIIF 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes" también sea aplicada.

NIIF 17 "Contratos de Seguros":

Esta NIIF reemplaza a la NIIF 4, la cual permitía a las empresas una diversidad de opciones de llevar la contabilidad de los contratos de seguros, lo que se traducía en una multitud de enfoques diferentes. Lo que hacía complejo la comparación entre entidades del mismo rubro. La NIIF 17 resuelve el problema de la comparación al exigir que todos los contratos de seguros sean contabilizados de manera consistente, beneficiando tanto a los inversionistas como a las compañías de seguros. Las obligaciones de seguros se contabilizarán utilizando los valores actuales, en lugar del costo histórico. La información se actualizará periódicamente, proporcionando información más útil a los usuarios de los estados financieros.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de Plasticsacks Cía. Ltda., ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

3.1. Deterioro de activos:

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

"Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro."

3.2. Provisiones para obligaciones por beneficios definidos:

El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios a definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportado por la administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

Las obligaciones por prestaciones definidas de la Compañía se descuentan a una tasa establecida por referencia a las tasas del mercado de bonos Corporativos de alta calidad de los Estados Unidos de América. Las obligaciones por prestaciones definidas de la Compañía se descuentan a una tasa establecida por referencia a las tasas de mercado al final del período de referencia tales bonos. Se

requiere un juicio significativo al establecer los criterios para bonos a ser incluidos en la población de la que se derive la curva de rendimiento.

3.3. Estimación de vidas útiles de vehículos, maquinaria y equipo:

La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.6.3.

3.4. Impuesto a la renta diferido:

La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

4. APLICACIÓN DE NIC 8 - POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES.

En el ejercicio económico 2017 la administración de Aceroscenter Cía. Ltda., decidió aplicar la NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores" re-expresando los estados financieros de años anteriores partiendo de los saldos iniciales del año 2016. Los impactos fueron:

(1) La regulación de la cuenta de Superávit por revaluación de Propiedad, planta y equipo por US$ 163.446 que fueron realizados en resultados acumulados en exceso cuando se realizó la transferencia de vehículos a la compañía relacionada Centro de Logística y Transporte Mullo & Mullo Logistranscenter Cia. Ltda.;
(2) La corrección de los saldos de la depreciación acumulada de las partidas de edificios con un impacto de US$ 7.149; y,
(3) Considerando la reforma a la NIC 19 "Beneficios a empleados" efectuada por el IASB en sus "Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012–2014", la administración decidió aplicar el cambio de manera retroactiva y efectuó nuevos estudios actuariales con corte al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y al 1 de enero de 2016, empleando una nueva tasa de descuento actuarial, para determinar sus nuevos pasivos por beneficios a empleados de largo plazo.

Los efectos de esta aplicación se revelan a continuación:

(Ver siguiente página)

ACEROSCENTER CÍA. LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE REEXPRESIÓN
Al 1 de enero de 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Previamente reportado	Ref.	Ajuste	Saldos reexpresados
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y sus equivalentes	331.163		-	331.163
Cuentas Comerciales por Cobrar	825.767		-	825.767
Otras cuentas por Cobrar	6.241		-	6.241
Inventarios	2.909.174		-	2.909.174
Servicios y Otros pagos Anticipados	118.189		-	118.189
Activos por Impuestos Corrientes	208.886		-	208.886
Activos no corrientes mantenidos para la venta	4.555		-	4.555
Total Activo Corriente	**4.403.975**			**4.403.975**
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedad, Planta y Equipo en Montaje	9.937		-	9.937
Propiedad, Planta y Equipo	1.324.644	b.	(7.149)	1.317.495
Inversiones en acciones	281.296		-	281.296
Otros activos largo plazo	56.278			56.278
Total Activo no Corriente	**1.672.155**			**1.665.006**
TOTAL ACTIVO	**6.076.130**			**6.068.981**
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Obligaciones con Instituciones financieras	-		-	-
Cuentas comerciales por pagar	2.854.349		-	2.854.349
Ingresos y otros cobros anticipados	36.153		-	36.153
Pasivos por impuestos corrientes	314.229		-	314.229
Beneficios a empleados a corto plazo	209.334		-	209.334
Total Pasivo Corriente	**3.414.064**			**3.414.064**
PASIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por pagar relacionadas largo plazo	801.108		-	801.108
Beneficios a empleados a largo plazo	804.740	a.	63.473	868.212
Pasivos por impuestos diferidos	30.931		-	30.931
Total Pasivo no Corriente	**1.636.779**			**1.700.252**
TOTAL PASIVO	**5.050.843**			**5.114.315**
PATRIMONIO NETO				
Capital	630.000		-	630.000
Reservas	110.728		-	110.728
Otros resultados integrales	171.312	c.	163.446	334.758
Resultados acumulados	113.248	a,b,c.	(234.068)	(120.820)
TOTAL PATRIMONIO	**1.025.287**			**954.666**
TOTAL PATRIMONIO + PASIVO	**6.076.130**			**6.068.981**

Explicación de asientos al 1 de enero de 2016:

a. Regulación del saldo de las provisiones actuariales por cambio de tasa de descuento actuarial [del 6% a una tasa del 3,14% asociada al mercado de bonos de los EE.UU.] utilizando los resultados acumulados como contrapartida.

b. Corrección de depreciaciones años anteriores, utilizando los resultados acumulados como contrapartida.

c. Regulación de Superávit por revaluación [estudio de revaluación 2014]. Utilizando el resultado acumulado como contrapartida.

(Ver siguiente página)

ACEROSCENTER CÍA. LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE REEXPRESIÓN
Al 31 de diciembre de 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Previamente reportado	Ref.	Ajuste	Saldos reexpresados
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y sus equivalentes	1.353.619		-	1.353.619
Cuentas Comerciales por Cobrar	889.444		-	889.444
Cuentas por cobrar Relacionadas Corto plazo	-		-	-
Otras cuentas por Cobrar	112.498		-	112.498
Inventarios	3.348.914		-	3.348.914
Servicios y Otros pagos Anticipados	463.817		-	463.817
Activos por Impuestos Corrientes	242.108		-	242.108
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-		-	-
Total Activo Corriente	**6.410.399**			**6.410.399**
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedad, Planta y Equipo en Montaje	9.937		-	9.937
Propiedad, Planta y Equipo	1.531.068	b.	(7.008)	1.524.060
Activos por Impuestos Diferidos	-		-	-
Inversiones en acciones	282.150		-	282.150
Otros activos largo plazo	58.790			58.790
Total Activo no Corriente	**1.881.946**			**1.874.937**
TOTAL ACTIVO	**8.292.345**			**8.285.337**
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Obligaciones con Instituciones financieras	147.894		-	147.894
Cuentas comerciales por pagar	4.355.252		-	4.355.252
Cuentas por pagar relacionadas	25.755		-	25.755
Ingresos y otros cobros anticipados	51.521		-	51.521
Pasivos por Impuestos corrientes	486.447		-	486.447
Beneficios a empleados a corto plazo	229.800		-	229.800
Total Pasivo Corriente	**5.296.670**			**5.296.670**
PASIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por pagar relacionadas largo plazo	795.758		-	795.758
Beneficios a empleados a largo plazo	465.620	a.	62.331	527.950
Pasivos por impuestos diferidos	28.382		-	28.382
Total Pasivo no Corriente	**1.289.760**			**1.352.091**
TOTAL PASIVO	**6.586.431**			**6.648.761**
PATRIMONIO NETO				
Capital	630.000		-	630.000
Reservas	117.776		-	117.776
Otros resultados Integrales	159.671	c, a.	161.888	321.559
Resultados acumulados	106.200	a,b,c.	(234.068)	(127.868)
Resultado del ejercio	692.267	a,b.	2.841	695.108
TOTAL PATRIMONIO	**1.705.914**			**1.636.575**
TOTAL PATRIMONIO + PASIVO	**8.292.345**			**8.285.337**

Explicación de asientos al 31 de diciembre de 2016:

a. Cambio de tasa de descuento actuarial [del 6% a una tasa del 3,14% asociada al mercado de bonos de los EE.UU.], usando los resultados acumulados, resultados integrales y el resultado del periodo como contrapartida.

b. Corrección de depreciaciones del año y de años anteriores, utilizando los resultados acumulados y los resultados del periodo como contrapartida.

c. Regulación de Superávit por revaluación [estudio de revaluación 2014]. Utilizando el resultado acumulado como contrapartida.

ACEROSCENTER CÍA. LTDA.
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL DE REEXPRESIÓN
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Previamente reportado	Ref.	Ajuste	Saldos reexpresados
Ingresos de actividades Ordinarias	26.913.826		-	26.913.826
Costo de Ventas	(22.709.849)		-	(22.709.849)
UTILIDAD BRUTA	**4.203.977**			**4.203.977**
Gastos de Venta	(1.683.265)	a, b.	(116.366)	(1.799.631)
Gastos de Administración	(1.831.554)	a.	79.846	(1.751.708)
UTILIDAD OPERACIONAL	**689.158**			**652.638**
Gastos Financieros	(117.696)	a.	21.022	(96.674)
Ingresos Financieros	21.175		-	21.175
Otros gastos no operacionales	(11.303)		-	(11.303)
Otros ingresos no operacionales	110.933	a.	18.339	129.272
RESULTADO DEL EJERCICIO	**692.267**			**695.108**
Otro resultado integral del año				
Ganancias (pérdidas) actuariales	(11.640)	a.	(1.558)	(13.199)
Superávit en revaluación de Propiedad, planta y equipo	-		-	-
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	**680.626**			**681.909**

Explicación de asientos que afectaron a los resultados del ejercicio 2016:

a. Cambio de tasa de descuento actuarial [del 6% a una tasa del 3,14% asociada al mercado de bonos de los EE.UU.]

b. Corrección de depreciaciones del año.

ACEROSCENTER CÍA. LTDA.
CONCILIACIÓN PATRIMONIAL
al 1 de enero de 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

Conciliación patrimonial del saldo inicial 2016

Cuentas	Capital Social	Reservas	Resultados Acumulados			Resultados Integrales		Ganancia (pérdida) del periodo	Total
		Reserva Legal	Utilidades Acumuladas	Resultados Acum. por reexpresión	Adopción de NIIF por primera vez	Superávit por revaluación	Ganancias (Pérdidas) Actuariales		
Saldo inicial 2016	**630.000**	**110.728**	**120.196**	**204.082**	**(211.030)**	**191.431**	**(20.119)**	**-**	**1.025.287**
Efecto de reexpresión por cambio de política.									
a. Cambio de tasa de descuento actuarial [del 6% al 3,14% asociada al mercado de bonos de EE.UU.]	-	-	-	(63.473)	-	-	-	-	(63.473)
Efecto de reexpresión por corrección de errores.									
b. Corrección de depreciaciones años anteriores.	-	-	-	(7.149)	-		-	-	(7.149)
c. Regulación de Superávit por revaluación [estudio 2014].	-	-	-	(163.446)	-	163.446	-	-	-
Saldo inicial 2016 reexpresado	**630.000**	**110.728**	**120.196**	**(29.986)**	**(211.030)**	**354.877**	**(20.119)**	**-**	**954.666**

ACEROSCENTER CÍA. LTDA.
CONCILIACIÓN PATRIMONIAL
al 31 de diciembre de 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

Conciliación patrimonial del saldo final 2016

Cuentas	Capital Social	Reservas	Resultados Acumulados			Resultados Integrales		Ganancia (pérdida) del periodo	Total
		Reserva Legal	Utilidades Acumuladas	Resultados Acum. por reexpresión	Adopción de NIIF por primera vez	Superávit por revaluación	Ganancias (Pérdidas) Actuariales		
Saldo al final del periodo 2016	**630.000**	**117.776**	**133.913**	**183.317**	**(211.030)**	**191.431**	**(31.760)**	**692.267**	**1.705.913**
Efecto de reexpresión por cambio de política.									
a. Cambio de tasa de descuento actuarial [del 6% al 3,14% asociada al mercado de bonos de EE.UU.]	-	-		(63.473)	-	-	(1.558)	2.700	(62.331)
Efecto de reexpresión por corrección de errores.									
b. Corrección de depreciaciones años anteriores.	-	-		(7.149)	-	-	-	141	(7.008)
c. Regulación de Superávit por revaluación [estudio 2014].	-	-		(163.446)	-	163.446	-	-	0
Saldo Final 2016 reexpresado	**630.000**	**117.776**	**133.913**	**(50.751)**	**(211.030)**	**354.877**	**(33.318)**	**695.108**	**1.636.575**

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Caja Chica	1.091	960	1.771
Cajas de Ventas	138.542	153.319	59.975
Bancos Locales	289.634	28.353	23.476
Fondos fijos	8.200	6.450	6.210
Inversiones (1)	514.470	1.164.537	239.731
Total efectivo y equivalentes del efectivo	**951.937**	**1.353.619**	**331.163**

(1) Corresponden a inversiones financieras de corto plazo de Instituciones Financieras locales, un resumen de los vencimientos es como sigue:

Rubro	Fecha Adquisición	Fecha Vencimiento	2017	2016
Inversiones Corto Plazo	31-dic-16	31-ene-17	-	700.000
Inversiones Financieras Temporales	31-dic-16	10-ene-17	-	464.537
Inversiones Financieras Temporales	31-dic-17	10-ene-18	514.470	-
Total			514.470	1.164.537

6. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Clientes	1.027.631	969.581	897.340
Provisión Cuentas Incobrables	(89.107)	(80.137)	(71.573)
Total cuentas comerciales corto plazo	**938.524**	**889.444**	**825.767**

Un resumen de los principales clientes es como sigue:

Cliente	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Almacenes Ferroelectrico Distrialmaferro	72.266	
Caro Alcantara Gastón Aldo	21.623	
Construcciones Cranbegal Cia. Ltda.		19.779
Cordova Altamirano José Leodan		2.157
Davmotor Cia Ltda.	24.884	
Diners Club Del Ecuador S. A Sociedad F	26.729	
Ferretería Ferrigonz Cia. Ltda.		22.235
Ferrimac Cia. Ltda.	21.181	
Ferrimac Cia.Ltda.		21.181
Hidalgo Baquero Construcciones		20.023
Muñoz Velasco Victor Alberto	35.260	
Rivera Aulestia Mercedes Grimanesa	23.922	
Servicios Integrado Ecuador S. A.		20.548
Varma S.A.	33.852	
Total	**259.716**	**105.923**

Cambios en la provisión para cuentas incobrables: Los movimientos de la provisión para cuentas incobrables fueron como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo al 1 de enero	80.137	71.573
(+) Deterioro de cuentas por cobrar	8.970	8.564
Saldo al 31 de diciembre	**89.107**	**80.137**

Un detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
1-30 días	925.611	593.528
31-60 días	4.986	263.954
61-90 días	117	44.347
91-120 días	85	1.509
121- 180 días	395	14.686
181- 365 días		13.376
más de 365	91.664	38.189
Total	**1.022.858**	**969.589**

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Préstamos empleados y deudores varios	5.076	8.497	6.241
Villavicencio Espinoza (1)	103.693	104.001	-
Provisión cuentas incobrables Villavicencio (1)	(103.693)	-	-
Total otras cuentas por cobrar	**5.076**	**112.498**	**6.241**

(1) Corresponde a un juicio penal en contra del Sr. José Fernando Villavicencio Espinoza, ex vendedor entablado por abuso de confianza, por un valor de U S$107.103 mediante juicio ejecutivo No. 17321-2013-0836 Unidad Judicial de lo Civil con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, proceso que se encuentra con autos para sentencia. En el ejercicio 2017 se decidió provisionar la totalidad del valor tomando el gasto como no deducible para fines del cálculo del impuesto a la renta.

8. INVENTARIOS

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Importaciones en tránsito	20.209	23.273	17.028
Inventario de mercaderías	5.229.244	3.325.641	2.892.146
Total inventarios	**5.249.453**	**3.348.914**	**2.909.174**

9. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Anticipo proveedores de mercaderías (1)	373.340	437.244	86.931
Anticipo proveedores de otros bienes y servicios	800	23.920	1.046
Seguros locales vehículos VS	-	-	27.696
Seguros personal nómina y socios	6.911	2.653	2.516
Total servicios y otros pagos anticipados corto plazo	**381.051**	**463.817**	**118.189**

(1) Al 31 de diciembre de 2017 los principales anticipos corresponde a las empresas Yueseng International por US$ 247.331, Macsteel International por US$ 74.709, y Foshan Ketelong Building por US$ 51.300.

10. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Crédito tributario de I.R. de años anteriores	-	-	23.801
Crédito tributario por IVA en compras	323.669	229.259	183.879
Crédito tributario por retenciones en la fuente de IVA	8.733	12.849	1.206
Total activos por impuestos corrientes	**332.402**	**242.108**	**208.886**

11. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Activos mantenidos para la venta	-	-	5.988
Deterioro acumulado de activos mantenidos para la venta	-	-	(1.433)
Total otros activos corto plazo	**-**	**-**	**4.555**

12. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Máquinas en montaje	9.937	9.937	9.937
Total propiedad, planta y equipo en montaje	**9.937**	**9.937**	**9.937**

13. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Terrenos	945.945	784.442	584.442
Locales	927.374	622.458	609.808
Adecuaciones e instalaciones	2.044	2.045	3.687
Herramientas y maquinaria	154.802	144.910	120.490
Estanterías y perchas	65.726	44.402	37.560
Muebles y enseres	34.707	35.709	35.736
Montacargas	28.000	63.580	86.398
Vehículos	38.849	38.247	38.247
Equipo de oficina	5.557	5.557	7.460
Equipo telefónico	11.770	11.770	12.203
Equipo de computación y software	54.084	40.599	40.975
Depreciación acumulada propiedad, planta y equipo	(295.990)	(269.859)	(259.511)
Total propiedad, planta y equipo	**1.972.868**	**1.524.060**	**1.317.495**

El movimiento de propiedad, planta y equipo es como sigue:

Costo-valuación	Saldo 31/12/2015	Adquisiciones	Ventas y bajas	Ajustes y Reclasificaciones	Saldo 31/12/2016	Adquisiciones	Incremento reavalúo 2017	Ventas y bajas	Ajustes y Reclasificaciones	Saldo 31/12/2017
Terrenos	**381.914**	200.000			**581.914**					**581.914**
Terrenos reavalúo	**202.529**				**202.529**		161.503			**364.031**
Edificios	**460.426**				**460.426**	302.035				**762.461**
Edificios reavalúo	**149.383**				**149.383**		15.530			**164.913**
Herramientas y maquinaria	**120.490**	24.420			**144.910**	17.112		(7.220)		**154.802**
Muebles y Enseres	**35.736**	670	(697)		**35.709**	549		(1.551)		**34.707**
Estanterías y perchas	**37.560**	12.985	(6.142)		**44.403**	20.003		(1.582)	2.902	**65.726**
Equipo de oficina	**7.460**		(1.903)		**5.557**					**5.557**
Equipos computación	**40.975**	11.276	(11.652)		**40.599**	23.144		(9.659)		**54.084**
Equipos telefónico	**12.203**		(433)		**11.770**					**11.770**
Montacargas	**86.398**	28.000	(50.818)		**63.580**			(35.580)		**28.000**
Vehículos reavalúo	**38.247**				**38.247**		602			**38.849**
Instalaciones y adecuaciones	**3.687**		(1.643)		**2.044**					**2.044**
Construcciones en Curso	**-**	12.650			**12.650**	332.285		(344.935)		**-**
Maquinaria y Equipo en Transito										
Total	**1.577.006**	290.001	(73.288)	-	**1.793.719**	695.129	177.634	(400.527)	2.902	**2.268.858**

Depreciación	Saldo 31/12/2015	Depreciación	Ventas y bajas	Ajustes	Saldo 31/12/2016	Depreciación	Ventas y bajas	Ajustes		Saldo 31/12/2017
Terrenos	**-**				**-**	**-**				**-**
Terrenos reavalúo	**-**				**-**	**-**				**-**
Edificios	**(32.097)**	(17.958)			**(50.055)**	(17.958)				**(68.013)**
Edificios reavalúo	**(37.346)**	(7.469)			**(44.815)**	(7.469)				**(52.284)**
Herramientas y maquinaria	**(47.681)**	(12.872)			**(60.553)**	(14.873)	7.220			**(68.206)**
Muebles y Enseres	**(21.363)**	(3.642)	2.114		**(22.891)**	(3.552)	1.551			**(24.893)**
Estanterías y perchas	**(14.357)**	(4.391)	5.792		**(12.956)**	(4.856)	1.582			**(16.230)**
Equipo de oficina	**(2.857)**	(574)	486		**(2.945)**	(556)	-			**(3.501)**
Equipos computación	**(16.923)**	(14.176)	11.098		**(20.001)**	(16.014)	9.070			**(26.945)**
Equipos telefónico	**(4.204)**	(1.191)	433		**(4.962)**	(1.177)	-			**(6.139)**
Montacargas	**(67.096)**	(17.446)	50.818		**(33.724)**	(12.123)	35.580			**(10.267)**
Vehículos reavalúo	**(12.749)**	(2.550)			**(15.299)**	(2.550)				**(17.849)**
Instalaciones y adecuaciones	**(2.838)**	(261)	1.641		**(1.458)**	(204)				**(1.662)**
Construcciones en Curso					-					-
Maquinaria y Equipo en Transito					-					-
Total	**(259.511)**	(82.530)	72.382	-	**(269.659)**	(81.333)	55.002	-	-	**(295.990)**
Neto	**1.317.495**				**1.524.060**					**1.972.868**

Al 31 de diciembre de 2017 se realizó el revalúo de las partidas de terrenos, edificios y vehículos en cumplimiento a la política de medición posterior al reconocimiento inicial, la cual establece que estas partidas se deben reconocer bajo el modelo de revaluación (ver nota 2.6.2).

Fecha efectiva de la revaluación: La revaluación de la partida de vehículos fue realizada con corte al 31 de diciembre de 2017, Para la determinación del valor razonable de los bienes revaluados se empleó los servicios de un tasador profesional independiente: Arq. Milton Jiménez

Un resumen del importe en libros al que se habría reconocido las partidas revaluadas, si se hubieran contabilizado según el modelo del costo es como sigue:

Partida	Resumen medición 2017 Modelo costo	Modelo revalúo	Incremento por revalúo
Terreno	581.914	945.945	364.031
Edificios	762.461	927.374	164.913
Depreciaciones edificios	(68.013)	(120.297)	(52.284)
Vehículo	-	38.849	38.849
Depreciaciones vehículos	-	(17.849)	(17.849)

Método de valuación de activos: Para establecer el valor actual en el Mercado, se tomó en cuenta el Método de valor a nuevo. Este método da a conocer el valor actual del bien a partir del valor a nuevo (valor de reposición) del bien, el cual se va depreciando por varios factores como: el mantenimiento estado de conservación, años de uso y obsolescencia tecnológica.

El movimiento del superávit por revaluación de propiedad, planta y equipo es como sigue:

Movimiento del Superávit por revaluación	Al 31 de diciembre 2017	2016
Saldo inicial	354.877	354.877
Incremento superávit por revalúo 2017	177.539	
Regulación del PID por revaluación de propiedad, planta y equipo 2017	(6.461)	
Total	525.955	354.877

14. INVERSIONES EN PARTICIPACIONES

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de 2017	2016	enero 1, 2016
Logistranscenter Cía. Ltda.	282.150	282.150	281.296
Total inversiones en participaciones	**282.150**	**282.150**	**281.296**

Inversiones en acciones.- La Compañía mantiene el 99% de las participaciones del Centro De Logística Y Transporte Mullo & Mullo Logistranscenter Cia. Ltda, las cuales se encuentran valoradas al costo.

15. OTROS ACTIVOS LARGO PLAZO

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de 2017	2016	enero 1, 2016
Cuenta por cobrar Panasinder Cía. Ltda.	50.190	50.190	50.190
Cuentas por cobrar Steel Resourses	1.551	-	-
Garantías Entregadas	11.600	8.600	6.088
Total otros activos	**63.341**	**58.790**	**56.278**

(1) Corresponde a un anticipo entregado al proveedor Panasinder Cía. Ltda, que según sentencia judicial debe ser satisfecho hasta septiembre de 2018.

16. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Sobregiro Bancario	48.977	147.894	-
Total obligaciones con instituciones financieras	**48.977**	**147.894**	**-**

17. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Proveedores locales	4.864.794	4.156.015	2.644.989
Proveedores del exterior	17.680	199.237	208.103
Provisiones administrativas	-	-	1.257
Total cuentas comerciales por pagar	**4.882.474**	**4.355.252**	**2.854.349**

Un detalle de los principales proveedores es como sigue:

Proveedores	2017	2016
Novacero S.A	2.054.769	1.322.938
Ferro Torre S.A	444.977	727.973
Ipac S.A	280.086	557.368
Aceria del ecuador Ca Adelca	73.517	234.351
Conduit del Ecuador S.A	521.024	199.162
Ideal Alambrec S.A	431.070	189.713
Cubiertas del Ecuador Ku-Biec	229.371	178.977
Salzgitter Manessmann Internat	-	164.549
Eternit Ecuatoriana S.A	98.512	109.014
Mexichem Ecuador S.A	46.402	87.740
Total	**4.179.726**	**3.771.784**

18. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS

18.1. Cuentas por pagar relacionadas corto plazo:

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Cuentas por pagar relacionadas	5.926	25.755	-
Total cuentas por pagar relacionadas corto plazo	**5.926**	**25.755**	**-**

Corresponde a la cuenta por pagar al Centro De Logística Y Transporte Mullo & Mullo Logistranscenter Cia. Ltda, por los servicios de transporte prestados.

18.2. Cuentas por pagar relacionadas largo plazo:

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Préstamos Socios	465.300	451.258	451.258
Préstamos terceros relacionados	327.500	344.500	349.850
Total cuentas por pagar relacionadas largo plazo	**792.800**	**795.758**	**801.108**

La Compañía mantiene préstamos por pagar a sus partes relacionadas, que generan una tasa de interés del 8% anual y fueron utilizados para cubrir pagos operacionales de la compañía,

Un detalle de los préstamos por pagar a partes relacionadas es como sigue:

	Al 31 de diciembre	
Composición de saldos	2017	2016
Préstamos a socios		
Elsa Mullo	132.000	154.000
Jorge Mullo	132.000	144.000
Judith Mullo	132.000	83.958
Eduardo Mullo	69.300	69.300
Préstamos a terceros		
Andres Freire	30.000	30.000
David Freire	-	2.000
Juan Freire	102.000	102.000
Alicia Maldonado	132.800	132.800
Gabriela Mullo	62.700	62.700
Total	**792.800**	**780.758**

19. INGRESOS Y OTROS COBROS ANTICIPADOS

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Anticipos de clientes	40.398	45.929	23.827
Depósitos no identificados	65.349	5.593	12.325
Total ingresos y cobros anticipados	**105.747**	**51.522**	**36.152**

20. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
IVA en ventas	333.445	352.930	218.710
Retenciones en la fuente del I.R. por pagar	38.672	28.973	57.840
Retenciones en la fuente del IVA por pagar	41.531	38.469	37.679
Contribuciones solidarias de empleados	-	546	-
Impuesto a la Renta por pagar	198.556	65.529	-
Total pasivos por impuestos corrientes	**612.204**	**486.447**	**314.229**

20.1. Conciliación tributaria-contable del impuesto a la renta corriente

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuestos a la renta es como sigue:

Aceroscenter Cia. Ltda. **Conciliación Tributaria**	**Año 2017**
(=) Utilidad contable	**1.772.665**
Diferencias permanentes	
(-) 15% participación trabajadores	(265.900)
(+) Gastos no deducibles	416.648
(=) Total diferencias permanentes	**150.748**
Diferencias temporarias	
(+/-) Compensación PID por revalúo de Edificios y vehículos	10.019
(=) Total diferencias temporarias	**10.019**
(=) Utilidad tributaria gravable	**1.933.432**
Impuesto causado 22%	**425.355**
(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	188.303
Impuesto causado al mayor	237.052
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	87.645
(-) Retenciones en la fuente del ejercicio fiscal	126.141
(=) Impuesto a pagar	**198.556**

20.2. Movimiento de la provisión (crédito tributario) de impuesto a la renta

Los movimientos de la provisión (crédito tributario) de impuesto a la renta fueron como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
Composición de saldo	**2017**	**2016**
Saldo al comienzo del año	-	23.801
Crédito tributario del año corriente	126.141	87.645
Compensación del año corriente	(126.141)	(111.446)
Saldo al final del año	**-**	**-**

20.3. Aspectos tributarios

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta es del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución, y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al Código de la Producción, Comercio e Inversiones (31 de Diciembre de 2010), las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva.

Para el año 2017, mediante decreto ejecutivo N°210 del 20 de noviembre de 2017, se estableció la rebaja del saldo del anticipo del impuesto a la renta correspondiente al período fiscal 2017 para los

siguientes contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, según su nivel de ventas.

Crédito Tributario por Impuesto a la Salida de Divisas

Ley Reformatoria para la Equidad tributaria en el Ecuador

- El Artículo inumerado después del art. 162 establece "Art. ...- Crédito Tributario.- Podrá ser utilizado como crédito tributario, que se aplicará para el pago del impuesto a la renta del propio contribuyente, de los 5 últimos ejercicios fiscales, los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de las materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos.

Las materias primas, insumos y bienes de capital a los que hace referencia este artículo, serán los que consten en el listado que para el efecto establezca el Comité de Política Tributaria.

Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno

- "Art. 139.- Crédito tributario generado en el impuesto a la salida de divisas.- Podrán ser utilizados como crédito tributario, los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas, en los plazos y en la forma establecidos en la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, en concordancia con el Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas".

Reglamento de Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas

- Artículo inumerado después del art. 21 Art. ...- Cuando el Impuesto a la Salida de Divisas susceptible de ser considerado como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta causado o su anticipo establecido en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, no haya sido utilizado como tal, en todo o en parte, en la respectiva declaración del ejercicio económico corriente, el contribuyente de dicho impuesto podrá elegir entre una de las siguientes opciones:

1. Considerar dichos valores como gastos deducibles únicamente en la declaración de Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio económico en el que se generaron los respectivos pagos de ISD;

2. Utilizar dichos valores como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta causado o su anticipo establecido en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en el ejercicio fiscal en que se generaron o en los siguientes cuatro años; o,

3. Solicitar la devolución de dichos valores al Servicio de Rentas Internas, dentro del siguiente ejercicio fiscal respecto del cual el pago fue realizado o dentro de los cuatro ejercicios posteriores, en la forma y cumpliendo los requisitos que establezca la Administración Tributaria.

Reformas Tributarias

De acuerdo al Suplemento del Registro Oficial No. 405, del 29 de Diciembre de 2014 el cual divulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

El 31 de diciembre, 2014 se aprobó mediante Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, mediante el cual se reformó, entre otras normas, el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.

A continuación los principales cambios legales fueron:

Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador:

- El Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes de inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI):

- Se da una exoneración de Impuesto a la Renta de hasta por 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el COPCI en los sectores económicos determinados como industrias básicas.
- Se consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.
- Se considera como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.
- Para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, no considerarán para efectuar dicho cálculo, el valor del revalúo efectuado, tanto para el rubro del activo como para el patrimonio
- Se ha fijado límites a las deducciones de gastos:

La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible. Se incorpora en la Ley la no deducibilidad de la depreciación de activos revaluados, además el Reglamento establece que en caso de venta de bienes revaluados se considerará como ingreso gravable la diferencia entre el precio de venta y el valor residual sin considerar el revalúo.

Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.

En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados.

Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento. En caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras.

Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible.

Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno:

- Se definen como obligaciones fiscales mineras a las regalías, patentes de conservación minera, utilidades atribuibles al Estado y al ajuste que será necesario para cumplir con el Art. 408 de la Constitución de la República.
- Se han definido nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.
- Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI):
- Se fijaron las condiciones para el incentivo de estabilidad tributaria en los contratos de inversión.
- Se promueve la promoción de industrias básicas.
- Se da un beneficio tributario, por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes la vigencia del COPCI y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.
- Anticipo de Dividendos. Los préstamos de dinero o préstamos no comerciales a socios o accionistas se considerarán como pago anticipado de dividendos y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar la retención correspondiente. Tarifa de Impuesto a la Renta
- La tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades será del 22%.
- Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).
- Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.
- Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una

persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 22%.

Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas:

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirlente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

Código Tributario:

Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del Impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio (incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.

Anticipo de Impuesto a la Renta. Se excluyen para el cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta: Los activos revaluados que tengan los contribuyentes, tanto para el rubro del activo como para el patrimonio.

Reformas tributarias:

Las reformas tributarias del ejercicio económico 2016 tuvieron lugar a través de la emisión de distintas leyes, resoluciones y cambios en varios cuerpos legales. A continuación las principales reformas:

Reformas reglamentarias en materia tributaria para la aplicación de la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera Registro Oficial Suplemento. 736 de 19 de Abril del 2016:

• La deducción de las mermas para efectos del Impuesto a la renta, estas deberán estar respaldadas en informes técnicos, certificaciones u otros documentos que justifiquen la merma cada vez que esta se haya producido; no se admitirá la presentación de justificaciones globales por ejercicio fiscal, meramente teóricas o fundadas en supuestos.

• No se observarán los límites de deducibilidad de Regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en caso de operaciones con partes relacionadas locales, siempre y cuando a dichas partes les corresponda respecto de las transacciones entre sí la misma tarifa impositiva aplicable; (no se considerarla reducción prevista por reinversión de utilidades como un cambio en la tarifa). Tampoco se observarán estos límites cuando el prestador del servicio o beneficiario de la regalía sea una persona natural, residente fiscal en el Ecuador, considerada parte relacionada con la sociedad o establecimiento permanente domiciliado en el Ecuador, a la que prestare sus servicios.

• No serán deducibles los intereses que excedan la tasa que sea definida mediante Resolución por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera que se debe aplicar a los créditos externos. Se incorpora los créditos del exterior, con partes relacionadas en este concepto.

• No serán sujetos a retención los pagos por rendimientos financieros originados en financiamiento externo, a instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales, o entidades no financieras especializadas calificadas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador así como los intereses de créditos externos conferidos de gobierno a gobierno o por organismos multilaterales. No podrán exceder de las tasas de interés máximas referenciales fijadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera a la fecha del registro del crédito o su novación; y si de hecho las excedieren, se deberá efectuar la retención correspondiente sobre el exceso para que dicho pago sea deducible

• En los casos de enajenación indirecta de derechos representativos de capital se establecen las responsabilidades de los sustitutos y se dictan normas para la determinación de la utilidad y el crédito tributario.

Ley orgánica del equilibrio de las finanzas públicas Registro Oficial Suplemento 744 de 29 de Abril de 2016:

• La exoneración inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas de conformidad con la Ley, se hará extensiva a las contratistas extranjeras o consorcios de empresas extranjeras, que suscriban con entidades y empresas públicas o de economía mixta, contratos de ingeniería, procura y construcción para inversiones en los sectores económicos

determinados como industrias básicas, siempre que el monto del contrato sea superior al 5% del PIB corriente del Ecuador del año inmediatamente anterior a su suscripción.
• Los contribuyentes cuya actividad económica principal sea la operación de oficinas centralizadas de gestión de llamadas podrán deducir el 50% adicional de los gastos que efectúen por concepto de impuesto a los consumos especiales generado en los servicios de telefonía fija y móvil avanzada que contraten para el ejercicio de su actividad.

El 12 de mayo de 2016 fue aprobada por la Asamblea Nacional la Ley orgánica de solidaridad y de corresponsabilidad ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016, donde se crean por una sola vez las contribuciones solidarias Sobre las remuneraciones; Sobre el patrimonio; Sobre las utilidades; y, Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital, las cuales no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y socledades. En los casos en los que dichas contribuciones excedan el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para el siguiente ejercicio fiscal.

Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas Extranjera Registro Oficial Suplemento. 771 de 8 de junio del 2016:

• Se requiere Certificación de Auditores Independientes a efectos de comprobar la pertinencia del gasto, en el caso de pagos o créditos en cuenta que no constituyan ingresos gravados en el Ecuador, por transacciones realizadas en un mismo ejercicio fiscal y que en su conjunto superen diez fracciones básicas gravadas con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales, límite que se ampliará a veinte de estas fracciones en los casos en que dichos valores no superen el 1% de los ingresos gravados. (Para la aplicación de convenios para evitar la doble imposición suscritos por el Ecuador a partir del 8 de junio de 2016, no se requiere la certificación de auditores independientes).

Mediante resolución NAC-DGERCGC16-00000332 (RS 816 del 10 de agosto de 2016) se estableció límites de deducibilidad de los gastos indirectos asignados desde el exterior por sus partes relacionadas para la liquidación del Impuesto a la Renta de sociedades residentes en el Ecuador. En caso de que la suma de la base imponible del período más el valor de los gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas sea positivo se aplicará un límite de deducibilidad igual al 5%.

Ley Orgánica de Incentivos Tributarios Registro Oficial Suplemento 860 de 12 de Octubre de 2016:

• Los empleadores tendrán una deducción adicional del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores, sin perjuicio de que sea o no por salario neto, y que la contratación sea con empresas domiciliadas en el país, con las excepciones, límites y condiciones establecidos en el reglamento.

• Se incorpora a las Organizaciones de la economía popular y solidaria considerada como microempresas, en la obligación de declarar y pagar el anticipo del impuesto a la Renta equivalente al 50% del impuesto a la renta causado en el ejercicio anterior, menos las retenciones en la fuente del impuesto a la renta que les hayan sido practicadas en el mismo.

• Se estableció la exención del impuesto a la Salida de divisas para los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un periodo de al menos dos años contados a partir de su ingreso.

• Se expidió las normas para la exoneración del impuesto a la salida de divisas por importación de bienes de capital no producidos en Ecuador destinados a procesos productivos o a la prestación de servicios que se realicen en Manabí o Esmeraldas.

El **Código orgánico de la economía social de los conocimientos, creatividad e innovación Registro Oficial Suplemento 899 de 9 de Diciembre de 2016 efectuó las siguientes reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno:**

• Exoneración, por un plazo máximo de cinco años, del impuesto a la renta de los ingresos obtenidos por los sujetos pasivos que realicen actividades exclusivas de cualquier tecnología digital libre que incluya valor agregado ecuatoriano.

• Se deducirán el cien por ciento adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los valores destinados para la compensación de los estudiantes en formación dual y por becas de

educación (incluyendo sueldos y beneficios sociales de los tutores designados), por parte de los sujetos pasivos debidamente acreditados por las autoridades competentes registradas ante la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, como entidades receptoras según el caso.

• Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades, en el Ecuador, en proyectos o programas de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción en la tarifa del impuesto a la renta (sobre el monto reinvertido) del 10% cuando operen en un territorio del conocimiento, del 8% cuando sea en otros espacios del conocimiento y del 6% para el resto de actores.

• Exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta, para los sujetos pasivos, que introduzcan bienes innovadores al mercado en procesos debidamente acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación que provengan de incubadoras acreditadas. Este incentivo se aplicará únicamente durante los dos primeros periodos fiscales en los que no reciban ingresos gravados.

• Los contribuyentes cuya actividad económica principal sea la operación de oficinas centralizadas de gestión de llamadas podrán deducir el 50% adicional de los gastos que efectúen por concepto de impuesto a los consumos especiales generado en los servicios de telefonía fija y móvil avanzada que contraten para el ejercicio de su actividad.

Ley Orgánica de Cultura Registro Oficial Suplemento. 913 de 30 de diciembre del 2016:

• No serán deducibles los costos o gastos que se respalden en comprobantes de venta falsos, contratos inexistentes o realizados en general con personas o sociedades inexistentes, fantasmas o supuestas.

• Se consideran deducibles los gastos por organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales de conformidad con las excepciones, límites, segmentación y condiciones establecidas en el Reglamento.

• Los aportes privados para el Fomento a las Artes y la Innovación en Cultura realizados por personas naturales o sociedades, son deducibles siempre que no sea superior al 1% de los ingresos anuales percibidos en el ejercicio fiscal anterior.

Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos Registro Oficial Suplemento 918 del 9 de enero del 2017

• El límite de deducibilidad del 4% del total de ingresos gravados, no será aplicable en el caso de gastos para publicitar y difundir el uso del dinero electrónico emitido por el Banco Central como medio de pago en sus establecimientos y por los gastos para la comercialización de vehículos eléctricos, cocinas de uso doméstico eléctricas y las que funcionen exclusivamente mediante mecanismos eléctricos de inducción.

• Para efectos de la deducción por incremento neto de empleados se establece que: Cuando existan empleados nuevos que no cumplan la condición de estar bajo relación de dependencia por al menos seis meses dentro del respectivo ejercicio, serán considerados como empleados nuevos para el siguiente ejercicio fiscal, siempre que en dicho año se complete el plazo mínimo en forma consecutiva.

• Se reforma los casos en los cuales puede solicitarse exoneración, reducción o devolución del anticipo. Para el caso de las personas naturales, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las sociedades se podrá disponer la devolución del anticipo cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que este supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria mediante resolución de carácter general.

• En los pagos efectuados por las operadoras de transporte terrestre a sus socios inscritos en el Registro Único de Contribuyentes bajo el régimen general, la retención se hará sobre el valor total pagado o acreditado en cuenta.

Mediante resolución NAC-DGERCGC17-000121 del 15 de febrero de 2017 y publicada en el Registro Oficial 953 del 1 de marzo de 2017 se resuelve establecer el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes del ejercicio fiscal 2016 y fijar las condiciones, procedimientos y control para la devolución del excedente del anticipo del impuesto a la renta pagado con cargo al ejercicio fiscal 2016. El derecho a la devolución del excedente del anticipo de impuesto a la renta pagado con cargo al

ejercicio fiscal 2016 se lo ejercerá a través de la presentación de la respectiva solicitud por parte del sujeto pasivo beneficiario.

La Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera se publicó en el Segundo Suplemento del Registro Oficial 150 de 29 de diciembre de 2017.

En relación a la aplicación de los cambios de La Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, el código tributario establece:

Art. 11.- Vigencia de la ley.- Las leyes tributarias, sus reglamentos y las circulares de carácter general, regirán a partir de su publicación en el Registro Oficial, salvo que se establezcan fechas de vigencia posteriores a la misma.

Sin embargo, las normas que se refieran a tributos cuya determinación o liquidación deban realizarse por períodos anuales, como acto meramente declarativo, se aplicarán desde el primer día del siguiente año calendario, y, desde el primer día del mes siguiente, cuando se trate de períodos menores.

INCONSTITUCIONALIDAD DEL LÍMITE AL REPARTO DE LAS UTILIDADES A LOS TRABAJADORES

El artículo 15 de la Ley Orgánica de Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar agregó el artículo 97.1 al Código del Trabajo, en el que se señalaba que las utilidades distribuidas a las personas trabajadoras no podrían exceder de veinticuatro salarios básicos unificados del trabajador en general; y que el excedente debía ser entregado al régimen de prestaciones solidarias de la Seguridad Social.

Se declara la inconstitucionalidad del límite al reparto de utilidades contenido en el artículo 15 la Ley Orgánica de Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar.

La sentencia establece expresamente que los efectos de la declaratoria de inconstitucionalidad aplicarán a partir del período fiscal 2017, por lo que no podrá ser invocado dicho límite para la determinación y pago de las utilidades correspondientes al período fiscal 2017.

21. BENEFICIOS A EMPLEADOS

21.1. Beneficios empleados corto plazo:

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Beneficios a empleados por pagar	31.743	25.513	90.508
Obligaciones con el IESS	47.987	35.873	59.803
15% Participación Laboral	265.900	168.414	59.023
Total beneficios a empleados corto plazo	**345.630**	**229.800**	**209.334**

21.2. Beneficios empleados largo plazo:

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Provisión desahucio	140.429	116.343	199.887
Provisión jubilación patronal	467.024	411.607	668.325
Total beneficios a empleados largo plazo	**607.453**	**527.950**	**868.212**

21.3. Jubilación Patronal

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Un resumen del movimiento de los la jubilación patronal es como sigue:

Composición de saldo	Al 31 de diciembre de 2017	2016
Saldo al comienzo del año	411.607	668.325
Costo de servicios laborales	81.053	146.095
Costo financiero por intereses	12.328	20.985
Pérdidas (ganancias) actuariales	(17.511)	10.290
Pagos de jubilación (1)	(1.472)	(400.276)
Reservas subrogadas transferidas	-	(7.354)
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(18.983)	(26.459)
Saldo al final del año	**467.024**	**411.607**

(1) Durante el año 2016 la compañía pago un valor total de US$ 400.276 a sus jubilados bajo la modalidad de fondo global.

21.4. Desahucio

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Un resumen del movimiento de la provisión de desahucio es como sigue:

Composición de saldo	Al 31 de diciembre de 2017	2016
Saldo al comienzo del año	116.343	199.887
Costo de servicios laborales	31.906	79.533
Costo financiero por intereses	3.476	6.276
Pérdidas (ganancias) actuariales	(774)	2.909
Pagos por desahucio	(4.875)	(70.217)
Reservas subrogadas transferidas	-	(4.491)
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(5.648)	(97.554)
Saldo al final del año	**140.429**	**116.343**

21.5. Hipótesis actuariales y método de valoración

Para la realización de los estudios actuariales se han considerado hipótesis actuariales sobre el entorno demográfico y económico del medio en el cual opera la compañía. Entre las hipótesis y supuestos más relevantes, se encuentran:

Variable	2017	2016
Tasa De Descuento	3%	3%
Tasa Técnica Actuarial	4%	4%
Tasa De Incremento Al Salario Mínimo	3%	3%
Tasa De Rendimiento De Los Activos Del Plan	3%	3%
Inflación	3%	3%
Nuevo Período De Amortización	19,30	19,00
Vida Laboral Promedio	4	4

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados al 31 de diciembre de 2017 por un actuario independiente HR&SS Consulting Cía. Ltda. . El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para

calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

22. PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Pasivo Por Impuesto Diferido	33.631	28.382	30.931
Total pasivos por impuestos diferidos	**33.631**	**28.382**	**30.931**

Un resumen del movimiento del pasivo por impuestos diferidos es como sigue:

Composición de saldo	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo al comienzo del año	28.382	30.931
Compensación por depreciaciones	(2.505)	(2.204)
Ajuste PID 2016		(345)
Regulación PID por reavalúo	7.754	
Saldo al final del año	**33.631**	**28.382**

23. CAPITAL

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Capital social pagado	630.000	630.000	630.000
Total Capital	**630.000**	**630.000**	**630.000**

24. RESERVAS

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Reserva legal	152.389	117.776	110.728
Total reservas	**152.389**	**117.776**	**110.728**

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

25. OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Pérdidas actuariales	(15.034)	(33.318)	(20.119)
Superávit por revaluación de PPE	525.955	354.877	354.877
Total resultados integrales	**510.921**	**321.559**	**334.758**

26. RESULTADOS ACUMULADOS

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Resultados acumulados	633.913	133.913	120.196
Resultados acumulados por reexpresión	(47.909)	(50.750)	(29.986)
Resultados acumulados adopción NIIF por primera vez	(211.030)	(211.030)	(211.030)
Total resultados acumulados	**374.973**	**(127.868)**	**(120.820)**

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF - Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

27. RESULTADO DEL EJERCICIO

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Resultado del ejercicio	1.083.614	695.108	-
Total resultado del ejercicio	**1.083.614**	**695.108**	**-**

28. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Ventas brutas	35.537.115	27.972.166
Descuento en ventas	(436.608)	(399.561)
Devolución en ventas	(809.339)	(658.779)
Total ingresos de actividades ordinarias	**34.291.168**	**26.913.826**

Durante el ejercicio económico 2017 existió un incremento en las ventas del 27%, atribuible al mantenimiento y consolidación de las estrategias de ventas, un elemento de estas estrategias fue el afianzamiento de las ventas a consumidores finales en los locales aperturados en el año 2016.

29. COSTO DE VENTAS

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Costo ventas comercial	28.403.233	22.811.928
Descuentos en compras	(104.445)	(102.079)
Total costo de ventas	**28.298.788**	**22.709.849**

(Ver siguiente página)

30. GASTOS DE VENTAS

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Sueldos, salarios y bonificaciones	665.332	608.415
Aportes a la seguridad social (incluye fondo de reserva)	123.907	112.970
Beneficios sociales	102.061	107.460
Planes de beneficios a empleados	72.651	134.874
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	25.540	14.388
Materiales y útiles de oficina	36.453	35.588
Ediciones manuales copias y otros	1.755	2.400
Mantenimiento y reparaciones	184.319	173.081
Útiles de limpieza de locales.	2.317	1.620
Seguridad y vigilancia privada	36.587	28.064
Arriendos Pagados	194.691	163.702
Publicidad, propaganda y promociones	62.418	34.976
Combustibles	3.641	16.630
Seguros pagados	10	-
Alquiler vehículos	6.895	1.381
Gastos de gestión	15.854	15.015
Gastos viaje alimentación hospedaje	8.727	7.668
Servicios públicos	57.857	53.390
Notarios y registradores propiedad	254	1.380
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	72.090	72.604
Cuentas incobrables clientes	114.537	8.977
Amortización de seguros vehículos	23.157	31.918
Estibaje De Mercaderías	3.480	3.113
Correo peajes y otros	6.753	10.240
Comisión pagada tarjeta crédito	46.338	6.195
Transporte por servicio de clientes	302.789	99.752
Gastos Judiciales	295	200
Impuestos municipales y contribuciones	20.896	33.628
Total gastos de ventas	**2.191.606**	**1.799.631**

(Ver siguiente página)

31. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Sueldos, salarios y bonificaciones	407.497	397.395
Aportes a seguridad social (incluye fondo de reserva)	79.909	78.531
Beneficios sociales	35.050	46.979
Planes de beneficios a empleados	95.868	147.635
Honorarios, comisiones, dietas a personas naturales	721.072	178.336
Materiales y útiles oficina	5.483	3.360
Ediciones manuales copias otros	854	1.461
Mantenimiento y reparaciones	29.971	36.959
Útiles de limpieza de locales	750	264
Mantenimiento locales Comerciales	8.704	10.638
Implementación ERP	56.129	41.322
Arriendos pagados	105.225	105.856
Combustibles	1.586	795
Alquiler vehículos	6.514	181
Servicios públicos	13.754	13.801
Gastos de gestión	14.103	1.485
Gastos viaje alimentación hospedaje	32.701	9.369
Notarios y registradores propiedad	13	1.406
Impuestos tasas timbres y contribuciones	8.489	9.751
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	9.243	9.807
Contribuciones benéficas	251.116	201.170
Impuesto a la salida divisas	104.777	17.577
Afiliaciones y membresías	12.785	7.136
15% Participación Trabajadores	265.900	168.414
Gasto Impuesto a la renta	423.151	262.079
Total gastos de administración	**2.690.644**	**1.751.708**

32. GASTOS FINANCIEROS

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Costo financiero por interés desahucio	3.476	6.276
Costo financiero por jubilación	12.328	20.985
Comisiones por gastos bancarios.	6.629	6.067
Intereses por obligaciones con socios.	36.671	36.101
Intereses por obligaciones con terceros.	26.313	27.244
Total gastos de financieros	**85.418**	**96.674**

33. INGRESOS FINANCIEROS

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Intereses ganados	12.114	21.154
Intereses ganados inversiones temporales	19.102	21
Total otros ingresos	**31.216**	**21.175**

34. OTROS GASTOS NO OPERACIONALES

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de 2017	2016
Avalúo inmuebles	897	-
Gasto fondo de jubilación especial	462	-
Gasto transporte proveedores	4.897	6.806
Multas e intereses por incumplimiento obligaciones	2.290	967
Pérdida en venta activos fijos	-	3.530
Pérdida por baja de inventario	588	-
Pérdida por contingencia	1.790	-
Total otros gastos no operacionales	**10.924**	**11.303**

35. OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de 2017	2016
Ingreso por salida de empleados	24.630	124.013
Ingresos varios	13.980	5.259
Total otros ingresos no operacionales	**38.610**	**129.272**

36. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Un resumen de los saldos con partes relacionadas es como sigue:

Composición de saldos	Al 31 de diciembre 2017	2016
Cuentas por pagar		
Préstamos a socios (1)	465.300	451.258
Préstamos a terceros (1)	327.500	329.500
Cuenta por pagar comercial a Cía relacionada (2)	5.926	25.755
Total	**798.726**	**806.513**

(1) La Compañía mantiene préstamos por pagar a sus partes relacionadas, que generan una tasa de interés del 8% anual y fueron utilizados para cubrir pagos operacionales de la compañía,

(2) Corresponde a la cuenta por pagar al Centro De Logística Y Transporte Mullo & Mullo Logistranscenter Cia. Ltda, por los servicios de transporte prestados.

Un resumen de las transacciones con partes relacionadas es como sigue:

Composición de saldos	Al 31 de diciembre 2017	2016
Transacciones		
Pago por servicios de transporte		
El Centro De Logística Y Transporte Mullo & Mullo Logistranscenter Cia. Ltda	201.536	68.013
Movimiento de préstamos		
Prestamos por pagar	(12.042)	(5.350)
Total	**189.494**	**62.663**

Un resumen de las remuneraciones y compensaciones del 2017 pagadas a la gerencia clave es como sigue:

Composición de saldos	Valor
Honorarios	643.578
Remuneraciones y beneficios	108.466
Total	**752.044**

37. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

"Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15.000.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

38. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

38.1.2 Gestión de riesgos financieros - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

38.2. Riesgo de crédito y tasas de interés - La Compañía no se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés debido a que no mantiene préstamos con ninguna institución financiera o similar.

Las cuentas comerciales por cobrar están compuestas por un número importante de clientes. Para el caso de los clientes a los que se otorga crédito, estos son de corto plazo y los créditos son analizados y requieren ciertos niveles de aprobación.

38.3. Riesgo de liquidez - El Directorio es el que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. El Directorio ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la empresa.

38.4. Riesgo de capital -. La administración considera que su situación financiera está dentro de los parámetros adecuados para una organización del tamaño y nivel de desarrollo de la Compañía.

39. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

40. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en marzo 21 del 2018 y serán presentados a los Socios y Directorio para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Administración, los estados financieros serán aprobados por el Directorio sin modificaciones.

Hugo Vicente Freire
Gerente General
Aceroscenter Cía Ltda.

Jaime Trujillo
Contador General
Aceroscenter Cía Ltda.

ANEXO 2
SUBSIDIARIA

CENTRO DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE MULLO & MULLO LOGISTRANSCENTER CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Siglas Utilizadas

Compañía /	-	CENTRO DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE MULLO & MULLO LOGISTRANSCENTER CIA.LTDA.
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera
CINIIF	-	Interpretaciones de las NIIF
NIC	-	Normas Internacionales de Contabilidad
SIC	-	Interpretaciones de las NIC
PCGA	-	Principios contables de general aceptación
IASB	-	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
US$	-	Dólares estadounidense

CENTRO DE LOGISTICA Y TRANSPORTE MULLO & MULLO LOGISTRANSCENTER CIA.LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2017, 2016 al 1 de enero de 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	Al 31 de diciembre de		enero, 1
		2017	2016	2016
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y sus equivalentes	5	1.670	5.201	-
Cuentas por cobrar Relacionadas Corto plazo	6	5.926	25.755	-
Otras cuentas por Cobrar	7	169	-	-
Activos por Impuestos Corrientes	8	2.696	680	-
Total Activo Corriente		**10.461**	**31.636**	**-**
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedad, Planta y Equipo	9	261.103	263.743	281.296
Total Activo no Corriente		**261.103**	**263.743**	**281.296**
TOTAL ACTIVO		**271.564**	**295.379**	**281.296**
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas comerciales por pagar	10	6.329	9.393	-
Pasivos por impuestos corrientes	11	484	577	-
Beneficios a empleados a corto plazo	12	8.915	5.658	-
Total Pasivo Corriente		**15.728**	**15.628**	**-**
PASIVO NO CORRIENTE				
Beneficios a empleados a largo plazo	12	39.499	21.678	-
Pasivos por impuestos diferidos		4.187	-	-
Total Pasivo no Corriente		**43.686**	**21.678**	**-**
TOTAL PASIVO		**59.414**	**37.306**	**-**
PATRIMONIO NETO				
Capital	13	285.000	285.000	281.296
Otros resultados integrales	14	12.064	(542)	-
Resultados acumulados	15	(26.385)	-	-
Resultado del ejercicio	16	(58.529)	(26.385)	-
TOTAL PATRIMONIO		**212.150**	**258.073**	**281.296**
TOTAL PATRIMONIO + PASIVO		**271.564**	**295.379**	**281.296**

Hugo Vicente Freire
Gerente General
Logistranscenter Cia. Ltda.

Jaime Trujillo
Contador General
Logistranscenter Cia. Ltda.

Ver notas a los estados financieros

CENTRO DE LOGISTICA Y TRANSPORTE MULLO & MULLO LOGISTRANSCENTER CIA.LTDA.
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2017 y 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	Al 31 de Diciembre	
		2017	2016
Ingresos de actividades Ordinarias	17	201.536	68.013
Costo de Ventas	18	(189.984)	(80.055)
UTILIDAD BRUTA		**11.553**	**(12.042)**
Gastos de Administración	19	(68.681)	(13.777)
UTILIDAD OPERACIONAL		**(57.128)**	**(25.819)**
Gastos Financieros	20	(1.041)	(566)
Otros gastos no operacionales	21	(406)	-
Otros Ingresos no operacionales	22	46	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		**(58.529)**	**(26.385)**
Otro resultado integral del año			
Ganancias (pérdidas) actuariales		46	(542)
Superávit en revaluación de Propiedad, planta y equipo		12.560	-
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		**(45.923)**	**(26.927)**

Hugo Vicente Freire
Gerente General
Logistranscenter Cia. Ltda.

Jaime Trujillo
Contador General
Logistranscenter Cia. Ltda.

Ver notas a los estados financieros

CENTRO DE LOGISTICA Y TRANSPORTE MULLO & MULLO LOGISTRANSCENTER CIA.LTDA.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

		Resultados Acumulados		R. Integrales			
Cuentas	Capital Social	Resultados Acumuladas	Resultados Acum. por reexpresión	Superávit por revaluación	Ganancias (Pérdidas) Actuariales	Ganancia (pérdida) del periodo	Total
Saldo inicial 2016	**281.296**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**281.296**
Aportes de Capital	3.704	-	-	-	-	-	3.704
Resultado Integral del ejercicio	-	-	-	-	(542)	(26.385)	(26.927)
Saldo al final del periodo 2016	**285.000**	**-**	**-**	**-**	**(542)**	**(26.385)**	**258.073**
Reclasificación de Utilidad a Resultado acumulado	-	(7.596)	(18.789)	-	-	26.385	-
Resultado Integral del ejercicio	-	-	-	12.560	46	(58.529)	(45.923)
Saldo al final del periodo 2017	**285.000**	**(7.596)**	**(18.789)**	**12.560**	**(496)**	**(58.529)**	**212.150**

Hugo Vicente Freire
Gerente General
Logistranscenter Cia. Ltda.

Jaime Trujillo
Contador General
Logistranscenter Cia. Ltda.

Ver notas a los estados financieros

CENTRO DE LOGISTICA Y TRANSPORTE MULLO & MULLO LOGISTRANSCENTER CIA.LTDA.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
MÉTODO DIRECTO
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

	Al 31 de Diciembre de	
	2017	**2016**
Efectivo y sus Equivalentes al Principio del Período	5.201	-
Flujo de Efectivo en Actividades de Operación		
Efectivo Neto Recibido de Clientes	221.366	54.102
Total Efectivo Neto Recibido de Clientes	**221.366**	**54.102**
Efectivo Neto Pagado a Proveedores y Empleados		
Proveedores	(57.799)	(13.440)
Empleados	(141.318)	(31.106)
Total Efectivo de Proveedores y Empleados	**(199.118)**	**(44.546)**
Otros Pagos en Actividades de Operación		
Seguros	(11.625)	-
Intereses	(362)	(194)
Otros	(13.792)	(6.366)
Total Efectivo de Otros pagos de Actividades de Operación	**(25.779)**	**(6.560)**
Total Flujo Neto de Actividades de Operación	**(3.531)**	**2.997**
Flujo de Efectivo en Actividades de Inversión		
Adiciones de Propiedades, Planta y Equipo	-	(1.500)
Total Efectivo Neto de Actividades de Inversión	**-**	**(1.500)**
Flujo de Efectivo en Actividades de Financiamiento		
Aporte en efectivo por aumento de capital	-	3.704
Total Efectivo Neto de Actividades de Inversión	**-**	**3.704**
Efectivo y sus Equivalentes al Final del Período	**1.670**	**5.201**

Hugo Vicente Freire
Gerente General
Logistranscenter Cia. Ltda.

Jaime Trujillo
Contador General
Logistranscenter Cia. Ltda.

Ver notas a los estados financieros

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Centro De Logística Y Transporte Mullo & Mullo Logistranscenter Cia. Ltda., se constituyó mediante escritura pública el 25 de septiembre del año 2015, la compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal es el Distrito Metropolitano de Quito, el objeto social es exclusivamente el de transporte de carga pesada a nivel nacional sujetándose a las disposiciones que la Ley de Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus reglamentos y disposiciones establezcan.

El capital suscrito de la compañía es de US$ 285.000 dividido en 285.000 participaciones de US$ 1,00 cada una, la compañía Aceroscenter Cía. Ltda., aportó en especies un valor de US$ 281.296 y en numerario la suma de US$ 854, más el aporte en numerario de US$ 2.850 del resto de los socios.

La compañía se encuentra operando exclusivamente prestándole el servicio de transporte a su controladora Aceroscenter Cía. Ltda. El 30 de junio de 2016 la Agencia Nacional de Tránsito emitió la resolución 059 CDP 017 2016 ANT DPP a CENTRO DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE MULLO & MULLO LOGISTRANSCENTER CIA.LTDA., en la que otorga la concesión de permiso de operación bajo la modalidad de transporte comercial de carga pesada. Actualmente la compañía se encuentra en proceso de obtención del permiso de pesos y medidas para continuar operando.

1.1. Composición societaria:

El capital de la compañía estará formado por las aportaciones de los socios un resumen es como sigue:

Nombre	Valor
Aceroscenter Cía. Ltda	282.150
Mullo Maldonado Elsa Antonia	570
Mullo Maldonado Jorge Gustavo	570
Mullo Maldonado Judith María	570
Mullo Maldonado Luis Eduardo	570
Mullo Maldonado Sylvia Elena	570
Total	**285.000**

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

2.1. Declaración de cumplimiento:

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF completas,

2.2. Moneda Funcional:

La moneda funcional de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3. Bases de preparación:

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico, a excepción de las partidas vehículos del grupo de propiedad planta y equipo cuya base de preparación en el reconocimiento posterior es el modelo del reevaluó.

El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y/o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a las

operaciones de leasing que están dentro del alcance de la NIC 17, y las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:
Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.4. Efectivo y Bancos:

Representa el efectivo disponible y el saldo en cuentas corrientes en bancos locales y del exterior.

2.5. Inventarios:

Son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en la producción o venta.

2.6. Propiedad, Planta y Equipo:

2.6.1. Medición en el momento del reconocimiento:

Las partidas de propiedades, planta y equipo se medirán inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considera como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

2.6.2. Medición posterior al reconocimiento:

Modelo de costo.- Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor, a excepción de los vehículos que son medidos bajo el modelo del revalúo.

Modelo de revalúo.- Después del reconocimiento inicial, las partidas de vehículos se contabilizan por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad (cada 3 años), para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo que se producen.

2.6.3. Método de depreciación y vidas útiles:

El costo o valor revaluado de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Ítem	Vida útil en años
Vehículos	15
Equipos de computación	3

2.6.4. Retiro o venta de propiedades, planta y equipo:

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y es reconocida en resultados.

2.7. Activos Intangibles:

2.7.1. Activos Intangibles adquiridos de forma separada:

Son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada.

2.7.2. Método de amortización y vidas útiles:

La amortización de los activos intangibles se carga a resultados sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

2.7.3. Baja de activos Intangibles:

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo se reconocen en el resultado del período al momento en que el activo es dado de baja.

2.8. Impuestos:

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

2.8.1. Impuesto Corriente:

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.8.2. Impuestos Diferidos:

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía

El importe de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2.8.3. Impuestos Corrientes y Diferidos:

Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

2.9. Provisiones:

Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

2.10. Beneficios Empleados:

2.10.1. Beneficios definidos Jubilación patronal y bonificación por desahucio:

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicios se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

2.10.2. Participación a trabajadores:

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales

2.11. Arrendamientos:

Se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

2.11.1. La Compañía como arrendatario:

La Compañía como arrendatario - Los arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento.

2.12. Reconocimiento de Ingresos:

Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

2.12.1. Venta de Bienes:

Se reconocen cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

2.13. Costos y Gastos:

Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.14. Compensación de saldos y transacciones:

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.15. Instrumentos Financieros:

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial.

2.16. Activos Financieros:

Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías, inversiones mantenidas hasta el vencimiento y préstamos y partidas por cobrar. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

2.16.1. Cuentas por cobrar:

Las partidas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Los préstamos y partidas por cobrar (incluyendo las cuentas por cobrar comerciales, saldos bancarios y efectivo y otras cuentas por cobrar) son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor.

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial.

2.16.2. Deterioro de activos financieros al costo amortizado:

Los activos financieros, son probados por deterioro al final de cada período sobre el que se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados. La evidencia objetiva de deterioro de valor podría incluir:

- Dificultades financieras significativa del obligado; o
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

- Para ciertas categorías de activos financieros, como cuentas comerciales por cobrar, la evidencia objetiva de que este activo podría estar deteriorado podría incluir la experiencia pasada de la Compañía con respecto al cobro de los pagos, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera que superen el período de crédito promedio de 120 días, así como cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos futuros estimados del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro de valor directamente para todos los activos financieros excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados del periodo.

2.16.3. Baja de un activo financiero:

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando transfiere de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no *transfiere ni retiene sustancialmente* todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el resultado del período.

2.17. Pasivos Financieros:

Los pasivos financieros son clasificados como al valor razonable con cambios en los resultados u 'otros pasivos financieros'.

2.17.1. Otros pasivos financieros:

Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un período más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

2.17.2. Baja en cuentas de un pasivo financiero:

La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo sí, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconocen en el resultado del período.

2.18. Transacciones en Moneda extranjera:

Moneda Funcional y de presentación; Las partidas incluidas en las cuentas anuales se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en USD (dólares americanos) que es la moneda funcional y de presentación de la empresa.

Transacciones y Saldos:

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado integral como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de "Diferencia en cambio".

2.19. Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas:

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas, que permiten aplicación anticipada:

Nueva norma	Referencia	Fecha de vigencia
NIIF 9, Instrumentos Financieros	Mejora. Reconocimiento y medición de Activos financieros. Enmienda. Se ha revisado de forma sustancial la contabilidad de coberturas para permitir reflejar de mejor manera las actividades de gestión de riesgos de los estados financieros; además, permite los cambios de los llamados "créditos propios".	1 de enero de 2018. Se permite la aplicación anticipada.
NIIF 15 ingresos procedentes de contratos con clientes	Incluye los requerimientos para reconocimiento de ingresos que aplican a todos los contratos con clientes (excepto por contratos de leasing, contratos de seguros e instrumentos financieros.)	1 de enero de 2018. Se permite la aplicación anticipada.
NIIF 16, Arrendamientos	La nueva norma implicará que la mayoría de los arrendamientos sean presentados en el balance de los arrendatarios bajo un solo modelo, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Sin embargo, la contabilización para los arrendadores permanece mayoritariamente sin cambios y se retiene la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. NIIF 16 reemplaza NIC 17 "Arrendamientos" e interpretaciones relacionadas y es efectiva para períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2019, se permite la aplicación anticipada, siempre que NIIF 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes" también sea aplicada	1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada para entidades que utilicen la NIIF 15 ingresos procedentes de contratos con clientes antes de la fecha de aplicación inicial de esta Norma
NIIF 17, Contratos de Seguros	Esta NIIF reemplaza a la NIIF 4, la cual permitía a las empresas una diversidad de opciones de llevar la contabilidad de los contratos de seguros, lo que se traducía en una multitud de enfoques diferentes. Lo que hacía complejo la comparación entre entidades del mismo rubro.	1 de enero de 2021.

NIIF 9. "Instrumentos Financieros":

Esta Norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros y su fecha efectiva de aplicación ha sido pospuesta para períodos posteriores al 1 de enero de 2017. NIIF 9 especifica como una entidad debería clasificar y medir sus activos financieros a costo amortizado o valor razonable.

Requiere que todos los activos financieros sean clasificados en su totalidad sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros. Los activos financieros son medidos ya sea a costo amortizado o valor razonable.

Solamente los activos financieros que sean clasificados como medidos a costo amortizados serán probados por deterioro.

El 19 de Noviembre de 2013, el IASB emitió una versión revisada de NIIF 9, la cual introduce un nuevo capítulo a NIIF 9 sobre contabilidad de cobertura, implementando un nuevo modelo de contabilidad de cobertura que está diseñado para estar estrechamente alineado con como las entidades llevan a cabo actividades de administración de riesgo cuando cubre la exposición de riesgos financieros y no financieros. La versión revisada de NIIF 9 permite a una entidad aplicar solamente los requerimientos introducidos en NIIF 9 (2010) para la presentación de las ganancias y pérdidas sobre pasivos financieros designados para ser medidos a valor razonable con cambios en resultados sin aplicar los otros requerimientos de NIIF 9, lo que significa que la porción del cambio en el valor razonable relacionado con cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad puede ser presentado en otro resultado integral en lugar de resultados.

NIIF 15 "Ingresos Procedentes de contratos con los clientes":

En mayo del 2014 se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia. El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

- Identificar el contrato con los clientes.
- Identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Determinar el precio de la transacción.
- Distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

NIIF 16 "Arrendamientos":

El 13 de enero de 2016, el IASB publicó una nueva norma, NIIF 16 "Arrendamientos". La nueva norma implicará que la mayoría de los arrendamientos sean presentados en el balance de los arrendatarios bajo un solo modelo, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Sin embargo, la contabilización para los arrendadores permanece mayoritariamente sin cambios y se retiene la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. NIIF 16 reemplaza NIC 17 "Arrendamientos" e interpretaciones relacionadas y es efectiva para periodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2019, se permite la aplicación anticipada, siempre que NIIF 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes" también sea aplicada.

NIIF 17 "Contratos de Seguros":

Esta NIIF reemplaza a la NIIF 4, la cual permitía a las empresas una diversidad de opciones de llevar la contabilidad de los contratos de seguros, lo que se traducía en una multitud de enfoques diferentes. Lo que hacía complejo la comparación entre entidades del mismo rubro. La NIIF 17 resuelve el problema de la comparación al exigir que todos los contratos de seguros sean contabilizados de manera consistente, beneficiando tanto a los inversionistas como a las compañías de seguros. Las obligaciones de seguros se contabilizarán utilizando los valores actuales, en lugar del costo histórico. La información se actualizará periódicamente, proporcionando información más útil a los usuarios de los estados financieros.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de Plasticsacks Cía. Ltda., ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

3.1. Deterioro de activos:

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

"Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro."

3.2. Provisiones para obligaciones por beneficios definidos:

El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios a definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportado por la administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

Las obligaciones por prestaciones definidas de la Compañía se descuentan a una tasa establecida por referencia a las tasas del mercado de bonos Corporativos de alta calidad de los Estados Unidos de América. Las obligaciones por prestaciones definidas de la Compañía se descuentan a una tasa establecida por referencia a las tasas de mercado al final del período de referencia tales bonos. Se requiere un juicio significativo al establecer los criterios para bonos a ser incluidos en la población de la que se derive la curva de rendimiento.

3.3. Estimación de vidas útiles de vehículos, maquinaria y equipo:

La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.6.3

3.4. Impuesto a la renta diferido:

La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

4. APLICACIÓN DE NIC 8 - POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES.

En el ejercicio económico 2017 la administración de El Centro De Logística Y Transporte Mullo & Mullo Logistranscenter Cia. Ltda., decidió aplicar la NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores" re-expresando los estados financieros de años anteriores desde los saldos iniciales del año 2016, los mayores impactos fueron:

(1) La corrección de los saldos de la depreciación acumulada de las partidas de vehículos con un impacto de US$ 12.590.

(2) Considerando la reforma a la NIC 19 "Beneficios a empleados" efectuada por el IASB en sus "Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012–2014", la administración decidió aplicar el cambio de manera retroactiva y efectuó nuevos estudios actuariales con corte al 31 de diciembre de 2017 y 2016, empleando una nueva tasa de descuento actuarial, para determinar sus nuevos pasivos por beneficios a empleados de largo plazo.

Los efectos de esta aplicación se revelan a continuación:

CENTRO DE LOGISTICA Y TRANSPORTE MULLO & MULLO LOGISTRANSCENTER CIA.LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE REEXPRESIÓN
Al 31 de diciembre de 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Previamente reportado	Ref.	Ajuste	Saldos reexpresados
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y sus equivalentes	5.201		-	5.201
Cuentas por cobrar Relacionadas Corto plazo	25.755		-	25.755
Activos por Impuestos Corrientes	680		-	680
Total Activo Corriente	**31.636**			**31.636**
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedad, Planta y Equipo	276.334	b.	(12.591)	263.743
Total Activo no Corriente	**276.334**			**263.743**
TOTAL ACTIVO	**307.970**			**295.379**
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas comerciales por pagar	9.393		-	9.393
Pasivos por impuestos corrientes	577		-	577
Beneficios a empleados a corto plazo	5.658		-	5.658
Total Pasivo Corriente	**15.628**			**15.628**
PASIVO NO CORRIENTE				
Beneficios a empleados a largo plazo	15.322	a.	6.357	21.678
Total Pasivo no Corriente	***15.322***			***21.678***
TOTAL PASIVO	**30.949**			**37.306**
PATRIMONIO NETO				
Capital	285.000		-	285.000
Otros resultados integrales	(383)	a.	(159)	(542)
Resultado del ejercicio	(7.596)	a, b.	(18.789)	(26.385)
TOTAL PATRIMONIO	**277.021**			**258.073**
TOTAL PATRIMONIO + PASIVO	**307.970**			**295.379**

Explicación asientos:

a. Cambio de tasa de descuento actuarial [del 6% a una tasa del 3,14% asociada al mercado de bonos de los EE.UU.], usando los resultados acumulados, resultados integrales y el resultado del *periodo como contrapartida.*
b. Corrección de depreciaciones del año y de años anteriores, utilizando los resultados acumulados y los resultados del periodo como contrapartida.

CENTRO DE LOGISTICA Y TRANSPORTE MULLO & MULLO LOGISTRANSCENTER CIA.LTDA.
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL DE REEXPRESIÓN
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Previamente reportado	Ref.	Ajuste	Saldos reexpresados
Ingresos de actividades Ordinarias	68.013		-	68.013
UTILIDAD BRUTA	**68.013**			**68.013**
Gastos de Venta	(58.585)	a, b.	(21.470)	(80.055)
Gastos de Administración	(16.297)	a.	2.520	(13.777)
UTILIDAD OPERACIONAL	**(6.869)**			**(25.819)**
Gastos Financieros	(727)	a.	161	(566)
RESULTADO DEL EJERCICIO	**(7.596)**			**(26.385)**
Otro resultado integral del año				
Ganancias (pérdidas) actuariales	(383)	a.	(159)	(542)
Superávit en revaluación de Propiedad, planta y equipo	-		-	-
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	**(7.979)**			**(26.927)**

Explicación asientos:

a. Cambio de tasa de descuento actuarial [del 6% a una tasa del 3,14% asociada al mercado de bonos de los EE.UU.]
b. Corrección de depreciaciones del año.

CENTRO DE LOGISTICA Y TRANSPORTE MULLO & MULLO LOGISTRANSCENTER CIA.LTDA.
CONCILIACIÓN PATRIMONIAL
Al 31 de diciembre de 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

Conciliación patrimonial del saldo final 2016

		Reservas	Resultados Acumulados		Resultados Integrales			
Cuentas	Capital Social	Reserva Legal	Utilidades Acumuladas	Adopción de NIIF por primera vez	Superávit por revaluación	Ganancias (Pérdidas) Actuariales	Ganancia (pérdida) del periodo	Total
Saldo al final del periodo 2016	**285.000**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(383)**	**(7.596)**	**277.021**
Efecto de reexpresión por cambio de política.								
Cambio de tasa de descuento actuarial [del 6% al 3,14% asociada al mercado de bonos de EE.UU.]	-	-	-	-	-	(159)	(6.198)	(6.357)
b. Regulación de depreciaciones.							(12.591)	(12.591)
Saldo Final 2016 reexpresado	**285.000**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(542)**	**(26.385)**	**258.073**

Explicación asientos:

a. Cambio de tasa de descuento actuarial [del 6% a una tasa del 3,14% asociada al mercado de bonos de los EE.UU.]
b. Corrección de depreciaciones del año.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Caja Chica	520	520	-
Bancos Locales	1.150	4.681	-
Total efectivo y equivalentes del efectivo	**1.670**	**5.201**	**-**

6. CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Aceroscenter Cia. Ltda.	5.926	25.755	-
Total cuentas por cobrar relacionadas	**5.926**	**25.755**	**-**

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	*2016*	*2016*
Préstamos empleados y deudores varios	169	-	-
Total otras cuentas por cobrar	**169**	**-**	**-**

8. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Crédito tributario por retenciones en la fuente de I.R.	2.696	680	-
Total activos por impuestos corrientes	**2.696**	**680**	**-**

9. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Vehículos	298.043	281.296	281.296
Equipo de computación y software	1.500	1.500	-
Depreciación acumulada propiedad, planta y equipo	(38.440)	(19.053)	-
Total propiedad planta y equipo	**261.103**	**263.743**	**281.296**

El movimiento de propiedad planta y equipo es como sigue:

	Vehículos	Vehículos reavalúo	Equipos de computación	Total
Costo o Valuación				
Saldos al 31 de diciembre del 2015	**281.296**		-	**281.296**
Adquisiciones			1.500	**1.500**
Saldos al 31 de diciembre del 2016	**281.296**	-	**1.500**	**282.796**
Reavalúo de vehículos 2017		16.747		**16.747**
Saldos al 31 de diciembre del 2017	**281.296**	**16.747**	**1.500**	**299.543**
Depreciación acumulada y deterioro				
Saldos al 31 de diciembre del 2015	-	-		-
Gasto por depreciación	18.886		167	**19.053**
Saldos al 31 de diciembre del 2016	**18.886**	-	**167**	**19.053**
Gasto por depreciación	18886,44		500,04	**19.386**
Saldos al 31 de diciembre del 2017	**37.773**	-	**667**	**38.440**

Al 31 de diciembre de 2017 la compañía realizó el revalúo de la partida de vehículos en cumplimiento a la política de medición posterior al reconocimiento inicial, la cual establece que esta partida debe reconocerse bajo el modelo de revaluación (ver nota 2.6.2).

Fecha efectiva de la revaluación: La revaluación de la partida de vehículos fue realizada con corte al 31 de diciembre de 2017, Para la determinación del valor razonable de los bienes revaluados se empleó los servicios de un tasador profesional independiente: Arq. Milton Jiménez

Un resumen del importe en libros al que se habría reconocido los vehículos si se hubieran contabilizado según el modelo del costo es como sigue:

Resumen medición 2017			
Partida	**Modelo del costo**	**Modelo del revalúo**	**Valor del Superávit**
Vehículos	281.296	298.043	16.747
Depreciación	(37.773)	(37.773)	
Valor neto	**243.523**	**260.270**	**16.747**

Método de valuación de activos: Para establecer el valor actual en el Mercado, se tomó en cuenta el Método de valor a nuevo. Este método da a conocer el valor actual del bien a partir del valor a nuevo (valor de reposición) del bien, el cual se va depreciando por varios factores como: el mantenimiento estado de conservación, años de uso y obsolescencia tecnológica.

El movimiento del superávit por revaluación de propiedad, planta y equipo es como sigue:

	Al 31 de diciembre	
Movimiento del Superávit por revaluación	**2017**	**2016**
Saldo inicial	-	-
Incremento superávit por revalúo 2017	16.747	
PID por revaluación de vehículos	(4.187)	
Total	**12.560**	-

10. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Proveedores locales	6.329	9.393	-
Total cuentas comerciales por pagar	**6.329**	**9.393**	**-**

11. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Retenciones en la fuente del I.R. por pagar	213	278	-
Retenciones en la fuente del IVA por pagar	271	299	-
Total pasivos por impuestos corrientes	**484**	**577**	**-**

ASPECTOS TRIBUTARIOS

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta es del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución, y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al Código de la Producción, Comercio e Inversiones (31 de Diciembre de 2010), las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva.

Para el año 2017, mediante decreto ejecutivo N°210 del 20 de noviembre de 2017, se estableció la rebaja del saldo del anticipo del impuesto a la renta correspondiente al período fiscal 2017 para los siguientes contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, según su nivel de ventas.

Reformas Tributarias

De acuerdo al Suplemento del Registro Oficial No. 405, del 29 de Diciembre de 2014 el cual divulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

El 31 de diciembre, 2014 se aprobó mediante Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, mediante el cual se reformó, entre otras normas, el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.
A continuación los principales cambios legales fueron:

Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador:

- El Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes de inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI):

- Se da una exoneración de Impuesto a la Renta de hasta por 10 años a las inversiones nuevas y

productivas de acuerdo con el COPCI en los sectores económicos determinados como industrias básicas.

- Se consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.
- Se considera como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.
- Para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, no considerarán para efectuar dicho cálculo, el valor del revalúo efectuado, tanto para el rubro del activo como para el patrimonio
- Se ha fijado límites a las deducciones de gastos:

  La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible. Se incorpora en la Ley la no deducibilidad de la depreciación de activos revaluados, además el Reglamento establece que en caso de venta de bienes revaluados se considerará como ingreso gravable la diferencia entre el precio de venta y el valor residual sin considerar el revalúo.

  Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.

  En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados.

  Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento. En caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras.

  Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible.

Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno:

- Se definen como obligaciones fiscales mineras a las regalías, patentes de conservación minera, utilidades atribuibles al Estado y al ajuste que será necesario para cumplir con el Art. 408 de la Constitución de la República.
- Se han definido nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.
- Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI):
- Se fijaron las condiciones para el incentivo de estabilidad tributaria en los contratos de inversión.
- Se promueve la promoción de industrias básicas.
- Se da un beneficio tributario, por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes la vigencia del COPCI y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.
- Anticipo de Dividendos. Los préstamos de dinero o préstamos no comerciales a socios o accionistas se considerarán como pago anticipado de dividendos y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar la retención correspondiente. Tarifa de Impuesto a la Renta
- La tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades será del 22%.
- Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).
- Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.
- Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales;

sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 22%.

Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas:

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquiriente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

Código Tributario:

Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del Impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio (incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.

Anticipo de Impuesto a la Renta. Se excluyen para el cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta: Los activos revaluados que tengan los contribuyentes, tanto para el rubro del activo como para el patrimonio.

Reformas tributarias:

Las reformas tributarias del ejercicio económico 2016 tuvieron lugar a través de la emisión de distintas leyes, resoluciones y cambios en varios cuerpos legales. A continuación las principales reformas:

Reformas reglamentarias en materia tributaria para la aplicación de la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera Registro Oficial Suplemento. 736 de 19 de Abril del 2016:

- La deducción de las mermas para efectos del Impuesto a la renta, estas deberán estar respaldadas en informes técnicos, certificaciones u otros documentos que justifiquen la merma cada vez que esta se haya producido; no se admitirá la presentación de justificaciones globales por ejercicio fiscal, meramente teóricas o fundadas en supuestos.
- No se observarán los límites de deducibilidad de Regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en caso de operaciones con partes relacionadas locales, siempre y cuando a dichas partes les corresponda respecto de las transacciones entre sí la misma tarifa impositiva aplicable; (no se considerarla reducción prevista por reinversión de utilidades como un cambio en la tarifa). Tampoco se observarán estos límites cuando el prestador del servicio o beneficiario de la regalía sea una persona natural, residente fiscal en el Ecuador, considerada parte relacionada con la sociedad o establecimiento permanente domiciliado en el Ecuador, a la que prestare sus servicios.
- No serán deducibles los intereses que excedan la tasa que sea definida mediante Resolución por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera que se debe aplicar a los créditos externos. Se incorpora los créditos del exterior, con partes relacionadas en este concepto.
- No serán sujetos a retención los pagos por rendimientos financieros originados en financiamiento externo, a instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales, o entidades no financieras especializadas calificadas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador así como los intereses de créditos externos conferidos de gobierno a gobierno o por organismos multilaterales. No podrán exceder de las tasas de interés máximas referenciales fijadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera a la fecha del registro del crédito o su novación; y si de hecho las excedieren, se deberá efectuar la retención correspondiente sobre el exceso para que dicho pago sea deducible
- En los casos de enajenación indirecta de derechos representativos de capital se establecen las responsabilidades de los sustitutos y se dictan normas para la determinación de la utilidad y el crédito tributario.

Ley orgánica del equilibrio de las finanzas públicas Registro Oficial Suplemento 744 de 29 de Abril de 2016:

- La exoneración inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas de conformidad con la Ley, se hará extensiva a las contratistas extranjeras o consorcios de empresas extranjeras, que suscriban con entidades y empresas públicas o de economía mixta, contratos de ingeniería, procura y construcción para inversiones en los sectores económicos determinados como industrias básicas, siempre que el monto del contrato sea superior al 5% del PIB corriente del Ecuador del año inmediatamente anterior a su suscripción.

- Los contribuyentes cuya actividad económica principal sea la operación de oficinas centralizadas de gestión de llamadas podrán deducir el 50% adicional de los gastos que efectúen por concepto de impuesto a los consumos especiales generado en los servicios de telefonía fija y móvil avanzada que contraten para el ejercicio de su actividad.

El 12 de mayo de 2016 fue aprobada por la Asamblea Nacional la Ley orgánica de solidaridad y de corresponsabilidad ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016, donde se crean por una sola vez las contribuciones solidarias Sobre las remuneraciones; Sobre el patrimonio; Sobre las utilidades; y, Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital, las cuales no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los que dichas contribuciones excedan el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para el siguiente ejercicio fiscal.

Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas Extranjera Registro Oficial Suplemento. 771 de 8 de junio del 2016:

- Se requiere Certificación de Auditores Independientes a efectos de comprobar la pertinencia del gasto, en el caso de pagos o créditos en cuenta que no constituyan ingresos gravados en el Ecuador, por transacciones realizadas en un mismo ejercicio fiscal y que en su conjunto superen diez fracciones básicas gravadas con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales, límite que se ampliará a veinte de estas fracciones en los casos en que dichos valores no superen el 1% de los ingresos gravados. (Para la aplicación de convenios para evitar la doble imposición suscritos por el Ecuador a partir del 8 de junio de 2016, no se requiere la certificación de auditores independientes).

Mediante resolución NAC-DGERCGC16-00000332 (RS 816 del 10 de agosto de 2016) se estableció límites de deducibilidad de los gastos indirectos asignados desde el exterior por sus partes relacionadas para la liquidación del Impuesto a la Renta de sociedades residentes en el Ecuador. En caso de que la suma de la base imponible del periodo más el valor de los gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas sea positivo se aplicará un límite de deducibilidad igual al 5%.

Ley Orgánica de Incentivos Tributarios Registro Oficial Suplemento 860 de 12 de Octubre de 2016:

- Los empleadores tendrán una deducción adicional del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores, sin perjuicio de que sea o no por salario neto, y que la contratación sea con empresas domiciliadas en el país, con las excepciones, límites y condiciones establecidos en el reglamento.
- Se incorpora a las Organizaciones de la economía popular y solidaria consideradas como microempresas, en la obligación de declarar y pagar el anticipo del impuesto a la Renta equivalente al 50% del impuesto a la renta causado en el ejercicio anterior, menos las retenciones en la fuente del impuesto a la renta que les hayan sido practicadas en el mismo.
- Se estableció la exención del impuesto a la Salida de divisas para los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un periodo de al menos dos años contados a partir de su ingreso.
- Se expidió las normas para la exoneración del impuesto a la salida de divisas por importación de bienes de capital no producidos en Ecuador destinados a procesos productivos o a la prestación de servicios que se realicen en Manabí o Esmeraldas.

El Código orgánico de la economía social de los conocimientos, creatividad e innovación Registro Oficial Suplemento 899 de 9 de Diciembre de 2016 efectuó las siguientes reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno:

- Exoneración, por un plazo máximo de cinco años, del impuesto a la renta de los ingresos obtenidos por los sujetos pasivos que realicen actividades exclusivas de cualquier tecnología digital libre que incluya valor agregado ecuatoriano.
- Se deducirán el cien por ciento adicional para el cálculo de la base imponible del Impuesto a la renta, los valores destinados para la compensación de los estudiantes en formación dual y por becas de educación (incluyendo sueldos y beneficios sociales de los tutores designados), por parte de los sujetos pasivos debidamente acreditados por las autoridades competentes registradas ante la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, como entidades receptoras según el caso.
- Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades, en el Ecuador, en proyectos o programas de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de

Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción en la tarifa del impuesto a la renta (sobre el monto reinvertido) del 10% cuando operen en un territorio del conocimiento, del 8% cuando sea en otros espacios del conocimiento y del 6% para el resto de actores.

- Exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta, para los sujetos pasivos, que introduzcan bienes innovadores al mercado en procesos debidamente acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación que provengan de incubadoras acreditadas. Este incentivo se aplicará únicamente durante los dos primeros periodos fiscales en los que no reciban ingresos gravados.
- Los contribuyentes cuya actividad económica principal sea la operación de oficinas centralizadas de gestión de llamadas podrán deducir el 50% adicional de los gastos que efectúen por concepto de impuesto a los consumos especiales generado en los servicios de telefonía fija y móvil avanzada que contraten para el ejercicio de su actividad.

Ley Orgánica de Cultura Registro Oficial Suplemento. 913 de 30 de diciembre del 2016:

- No serán deducibles los costos o gastos que se respalden en comprobantes de venta falsos, contratos inexistentes o realizados en general con personas o sociedades inexistentes, fantasmas o supuestas.
- Se consideran deducibles los gastos por organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales de conformidad con las excepciones, límites, segmentación y condiciones establecidas en el Reglamento.
- Los aportes privados para el Fomento a las Artes y la Innovación en Cultura realizados por personas naturales o sociedades, son deducibles siempre que no sea superior al 1% de los ingresos anuales percibidos en el ejercicio fiscal anterior.

Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos Registro Oficial Suplemento 918 del 9 de enero del 2017

- El límite de deducibilidad del 4% del total de ingresos gravados, no será aplicable en el caso de gastos para publicitar y difundir el uso del dinero electrónico emitido por el Banco Central como medio de pago en sus establecimientos y por los gastos para la comercialización de vehículos eléctricos, cocinas de uso doméstico eléctricas y las que funcionen exclusivamente mediante mecanismos eléctricos de inducción.
- Para efectos de la deducción por incremento neto de empleados se establece que: Cuando existan empleados nuevos que no cumplan la condición de estar bajo relación de dependencia por al menos seis meses dentro del respectivo ejercicio, serán considerados como empleados nuevos para el siguiente ejercicio fiscal, siempre que en dicho año se complete el plazo mínimo en forma consecutiva.
- Se reforma los casos en los cuales puede solicitarse exoneración, reducción o devolución del anticipo. Para el caso de las personas naturales, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las sociedades se podrá disponer la devolución del anticipo cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que este supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria mediante resolución de carácter general.
- En los pagos efectuados por las operadoras de transporte terrestre a sus socios inscritos en el Registro Único de Contribuyentes bajo el régimen general, la retención se hará sobre el valor total pagado o acreditado en cuenta.

Mediante resolución NAC-DGERCGC17-000121 del 15 de febrero de 2017 y publicada en el Registro Oficial 953 del 1 de marzo de 2017 se resuelve establecer el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes del ejercicio fiscal 2016 y fijar las condiciones, procedimientos y control para la devolución del excedente del anticipo del impuesto a la renta pagado con cargo al ejercicio fiscal 2016. El derecho a la devolución del excedente del anticipo de impuesto a la renta pagado con cargo al ejercicio fiscal 2016 se lo ejercerá a través de la presentación de la respectiva solicitud por parte del sujeto pasivo beneficiario.

Reformas 2017

La Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera se publicó en el Segundo Suplemento del Registro Oficial 150 de 29 de diciembre de 2017.

En relación a la aplicación de los cambios de La Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, el código tributario establece:

Art. 11.- Vigencia de la ley.- Las leyes tributarias, sus reglamentos y las circulares de carácter general, regirán a partir de su publicación en el Registro Oficial, salvo que se establezcan fechas de vigencia posteriores a la misma.

Sin embargo, las normas que se refieran a tributos cuya determinación o liquidación deban realizarse por períodos anuales, como acto meramente declarativo, se aplicarán desde el primer día del siguiente año calendario, y, desde el primer día del mes siguiente, cuando se trate de períodos menores.

INCONSTITUCIONALIDAD DEL LÍMITE AL REPARTO DE LAS UTILIDADES A LOS TRABAJADORES

El artículo 15 de la Ley Orgánica de Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar agregó el artículo 97.1 al Código del Trabajo, en el que se señalaba que las utilidades distribuidas a las personas trabajadoras no podrían exceder de veinticuatro salarios básicos unificados del trabajador en general; y que el excedente debía ser entregado al régimen de prestaciones solidarias de la Seguridad Social.

Se declara la inconstitucionalidad del límite al reparto de utilidades contenido en el artículo 15 la Ley Orgánica de Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar.

La sentencia establece expresamente que los efectos de la declaratoria de inconstitucionalidad aplicarán a partir del período fiscal 2017, por lo que no podrá ser invocado dicho límite para la determinación y pago de las utilidades correspondientes al período fiscal 2017.

12. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

12.1. Beneficios a empleados corto plazo

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Beneficios a empleados por pagar	4.232	2.305	-
Obligaciones con el IESS	4.683	3.353	-
Total beneficios a empleados corto plazo	**8.915**	**5.658**	**-**

12.2. Beneficios a empleados largo plazo

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Provisión desahucio	9.864	5.413	-
Provisión jubilación patronal	29.635	16.265	-
Total beneficios a empleados largo plazo	**39.499**	**21.678**	**-**

Jubilación Patronal

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Desahucio

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Un resumen del movimiento de los beneficios a empleados largo plazo es como sigue:

Cuadro Resumen de la Jubilación Patronal y Desahucio		
Concepto	Al 31 de Diciembre	
	2017	2016
Jubilación Patronal		
Saldo Inicial	16.265	7.354
Costos de los Servicios del Año	12.952	8.274
Costos Financieros	509	231
Reversión por salida de trabajadores	(92)	407
Saldo Final	**29.635**	**16.265**
Desahucio		
Saldo Inicial	5.413	4.491
Costos de los Servicios del Año	4.281	646
Costos Financieros	170	141
Reversión por salida de trabajadores		135
Saldo Final	**9.864**	**5.413**

Hipótesis Actuariales

Para la realización de los estudios actuariales se han considerado hipótesis actuariales sobre el entorno demográfico y económico del medio en el cual opera la compañía. Entre las hipótesis y supuestos más relevantes, se encuentran:

Hipótesis Actuariales	
Tasa promedio de incremento de sueldos en el largo plazo	2,50%
Tasa de interés actuarial	4,00%
Tasa de descuento financiero a largo plazo en USA	3,14%
Tasa de inflación anual	3,45%
Tasa de rendimiento de los activos del Plan	3,14%

Método de valoración actuarial

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados al 31 de diciembre de 2017 por un actuario independiente HR&SS Consulting Cía. Ltda. . El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios..

El análisis de sensibilidad del informe actuarial para el periodo 2017 se detalla a continuación:

Análisis de sensibilidad	Jubilación Patronal	Desahucio
Tasa de descuento		
Tasa de descuento + 0,5%	2.477	824
Tasa de descuento - 0,5%	2.270	756
Tasa de Incremento Salarial		
Tasa de descuento + 0,2%	235	238
Tasa de descuento - 0,2%	78	79

13. CAPITAL

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Capital social pagado	285.000	285.000	281.296
Total Capital	**285.000**	**285.000**	**281.296**

14. OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Pérdidas actuariales	(496)	(542)	-
Superávit por revaluación de PPE	12.560	-	-
Total resultados integrales	**12.064**	**(542)**	**-**

15. RESULTADOS ACUMULADOS

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Resultados acumulados	(7.596)	-	-
Resultados acumulados por reexpresión	(18.789)	-	-
Total resultados acumulados	**(26.385)**	**-**	**-**

16. RESULTADO DEL EJERCICIO

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de		enero 1,
	2017	2016	2016
Resultado del ejercicio	(58.529)	(26.385)	-
Total resultado del ejercicio	**(58.529)**	**(26.385)**	**-**

17. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Ventas brutas	201.536	68.013
Total ingresos de actividades ordinarias	**201.536**	**68.013**

18. COSTO DE VENTAS

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Sueldos, salarios y bonificaciones..	75.705	24.829
Aportes a la seguridad social (incluye fondo de reserva)..	14.961	5.257
Beneficios sociales..	9.460	3.094
Planes de beneficios a empleados..	10.600	9.890
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales..	2.800	1.094
Mantenimiento y reparaciones..	43.651	15.978
Publicidad, propaganda y promociones..	129	-
Gastos viaje alimentacion hospedaje..	1.667	859
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo..	19.386	19.054
Amortizacion de seguros vehiculos..	11.625	-
Total costo de ventas	**189.984**	**80.055**

19. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Sueldos, salarios y bonificaciones .	34.627	1.966
Aportes a seguridad social (incluye fondo de reserva).	4.767	337
Beneficios sociales .	4.374	269
Planes de beneficios a empleados .	7.314	41
Honorarios, comisiones, dietas a personas naturales .	3.733	3.000
Materiales y útiles oficina .	473	208
Ediciones manuales copias otros .	-	16
Mantenimiento y reparaciones .	121	-
Servicios públicos .	465	465
Gastos de gestión .	1.698	759
Gastos viaje alimentacion hospedaje .	-	6
Notarios y registradores propiedad .	-	448
Impuestos tasas timbres y contribuciones .	3.158	2.996
Impuesto a la salida divisas .	7.951	3.266
Total gastos de Administración	**68.681**	**13.777**

20. GASTOS FINANCIEROS

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Costo financiero por interés desahucio	170	141
Costo financiero por jubilación	509	231
Intereses por obligaciones con socios.	-	1
Intereses por obligaciones financieras .	362	193
Total gastos de financieros	**1.041**	**566**

21. OTROS GASTOS NO OPERACIONALES

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Multas e intereses por incumplimiento obligaciones	404	-
Otros gastos no operacionales	2	-
Total otros gastos no operacionales	**406**	**-**

22. OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Ingreso por salida de empleados	46	-
Total otros ingresos no operacionales	**46**	**-**

23. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Composición	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldos		
Cuentas por cobrar (1)	5.926	25.755
Transacciones del año		
Ingresos operacionales (2)	201.536	68.013
Total	**207.462**	**93.768**

(1) Corresponden al valor pendiente de cobro a Aceroscenter Cía. Ltda. por la prestación de servicios de transporte.

(2) Corresponden a ingresos facturados por servicios de transporte de mercadería, prestados a la compañía relacionada Aceroscenter Cía. Ltda.

24. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

"Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15.000.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia."

25. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

25.1.1. Gestión de riesgos financieros - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

25.1.2. Riesgo en las tasas de interés - La Compañía no se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés debido a que no mantiene préstamos con ninguna institución financiera o similar.

Las cuentas comerciales por cobrar están compuestas por el saldo pendiente de cobro a la parte relacionada Aceroscenter Cía. Ltda. por los servicios prestados. Las mismas no tienen un riesgo de incobrabilidad alto.

25.1.3. Riesgo de liquidez - El Directorio es el que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. El Directorio ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la empresa.

25.1.4. Riesgo de capital -. La administración considera que su situación financiera está dentro de los parámetros adecuados para una organización del tamaño y nivel de desarrollo de la Compañía.

26. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

27. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía (22 de marzo de 2018) y serán presentados a los Socios y Directorio para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por el Directorio sin modificaciones.

Hugo Vicente Freire
Gerente General
Logistranscenter Cia. Ltda.

Jaime Trujillo
Contador General
Logistranscenter Cia. Ltda.